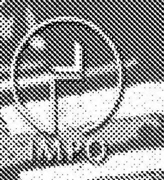
DIARIO OFICIAL

Año CIII - Nº 27.585

Montevideo, miércoles 8 de octubre de 2008

IMPO







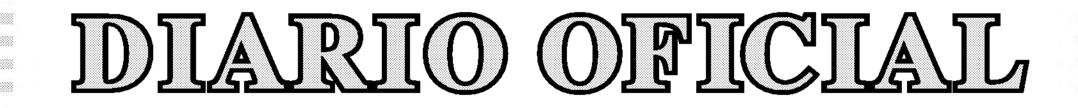
Día del PATRIMONIO
URUGUAY PAÍS DE PENSAMIENTO 2008
4 y 5 de octubre - Homenaje a Carlos Vaz Ferreira

Adhesión de IMPO

Composición en base a fotografía tomada en la plaza de las Treinta y Tres, antiguamente plaza Artola (1925)

Carlos Vaz Ferreira
Filósofo uruguayo

Albert Einstein
Premio Nobel de Física



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.585 - Montevideo, miércoles 8 de octubre de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 414

CONSEJO DE MINISTROS

1
Ley 18.356

Sustitúyase el numeral 2) del artículo 103 de la Ley 16.713.
(2.064*R) .... Pág. 27-A

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2
Resolución 758/008

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.
(2.083) .... Pág. 27-A

3
Resolución 759/008

Desígnase Ministro interino de Salud Pública.
(2.084) .... Pág. 27-A

4
Resolución 780/008

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.
(2.105) .... Pág. 27-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 321-C	Pág. 364-C
Convocatorias	Pág. 336-C	Pág. 366-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 337-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 337-C	Pág. 367-C
Divorcios	Pág. 340-C	Pág. 367-C
Emplazamientos	Pág. 341-C	Pág. 368-C
Expropiaciones	Pág. 341-C	Pág. 368-C
Incapacidades	Pág. 342-C	Pág. 368-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 343-C	
Licitaciones		Pág. 368-C
Llamados a Acreedores	Pág. 344-C	
Edictos Matrimoniales	Pág. 344-C	Pág. 370-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	Pág. 345-C	Pág. 371-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 371-C
Procesos Concursales		Pág. 372-C
Rectificaciones de Partidas	Pág. 349-C	Pág. 372-C
Remates	Pág. 352-C	Pág. 372-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 374-C
Venta de Comercios	Pág. 358-C	
Niñez y Adolescencia	Pág. 358-C	Pág. 375-C
Varios	Pág. 361-C	Pág. 376-C
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)		Pág. 377-C
Estatutos de Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 363-C	Pág. 378-C
Ultimo Momento		
Tarifas		Pág. 382-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DEL INTERIOR

5
Resolución 760/008

Acéptase la renuncia al cargo presentada por el señor Jefe de Policía de Rivera.
(2.085) .... Pág. 28-A

6
Resolución 761/008

Acéptase la renuncia al cargo presentada por el señor Jefe de Policía de Tacuarembó.
(2.086) .... Pág. 28-A

7
Resolución 762/008

Desígnase Jefe de Policía de Tacuarembó.
(2.087) .... Pág. 28-A

8
Resolución 763/008

Acéptase la renuncia al cargo presentada por el señor Jefe de Policía de Durazno.
(2.088) .... Pág. 28-A

9
Resolución 764/008

Desígnase Jefe de Policía de Durazno.
(2.089) .... Pág. 29-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

10
Decreto 456/008

Modifícase el art. 12° del Decreto 71/991.
(2.066*R) .... Pág. 29-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

11
Decreto 457/008

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado.
(2.067*R) .... Pág. 29-A

12
Decreto 458/008

Reglaméntase el art. 19 de la Ley 18.172, por el que se facultó a la Oficina Nacional del Servicio Civil a celebrar convenios de capacitación con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, fuera del ámbito de la competencia que le asignó el art. 4° de la Ley 15.757.
(2.068*R) .... Pág. 34-A

13
Decreto 460/008

Fíjase en 0% (cero por ciento) la alícuota de los tributos, incluida la Tasa Consular, aplicables a las importaciones de combustibles a ser suministrados a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) con destino a la generación térmica de energía eléctrica, exceptúandose de tal reducción el Impuesto al Valor Agregado.
(2.070*R) .... Pág. 34-A

14
Resolución 765/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL ICSA.
(2.090*R) .... Pág. 35-A

15
Resolución 766/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BERKES SRL.
(2.091*R) .... Pág. 36-A

16
Resolución 767/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ALHAJA S.A.
(2.092*R) .... Pág. 37-A

17
Resolución 768/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CADIBEL S.A.
(2.093*R) .... Pág. 37-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

18
Resolución 777/008

Declárase de Interés Nacional la Jornada denominada "10 años de la Ley No. 17.060; Balance y Perspectiva".
(2.102) .... Pág. 38-A

19
Resolución 783/008

Declárase de Interés Nacional la gira que la Fundación Sistema de Orquetas Infantiles y Juveniles del Uruguay realizará por el Reino de España, la República Portuguesa, la República Francesa y por el Reino de Suecia.
(2.108) .... Pág. 38-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20
Ley 18.355

Modifícase el sistema de cálculo del sueldo básico jubilatorio de las pasividades correspondientes a los trabajadores de la industria de la construcción, comprendidos en el régimen de aportación unificada.
(2.063*R) .... Pág. 39-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

21
Ley 18.357

Decláranse de Interés Nacional el Centro Regional de Neurocirugía de Tacuarembó (CERENET), dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, y todas las actividades llevadas a cabo por dicho Centro, así como aquellas que tuvieren vinculación directa o indirecta con la ejecución de las mismas.
(2.065*R) .... Pág. 39-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

22
Decreto 463/008

Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada.
(2.073*R) .... Pág. 40-A

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

23
Decreto 462/008

Apruébase la selección y delimitación del área natural protegida denominada "Quebrada de los Cuervos", ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
(2.072*R) .... Pág. 41-A

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1
Ley 18.356

Sustitúyase el numeral 2) del artículo 103 de la Ley 16.713. (2.064*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Sustitúyese el numeral 2) del artículo 103 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, por el siguiente:
"2) La comisión por acreditación de los aportes obligatorios y de los depósitos voluntarios o convenidos sólo podrá establecerse como un porcentaje del aporte que le dio origen".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de setiembre de 2008.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 19 de Setiembre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se sustituye el numeral 2) del artículo 103 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, sobre el régimen de comisiones de las administradoras de fondos de ahorro previsional.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; ALVARO GARCIA; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2
Resolución 758/008

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería. (2.083)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 27 de Setiembre de 2008

VISTO: que el Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Ind. Daniel Martínez, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 27 de setiembre de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 27 de setiembre de 2008 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Cr. Gerardo Gadea.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

3
Resolución 759/008

Desígnase Ministro interino de Salud Pública. (2.084)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 27 de Setiembre de 2008

VISTO: que la Sra. Ministra de Salud Pública, Dra. María Julia Muñoz, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 27 de setiembre de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 27 de setiembre de 2008 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Miguel Fernández Galeano.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.
---o---

4
Resolución 780/008

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social. (2.105)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de Setiembre de 2008

VISTO: que el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, don Eduardo Bonomi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 29 de setiembre de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social a partir del día 29 de setiembre de 2008 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Jorge Bruni.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5
Resolución 760/008

Acéptase la renuncia al cargo presentada por el señor Jefe de Policía de Rivera.
(2.085)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 29 de Setiembre de 2008

VISTO: la solicitud de renuncia al cargo presentada por el señor Jefe de Policía de Rivera, Inspector Principal ® Juan Carlos SOTO NUÑEZ.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- ACEPTASE la renuncia al cargo presentada por el señor Jefe de Policía de Rivera, Inspector Principal ® Juan Carlos SOTO NUÑEZ, C.I. No. 3.031.430-0.

2º.- AGRADECENSE, los servicios prestados por el mencionado Jerarca.

3º.- PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE.

---o---

6
Resolución 761/008

Acéptase la renuncia al cargo presentada por el señor Jefe de Policía de Tacuarembó.
(2.086)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 29 de Setiembre de 2008

VISTO: la solicitud de renuncia al cargo presentada por el señor Jefe de Policía de Tacuarembó, Inspector Principal ® Wilmar BARRETO ROMERO.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- ACEPTASE la renuncia al cargo presentada por el señor Jefe de Policía de Tacuarembó, Inspector Principal ® Wilmar BARRETO ROMERO, C.I. No. 1.678.702-2.

2º.- AGRADECENSE, los servicios prestados por el mencionado Jerarca.

3º.- PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE.

---o---

7
Resolución 762/008

Desígnase Jefe de Policía de Tacuarembó.
(2.087)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 29 de Setiembre de 2008

VISTO: que se encuentra acéfalo el cargo de Jefe de Policía de Tacuarembó.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNESE, como Jefe de Policía de Tacuarembó, al señor Inspector Mayor ® Francisco PEJO BARROS, Cédula de Identidad Nº 3.399.121-6.

2º.- PUBLIQUESE, Notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE.

---o---

8
Resolución 763/008

Acéptase la renuncia al cargo presentada por el señor Jefe de Policía de Durazno.
(2.088)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 29 de Setiembre de 2008

VISTO: la solicitud de renuncia al cargo presentada por el señor Jefe de Policía de Durazno, Inspector Principal ® Miguel Angel MAGALLANES SOSA.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- ACEPTASE la renuncia al cargo presentada por el señor Jefe de Policía de Durazno, Inspector Principal ® Miguel Angel MAGALLANES SOSA, C.I. No. 1.313.666-4.

2º.- AGRADECENSE, los servicios prestados por el mencionado Jerarca.

3º.- PUBLIQUESE, notifíquese y comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE.

---o---

9
Resolución 764/008

Desígnase Jefe de Policía de Durazno.
(2.089)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 29 de Setiembre de 2008

VISTO: que se encuentra acéfalo el cargo de Jefe de Policía de Durazno.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNESE, como Jefe de Policía de Durazno, al señor José Luis FIERRO DE LOS SANTOS, Cédula de Identidad Nº 1.843.719-2.

2º.- PUBLIQUESE, Notifíquese, comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

10
Decreto 456/008

Modifícase el art. 12º del Decreto 71/991.
(2.066*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de Setiembre de 2008

VISTO: lo dispuesto por los artículos 10, 11 y 12 del Decreto Nº 71/1991, de 5 de febrero de 1991;

RESULTANDO: I) que las normas de referencia reglamentan el régimen de reajuste aplicable al beneficio de ayuda para gastos de vivienda de los funcionarios que cumplen destino en el exterior;

II) que tal regulación no contempla la situación que se produce cuando vencido el plazo contractual original, las partes acuerdan su prórroga por un precio actualizado;

CONSIDERANDO: que, por razones de buena administración y de equidad, resulta conveniente regular las situaciones no contempladas hasta el presente, para aquellos contratos que se renuevan a su vencimiento, ajustando la ayuda de vivienda desde el momento de su renovación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 12º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 71/1991, de 5 de febrero de 1991, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 12º.- Sin perjuicio del reajuste anual determinado por el artículo 10 del presente Decreto, se procederá a reajustar la ayuda para gastos de vivienda en el momento en que se produzcan los siguientes hechos:

a) Ascenso del funcionario diplomático en su cargo presupuestal, no siendo necesario en tal circunstancia Resolución Ministerial expresa disponiendo el reajuste;
b) Renovación del contrato a su vencimiento;
c) Negativa por parte del propietario o administrador de renovar el contrato, debiendo comunicarse, en tal caso, los extremos invocados.
d) Cuando se produzcan modificaciones en el régimen cambiario del país receptor, que impliquen alteraciones significativas de los precios establecidos en los contratos de arrendamiento celebrados.

La presente disposición será de aplicación al contrato de garage, cuando el mismo haya sido firmado en forma independiente al contrato principal de residencia".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; PEDRO VAZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

11
Decreto 457/008

Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado.
(2.067*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Setiembre de 2008

VISTO: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondiente al ejercicio 2008.

CONSIDERANDO: I) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondientes al ejercicio 2008, de acuerdo con el siguiente detalle. Forman parte integrante de este Decreto las condiciones generales, estados y planillados que acompañan este presupuesto, salvo disposición expresa en contrario.

		$
I- RECURSOS		9.159.325.000
- Premios		6.385.955.000
- Comisiones reaseguros pasivos		120.963.000
- Siniestros recuperac. reaseguros		58.679.000
- Otros Ingresos del giro		21.893.000
- Otros ingresos ajenos al giro		1.391.451.000
- IVA a facturar		1.180.384.000
II- PRESUPUESTO OPERATIVO		7.427.804.994
Grupo	Denominación	
0	RETRIBUCION SERV. PERSONALES	1.850.159.345
011	Sueldos básicos cargos presup.	791.746.052
	-Directorio	2.503.248
015	Gastos representación Directores	945.132
021	Sueldo pers. No presupuestado	57.271.406
037	Suplencias	32.520.366
041	Sueldos progresivos por categorías	4.452.932
042	Compensaciones	33.489.141
043	Distribución de ahorros	15.000.000
044	Prima por antigüedad	36.498.000
045	Complementos	18.519.941
046	Subrogación y acefalías	1.985.623
052	Trabajo Nocturno	8.061.206
055	Partida Complementaria	83.614.916
057	Pasantías y Becarios	4.357.800

058	Trabajo en Horas Extras	13.127.674
059	Sueldo anual complementario	124.397.518
063	Subsidio ex directores	659.892
064	Contribuciones por Asistencia Méd.	142.134.552
069	Contribución guardería Inf. Func.	1.316.819
071	Prima por Matrimonio	229.305
072	Hogar Constituido	6.902.611
073	Prima por Nacimiento	687.915
074	Prestaciones por Hijo	39.264
081	Aporte Patronal	379.536.207
082	Otros Aportes Patronal	17.604.175
084	Aporte Patronal FONASA	51.952.817
089	Aporte Patronal al Seguro de Retiro	1.800.000
094	Créditos vacantes para Discapacitados	2.365.112
095	Contratos a Término	16.439.721
1	MATERIALES Y SUMINISTROS	102.516.007
2	SERVICIOS NO PERSONALES	5.437.805.878
5	TRANSFERENCIAS	341.500
7	GASTOS NO CLASIFICADOS	36.982.264
III-	PRESUPUESTO DE INVERSIONES	370.401.620
3	BIENES DE USO	370.401.620

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros que se adjuntan y que forman parte integrante de este decreto.

El Rubro 0 "Servicios Personales", está expresado a precios de enero-junio de 2007.

Artículo 2º.- Los montos correspondientes a los objetos 261, 262, 263, 289, 299 y 515, no serán de carácter limitativo y no podrán servir como reforzantes. El Organismo podrá adecuarlos de acuerdo con sus reales necesidades, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 3º.- Las escalas de sueldos que se incluyen en este Presupuesto corresponden al cumplimiento de 6 horas y cincuenta minutos diarios de labor. A los funcionarios que no opten por este sistema se les realizará el descuento correspondiente con excepción de los Médicos de la C.S.M.

Artículo 4º.- Para las vacantes que se generen a partir del 1o. de enero de 1998, las promociones tendrán vigencia a los efectos de la liquidación de los sueldos y de la antigüedad en la categoría y clase, desde el 1o. del mes siguiente a la fecha de la resolución que decida el ascenso.

Las vacantes deberán ser provistas -como máximo-, dentro de los ciento ochenta días, de producidas. (R.D. 13-5-98).

Artículo 5º.- Los funcionarios presupuestados o contratados, a quienes se asigne transitoriamente las funciones que a continuación se detallan percibirán mientras dure el desempeño de éstas, una partida complementaria por la diferencia que existe entre las remuneraciones de su cargo y los respectivos grados de la escala. El otorgamiento de funciones a partir del 1º de enero de 1998, será vía concurso. Todas las funciones serán objeto de revisión periódica a efectos del mantenimiento de las mismas, según lo establezca la reglamentación.

Función	GEPU	Cant.
Gerente Administrativo CSM	57 ***	1
Gerente Regional	55 **	5
Gerente Técnico en Prensa y RRPP	54	1
Asesor de Gerencia	50	1
Ingeniero	44	1
Traductor	44	1
Asistente Social	36 ****	2
Experto Gráfico	28	1
Técnico Asesor en Rel. Laborales	28	1
Jefe de Departamento CSM	48.1 *	4
Jefe de Servicio CSM	45.1 *	7

* Esta función sólo puede otorgarse a funcionarios que ocupen cargos o funciones contratadas de médico, químico, u odontólogo según corresponda. En caso de cumplir con el horario integral bancario se aplicará la siguiente retribución.

Función	GEPU
Jefe de Departamento CSM	52
Jefe de Servicio CSM	49

** Estas funciones sólo pueden otorgarse a funcionarios que tengan el cargo de Gerente de División Sucursales y Agencias (Categoría NII, grado 1).

*** Esta función sólo puede otorgarse al funcionario que tenga el cargo de Gerente de División y desempeñe sus tareas en la División Central de Servicios Médicos.

**** Si el funcionario desempeña el horario integral bancario se le remunerará con el Gepu 44.

Artículo 6º.- Cuando el sueldo básico que perciba un funcionario sea menor que el correspondiente al cargo del cual fue ascendido o trasladado, siempre que dicho traslado no implique una sanción se incrementará a aquél hasta el monto de este último.

Artículo 7º.- El Banco abonará mensualmente a sus funcionarios por cada año de antigüedad $ 77.00 (valores 1/07).

Artículo 8º.- Los funcionarios a quienes por resolución expresa de Directorio se les asignen funciones correspondientes a un grado de mayor nivel del que revistan presupuestalmente, y que esté acéfalo por ausencias circunstanciales o definitivas de sus titulares, percibirán, siempre que ocupen éste por un lapso continuo no inferior a dos meses, y desde la fecha de designación, una compensación equivalente a la diferencia entre su sueldo y el que le correspondería si se tratara de una designación definitiva.

Artículo 9º.- a) Se establece que los funcionarios técnicos del Departamento Actuarial: Ayudante de Actuario y Jefe Actuario, tendrán derecho a percibir una compensación equivalente a $ 159,00 (valor 1/07) mensuales por cada una de las materias aprobadas, según la nómina que disponga el Directorio del Banco. Las retribuciones que se perciban, incluyendo esta compensación no podrán superar las de Subgerente Actuario.

b) Los egresados de los cursos de formación de altos ejecutivos de la Administración Pública que desarrolla la Oficina Nacional de Servicio Civil, percibirán una compensación especial del 15% sobre sus remuneraciones por todo concepto, excluyendo los beneficios sociales y la prima por antigüedad.

Esta compensación no podrá ser inferior al 50% del valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones, ni superior al 100% de la misma, sin perjuicio de los topes legales (art. 26 ley 15.903).

c) Los funcionarios presupuestados que posean título universitario incluido en la nómina de carreras que el Banco considera de interés (Resoluciones de Directorio del 9.6.88 y 14.3.90 y posteriores) que no ocupen cargos en:

- las Clases Técnica o Técnica Universitaria: Nivel III,
- la Clase Personal de Dirección con la Obs. Presupuestal 2 o 29,
- la clase Personal de Dirección de la División Sistemas y/o Actuaría,

y además desempeñen efectivamente la tarea de su especialidad o exista informe del jerarca respectivo, estableciendo que realiza las tareas técnicas (lo que deberá ser aprobado expresamente por Directorio) tendrán derecho a percibir una partida mensual de:

i) $ 5.558,00 para aquellas profesiones directamente vinculadas a la actividad del Banco (valor 1/07).

ii) $ 4.095,00 para aquellas no comprendidas en el i) (valor 1/07).

iii) Los funcionarios presupuestados que posean título universitario de carreras menores a 4 años percibirán hasta el 75% de la partida ii).

- La partida total que perciba el funcionario, que comprenda: básico, progresivo, funciones por especialización y/o similares y esta compensación, no podrá superar el GEPU de ingreso a la Sub-clase que le corresponda a la profesión.

Cuando se trate de servicios técnicos prestados en cargos de la Sub-Clase Medicina, en horario inferior a la jornada bancaria, el tope máximo de retribución estará dado por el GEPU 37.4.

iv) Los funcionarios presupuestados que posean título o diploma terciario, no universitario, o que acrediten formación que el Banco por Resolución de Directorio entienda de especial interés en el cumplimiento de su tarea, percibirán el 75% de la partida prevista en el literal iii).

En este caso la partida total que perciba el funcionario, que comprende: básico, progresivo, funciones por especialización y/o similares y esta compensación no podrá superar el GEPU de ingreso a la sub-Clase que corresponde al cargo por el cual se abona esta partida. De no existir el cargo presupuestal acorde con la carrera por la cual se paga la partida, el

tope se fijará en el GEPU 38. Dicha modificación regirá para las partidas que se otorguen a partir del 1-1-2004.

Para tener derecho a la compensación que se establece en este literal se deberá prestar servicios técnicos efectivos, debiendo existir informe del jerarca respectivo, estableciendo que realiza las tareas técnicas, el que deberá ser aprobado expresamente por el Directorio. A partir de la fecha de la Resolución de Directorio que aprueba el pago de la partida, se realizará la liquidación de la misma.

La Administración establecerá la periodicidad en la que se realizará la revisión de las partidas otorgadas al amparo de este literal.

d) Los funcionarios que percibían al 31.12.88 la partida prevista en el artículo 14 de las Normas Presupuestales del año 1987 y no tenían asignada función de las comprendidas en el artículo 9º de las mismas normas, la percibirán hasta tanto no se le asignen funciones de las comprendidas en el artículo 5º de las presentes Normas Presupuestales.

e) Los funcionarios de la División Sucursales y Agencias, que desempeñen las tareas de Encargado de Producción, percibirán mientras dure el desempeño de la misma una compensación especial de $ 3.052 (valor 1/07). La partida total que perciba el funcionario, que comprende: básico, progresivo, funciones por especialización y/o similares y esta compensación no podrá superar el GEPU 50, según lo que establezca la reglamentación.

f) Los funcionarios de la Clase Técnica Universitaria, Sub-clase Contaduría, y aquellos de la Clase Personal de Dirección de la División Contable, designados por el Tribunal de Cuentas de la República para cumplir funciones de delegados en el Banco de Seguros del Estado percibirán un complemento sobre la remuneración de $ 5.558,00 (valor 1/07).

g) Los funcionarios de las Divisiones Comercial y Reclamaciones que desempeñen tareas como Ejecutivo de Cuenta, Ejecutivo de Siniestros u Operadores de Emisión, percibirán mientras dure el desempeño de dichas tareas una compensación especial de:

Ejecutivos de Cuenta y de Siniestros - $ 2.086 (valor 1/07).

Operadores de Emisión - $ 1.248 (valor 1/07).

Esta partida conjuntamente con el sueldo básico, progresivo y función no podrá sobrepasar el valor del GEPU 38.

h) Los funcionarios que desempeñen tareas de capacitación en el Departamento de Capacitación, podrán percibir una compensación especial de $ 421 por hora (valor 1/07) y aquellos que participen en la capacitación del software integral de seguros, percibirán una compensación especial, según la reglamentación, cuyo valor no podrá superar el importe mencionado.

i) Los funcionarios que desempeñen tareas de operador del Area de Teleservicios percibirán una partida de $ 3.934 (valor 1/07) la que será reajustable por I.P.C.

Dicha partida conjuntamente con el sueldo básico, progresivo y función, no podrá sobrepasar el importe del GEPU 36.

j) Los funcionarios con cargos en la Sub-Clase Sistemas, Clase Técnica y que sean incluidos en el sistema de convocatoria por equipo de radiollamada, percibirán una partida semanal equivalente al 10% del Gepu 40, según lo establezca la reglamentación.

k) Cuando el horario a cumplir por los funcionarios en eventos organizados por el Banco o en los que éste participe, exceda su jornada laboral, percibirán por cada hora trabajada fuera de la misma, una única compensación especial de $ 225 (valor hora 1/07) de acuerdo a las condiciones que se establezcan en la reglamentación respectiva. Los funcionarios que integran la Clase Personal de Dirección no recibirán esta compensación.

l) Las traducciones a realizar por funcionarios y que estén comprendidas en la reglamentación de "Servicios de Traducción", serán abonadas a razón de $ 0.50 por palabra (valor 1/07).

Artículo 10º.- Al tiempo del cese, dentro de su clase, la categoría de los funcionarios quedará determinada por su sueldo, siempre que la categoría así fijada no sea inferior a la que tuviera asignada por su cargo. La antigüedad en la categoría se computará desde la fecha en que se le haya asignado el sueldo tomado como base para la determinación. Esta disposición se aplicará en la misma forma para la determinación de las categorías anteriores que correspondan y para el cómputo de la antigüedad en la categoría.

Artículo 11º.- El Banco destinará como contribución permanente a la financiación del Seguro de Retiro de su personal, una cantidad anual equivalente al 7,5% (siete y medio por ciento) del importe de las compensaciones de los funcionarios comprendidos en el régimen.

Artículo 12º.- El Banco abonará a todos los funcionarios una retribución anual complementaria por concepto de 13er. sueldo, por un importe equivalente a la doceava parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año, excepto el 13er. sueldo. El aporte personal a la Seguridad Social sobre el aguinaldo, será de cargo del Banco, según lo establecido en los convenios colectivos y sea de aplicación a la fecha de entrada en vigencia del presente presupuesto.

Artículo 13º.- La realización de tareas en horario extraordinario se remunerará con una compensación equivalente al 0,67% en los días hábiles y del 0,89% en los días inhábiles. Dicho porcentaje se aplicará sobre todas las partidas fijas sujetas a aportes a la Seguridad Social. La realización de horas extras estará condicionada por lo establecido en la cláusula 4. del Convenio Salarial suscrito el 19 de diciembre de 2007.

Artículo 14º.- El cumplimiento de tareas en horario nocturno, entre la hora 21 y la hora 6 del día siguiente, será retribuido con un incremento sobre el sueldo básico, progresivo y compensación por función de acuerdo con:

1 - Personal de la C.S.M.

1.1 Personal de Intendencia y Oficios: 6 horas 20 min. de labor y 30% de compensación.

1.2 Personal de Enfermería: 6 horas de labor y 30% de compensación.

1.3 En casos excepcionales la Gerencia General podrá autorizar la realización de horario nocturno, a otros funcionarios no previstos en los incisos anteriores.

1.4 Personal Técnico Universitario y Técnico. Por cada guardia de 24 horas en el servicio, las nueve horas de horario nocturno, 30% de compensación.

No se considerará el horario de retén.

2 - Personal de Casa Central

2.1 Personal de Intendencia y Oficios: 6 horas 50 min. de labor y 30% de compensación.

2.2 Personal de sistemas.

2.2.1 Los funcionarios incorporados al horario nocturno con anterioridad al 1.1.89: 5 horas 30 min. de labor y 25% de compensación.

2.2.2 Los funcionarios que se incorporaron al horario nocturno con posterioridad al 1.1.89: 6 horas 30 min. de labor y 30% de compensación.

2.3 En casos excepcionales la Gerencia General podrá autorizar la realización de horario nocturno, a otros funcionarios no previstos en los incisos anteriores.

Artículo 15º.- Los funcionarios que cumplan tareas de Cajero percibirán un complemento en grados de la GEPU de acuerdo al siguiente detalle:

a) En capital: un complemento de 4 grados.

b) En sucursales: un complemento de 3 grados.

A los funcionarios que realicen la suplencia de los cajeros titulares se les remunerará de la misma manera que a éstos y en proporción al tiempo trabajado.

La remuneración total que perciban entre la retribución del cargo original y el complemento por tareas de cajero no podrá en ningún caso superar el GEPU 36 (R.D.23.11.88).

Artículo 16º.- En caso que las necesidades del servicio impongan la utilización de personal de la Clase Intendencia para realizar tareas de chofer dentro del Nivel V y VI de la misma, se adjudicará a dicho personal tres grados sobre el GEPU que reciban por su cargo presupuestal, no excediendo el GEPU 29.

Artículo 17º.- El régimen de Asignaciones Familiares se regirá de acuerdo a las siguientes normas:

Asignación Familiar, Prima por Matrimonio y Prima por Nacimiento, según el decreto No. 531/984 y normas modificativas.

Prima por Hogar Constituido según la Ley No. 15.903 artículo 24 y Ley No. 16.002 artículo 12 y normas modificativas.

Compensación asistencia médica para funcionarios presupuestados, contratados y personal suplente en actividad y para ex funcionarios presupuestados y contratados, según lo establece la Reglamentación de Beneficios Sociales acordada por convenio colectivo entre la Banca Oficial y el Poder Ejecutivo, y Decreto 176/008 y modificativos.

Los importes a valor enero 2007 son los siguientes:

Cuota común	-	$	1.878
Cuota media	-	$	1.354
Cuota beneficiario SNIS	-	$	924
Cuota Vitalicia	-	$	829

Artículo 18º.- Los funcionarios que desempeñen tareas en las secretarías de los miembros del Directorio, percibirán mientras dure dicho desempeño una partida equivalente a una vez y media la Base de Prestaciones y Contribuciones. Se podrá otorgar como máximo 3 (tres) partidas en cada una de las secretarías citadas.

Artículo 19º.- La remuneración del Señor Presidente del Directorio será equivalente al total de la retribución de un Ministro de Estado, y la de los demás miembros del Cuerpo, a la de Sub-secretario de Estado. En el marco de lo dispuesto por los art. 181 y 182 de la Ley Nro. 16.713 del 3 de octubre de 1995, y a los efectos de cubrir la diferencia de tasas de aportación personal jubilatoria de los Señores miembros del Directorio con respecto a las tasas vigentes para los Entes amparados por el Banco de Previsión Social, se incrementarán en el importe necesario sus retribuciones nominales.

Artículo 20º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones al grupo 0, "Servicios Personales", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes.

Artículo 21º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de $ 24.15, valor de la divisa americana correspondiente al período enero-junio 2007.

Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período (IPC 234.00 Base Marzo/97).

Artículo 22º.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Indice General de Precios del Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Comerciales, Industriales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días, a partir de la vigencia del aumento salarial.

Los Directores a su vez, en un plazo no mayor de 30 días deberán elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por las Empresas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Artículo 23º.- El Banco aplicará pata las trasposiciones del Presupuesto Operativo y de Inversiones la normativa siguiente:

i) Las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio.

Sólo se podrán trasponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones:

- Los correspondientes al grupo 0 no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros rubros, salvo disposición expresa.
- Dentro del grupo 0 podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los renglones de los sub grupos 01, 02 y 03, y se trasponga hasta el límite del crédito disponible no comprometido.
- Los renglones de los grupos 5.9 y 2.9.9 no podrán ser traspuestos.
- El rubro 7 no podrá recibir trasposiciones.
- Los Créditos destinados para suministros de organismos o dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, podrán trasponerse entre sí.
- Las partidas de carácter estimativo no podrán reforzar otras partidas ni recibir trasposiciones.

Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

- a) Dentro de un mismo programa con la aprobación del Directorio y su comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
- b) Entre diferentes programas, con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas.

ii) Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto Nro. 342/97 del 17 de setiembre de 1997 y modificativos, excepto lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado que sólo requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días siguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien en igual plazo deberá comunicar al Tribunal de Cuentas.

Artículo 24º.- Dado que el Banco no ha completado su nueva estructura organizacional, se le autoriza a proceder conforme a los arts. 7 y 11 de la Ley 17.930 en lo que fuere aplicable.

Artículo 25º.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 3ro. de la Ley Nro. 18.168 del 12/08/2007, el Banco podrá transformar en Contratos de función pública, aquellos Contratos a Término que al 31/12/2007 hubiesen cumplido 2 (dos) años a partir de la contratación inicial, siempre que la evaluación funcional así lo justifique. A estos efectos se exceptúa de lo dispuesto por el art. 23 las trasposiciones que se realicen del objeto 0.9.5 "Contratos a término", al objeto 0.2.1 "Sueldo Personal no presupuestado".

Artículo 26º.- Ninguna persona física que preste servicios personales a la Administración, cualquiera sea la naturaleza del vínculo y su financiación podrá percibir ingresos salariales mensuales permanentes por todo concepto, por el desempeño conjunto de sus actividades, superiores al 60% de la retribución total sujeta a montepío del Presidente de la República, conforme a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley Nro. 17.556.

Artículo 27º.- Prohíbase disponer la contratación de personal de confianza en tareas de Asesoría, Secretaría, etc., por un monto mensual por Director que supere el equivalente a una vez y media la remuneración de un Ministro de Estado no pudiendo adicionar ninguna otra retribución en efectivo o en especie, a dichos contratos, tales como horas extras, compensaciones, productividad, participación en utilidades o fondos de participación conforme a lo establecido en el artículo 23 de la ley Nro. 17.556 de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2001 y Nota Nro. 015/c/03, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 28º.- Las promociones se realizarán por concurso de méritos y/o de oposición, de acuerdo a la Reglamentación.

Artículo 29º.- El Banco abonará a su personal por única vez en el primer trimestre del ejercicio 2008, por concepto de Partida Complementaria, un monto equivalente al 30% de un sueldo. En función del cumplimiento total o parcial de las metas anuales el Banco podrá autorizar el pago del saldo de la Partida acordada en la Cláusula 6 del Convenio Salarial suscrito el 19 de diciembre de 2007.

Artículo 30º.- La contratación de ex empleados del Banco de Crédito (en liquidación) se realizará al amparo del régimen dispuesto por la Ley Nro. 17.556, de 18 de setiembre de 2003 y en el marco de lo establecido por la Ley Nro. 18.168, de 12 de agosto de 2007.

Artículo 31º.- Mientras no se aprueben los presupuestos de los años subsiguientes el Banco de Seguros del Estado continuará aplicando las disposiciones de este presupuesto a cuyos efectos dispondrá de las partidas que fueran necesarias previa intervención del Tribunal de Cuentas, conforme a las disposiciones Constitucionales aplicables.

Artículo 32º.- Este Presupuesto de Sueldos y Gastos regirá en lo pertinente, a partir del 1o. de enero de 2008.

Artículo 33º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 34º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

CUADRO I: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
PRESUPUESTO 2008

Composición del presupuesto de inversiones a nivel
de proyecto y fuente de financiamiento. (en $).
Precios: Período enero - junio 2007
Tipo de cambio: 1 U$S = 24,15

	Proyecto	2008	Recursos Propios
Proy. 001 -	- Renovación y equipamiento CSM	8.978.970	8.978.970
Proy. 002 -	- Remodelación edificio CSM	5.433.750	5.433.750
Proy. 003	- Remodelación edificio Casa Central	87.906.000	87.906.000
Proy. 004	- Renovación equipamiento Casa Central	10.626.000	10.626.000
Proy. 005	- Otras instalaciones Casa Central	4.467.750	4.467.750
Proy. 006	- Remodelación edificio Reclamaciones Automóviles	17.388.000	17.388.000
Proy. 007	- Renovación Equipamiento Edif. Recl. Automóviles	1.932.000	1.932.000
Proy. 008	- Remodelación edificios de las sucursales del Interior	9.418.500	9.418.500
Proy. 009	- Adquisición Locales de Sucursal del Interior	9.660.000	9.660.000
Proy. 010	- Paquete integral de gestión	157.355.150	157.355.150
Proy. 011	- UPS Centro de Cómputos y Sitio de Contingencia	3.018.750	3.018.750
Proy. 012	- Servidores y Discos de red	8.452.500	8.452.500
Proy. 013	- Renovación de PCs	9.128.700	9.128.700
Proy. 014	- Renovación de Equipamiento	8.669.850	8.669.850
Proy. 015	- Tasa RRHH, CSM	8.766.450	8.766.450
Proy. 016	- Otras Inversiones Informáticas	7.365.750	7.365.750
Proy. 017	- Software varios (Herramientas, Help desk y CRM, exp. Inf.)	10.867.500	10.867.500
Proy. 018	- Adecuación edilicia y de seguridad del Centro de Cómputos	966.000	966.000
	TOTAL GENERAL	370.401.620	370.401.620

CUADRO II: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
PRESUPUESTO 2008

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones
por proyecto y grupo (en $)
Precios: Período enero - junio 2007
Tipo de cambio: 1 U$S = 24,15

		2008	3
Proy. 001 -	- Renovación y equipamiento CSM	8.978.970	8.978.970
Proy. 002 -	- Remodelación edificio CSM	5.433.750	5.433.750
Proy. 003	- Remodelación edificio Casa Central	87.906.000	87.906.000
Proy. 004	- Renovación equipamiento Casa Central	10.626.000	10.626.000
Proy. 005	- Otras instalaciones Casa Central	4.467.750	4.467.750
Proy. 006	- Remodelación edificio Reclamaciones Automóviles	17.388.000	17.388.00
Proy. 007	- Renovación equipamiento Edif. Recl. Automóviles	1.932.000	1.932.000
Proy. 008	- Remodelación edificios de las sucursales del Interior	9.418.500	9.418.500
Proy. 009	- Adquisición Locales de Sucursal del Interior	9.660.000	9.660.000
Proy. 010	- Paquete integral de gestión	157.355.150	157.355.150
Proy. 011	- UPS Centro de Cómputos y Sitio de Contingencia	3.018.750	3.018.750
Proy. 012	- Servidores y Discos de red	8.452.500	8.452.500
Proy. 013	- Renovación de PCs	9.128.700	9.128.700
Proy. 014	- Renovación de Equipamiento	8.669.850	8.669.850
Proy. 015	- Tasa RRHH, CSM	8.766.450	8.766.450
Proy. 016	- Otras Inversiones Informáticas	7.365.750	7.365.750
Proy. 017	- Software varios (Herramientas, Help desk y CRM, exp. Inf.)	10.867.500	10.867.500
Proy. 018	- Adecuación edilicia y de seguridad del Centro de Cómputos	966.000	966.000
	TOTAL GENERAL	370.401.620	370.401.620

CUADRO III: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
PRESUPUESTO 2008

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones
por proyecto y grupo.
Componente en Moneda Extranjera.

	Proyecto	2008	3
Proy. 001 -	- Renovación y equipamiento CSM	371.800	371.800
Proy. 002 -	- Remodelación edificio CSM	225.000	225.000
Proy. 003	- Remodelación edificio Casa Central	3.640.000	3.640.000
Proy. 004	- Renovación equipamiento Casa Central	440.000	440.000
Proy. 005	- Otras instalaciones Casa Central	185.000	185.000
Proy. 006	- Remodelación edificio Reclamaciones Automóviles	720.000	720.000
Proy. 007	- Renovación Equipamiento Edif. Recl. Automóviles	80.000	80.000
Proy. 008	- Remodelación edificios de las sucursales del Interior	390.000	390.000

Proy. 009	- Adquisición Locales de Sucursal del Interior	400.000	400.000
Proy. 010	- Paquete integral de gestión	6.515.741	6.515.741
Proy. 011	- UPS Centro de Cómputos y Sitio de Contingencia	125.000	125.000
Proy. 012	- Servidores y Discos de red	350.000	350.000
Proy. 013	- Renovación de PCs	378.000	378.000
Proy. 014	- Renovación de Equipamiento	359.000	359.000
Proy. 015	- Tasa RRHH, CSM	363.000	363.000
Proy. 016	- Otras Inversiones Informáticas	305.000	305.000
Proy. 017	- Software varios (Herramientas, Help desk y CRM, exp. Inf.)	450.000	450.000
Proy. 018	- Adecuación edilicia y de seguridad del Centro de Cómputos	40.000	40.000
	TOTAL GENERAL	15.337.541	15.337.541

---o---

12
Decreto 458/008

Reglaméntase el art. 19 de la Ley 18.172, por el que se facultó a la Oficina Nacional del Servicio Civil a celebrar convenios de capacitación con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, fuera del ámbito de la competencia que le asignó el art. 4º de la Ley 15.757.
(2.068*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Setiembre de 2008

VISTO: Lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

RESULTANDO: I) Que la citada disposición facultó a la Oficina Nacional del Servicio Civil a celebrar convenios de capacitación con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, a solicitud de éstas, fuera del ámbito de la competencia que le asignó el Art. 4º de la Ley Nº 15.757, de 15 de julio de 1985.

II) Que el inciso 2º del Art. 19 que se reglamenta, comete a dicha Oficina la presupuestación de los costos derivados de la prestación de los servicios que se realicen en el marco de dichos convenios.

III) Que el inciso 3º de la norma citada, establece que el destino del producto de dichos convenios será el de financiar las actividades de formación y capacitación que realice la Escuela de Funcionarios Públicos "Dr. Aquiles Lanza".

CONSIDERANDO: I) Que resulta necesario establecer las pautas tendientes a la aplicación del referido Art. 19.

II) Que a tales efectos deben determinarse los criterios para la utilización del producto de dichos convenios, debiendo contemplarse todo aquello que propenda a la mejor prestación de dichos servicios.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- La presupuestación de los servicios previstos en los convenios que se celebren al amparo de lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, deberá prever la financiación de:

a) costos directos derivados de las actividades previstas
b) costos derivados tanto de la contratación de técnicos, cuando su notoria competencia o experiencia debidamente acreditadas justifiquen su contratación, como de la contratación de instituciones, nacionales extranjeras
c) costos de administración que la ejecución del convenio de que se trate origine a la Oficina Nacional del Servicio Civil, que no podrán superar el 10% de los costos totales de cada presupuesto.

Artículo 2º.- El producido de los convenios alcanzados por este decreto será destinado a las actividades de capacitación y formación, las que comprenden:

a) actividad académica
b) coordinación académica
c) tutoría docente
d) tribunales examinadores
e) investigación
f) actividades de apoyo

Artículo 3º.- El producto derivado de la aplicación del Art. 19 de la Ley Nº 18.172, podrá destinarse a gastos de funcionamiento e inversión de la Escuela de Funcionarios Públicos "Dr. Aquiles Lanza", relacionados con el cumplimiento de las actividades de capacitación, formación y desarrollo.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

13
Decreto 460/008

Fíjase en 0% (cero por ciento) la alícuota de los tributos, incluida la Tasa Consular, aplicables a las importaciones de combustibles a ser suministrados a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) con destino a la generación térmica de energía eléctrica, exceptúandose de tal reducción el Impuesto al Valor Agregado.
(2.070*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Setiembre de 2008

VISTO: la aleatoriedad hidrológica que caracteriza el sistema eléctrico uruguayo y el constante incremento de la demanda de energía eléctrica imponen a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) la utilización creciente de generación térmica para satisfacer la demanda.

RESULTANDO: I) que la creciente generación térmica implica un considerable aumento en el costo de la energía eléctrica.

II) que los tributos que gravan la importación y circulación de los combustibles empleados en la generación térmica inciden en forma relevante en el precio de los mismos.

CONSIDERANDO: I) que debe procurarse reducir en lo posible la incidencia de los tributos a los combustibles en la generación de energía eléctrica.

II) que es conveniente hacer uso de la facultad conferida por el artículo 2º, inciso 3) de la Ley Nº 17.615, de 30 de diciembre de 2002.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 18º del Decreto Ley Nº 15.031, de 4 de julio de 1980.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase en 0% (cero por ciento), la alícuota de los tributos, incluida la Tasa Consular, aplicables a las importaciones de combustibles a ser suministrados a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) con destino a la generación térmica de

energía eléctrica. Se exceptúa de tal reducción el Impuesto al Valor Agregado.

ARTICULO 2º.- En virtud de lo dispuesto por el artículo 2º, inciso 3º de la Ley 17.615, de 30 de diciembre de 2002, extiéndase a la actividad de generación térmica de energía eléctrica con destino al sistema interconectado nacional, la deducción del Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de gasoil destinado a integrar su costo, siempre que tal bien constituya el insumo principal del referido proceso de generación.

ARTICULO 3º.- El presente decreto regirá a partir del 4º de octubre de 2008.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; GERARDO GADEA.

---o---

14
Resolución 765/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL ICSA.
(2.090*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Setiembre de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL ICSA**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de maquinaria y equipos para la construcción de obras, y se complementan con incorporación de equipos informáticos para optimizar procesos internos de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL ICSA** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL ICSA**, tendiente a la adquisición de maquinaria y equipos para la construcción de obras, y se complementan con incorporación de equipos informáticos para optimizar procesos internos de la empresa.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL ICSA**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 1 (una) terminadora de asfalto.
* 1 (un) compactor combinado de 14 toneladas.
* 1 (un) rodillo neumático.
* 1 (un) compactor de 2,3 toneladas.
* 9 (nueve) barras antivuelco.
* 1 (un) martillo para Retroexcavadora de 20 toneladas.
* 1 (un) grupo Electrógeno.
* 1 (un) tractor agrícola.
* 3 (tres) motoniveladoras.
* 1 (un) compactador.
* 1 (un) cargador frontal s/neumático.

3º.- Otórgase a la empresa **TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL ICSA**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 237.933. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL ICSA**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 10.322.193, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/07 y el 30/06/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL ICSA**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; DANIEL MARTINEZ.

---o---

15
Resolución 766/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BERKES SRL.
(2.091*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Setiembre de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **BERKES SRL**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de maquinaria y equipamiento con la finalidad de posicionarse en forma competitiva en el mercado de la construcción, adecuando su producción a las nuevas tendencias del mercado;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **BERKES SRL** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **BERKES SRL** tendiente a la incorporación de maquinaria y equipamiento con la finalidad de posicionarse en forma competitiva en el mercado de la construcción, adecuando su producción a las nuevas tendencias del mercado.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **BERKES SRL**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 3 (tres) Grúas.
* 2 (dos) Mixer de hormigón y 1 (una) planta de cemento.
* 3 (tres) Retroexcavadoras.
* 3 (tres) Hidrogúas.
* 2 (dos) Semi remolques de 3 ejes c/cubiertas y dos auxiliares.
* 1 (un) Generador de energía y 2 (dos) compresores de aire.
* 1 (un) Equipo secador de arena.
* 1 (un) Equipo Arenado.
* 1 (un) Equipo Apuntalamiento.
* 1 (un) sistema de encofrado / paneles manuales.
* 307 (trescientos siete) Tablones metálico para andamio.
* 460 (cuatrocientos sesenta) Módulo de andamios.
* 1 (una) Cortadora de hierro.
* 1 (una) Dobladora de hierro.
* 2 (dos) Dumper de 1500 kgs/15 Hp/2000 Rpm.
* 5 (cinco) Equipos Oxicorte.
* 5 (cinco) Hormigoneras de 1 bolsa Fisher (con motor trifásico).
* 1 (una) Hormigonera para dos bolsas, con motor trifásico.
* 1 (un) Pison compactador.
* 1 (una) Prensa para rotura de probetas de hormigón.
* 1 (una) Regla vibratoria reticulada.
* 5 (cinco) Vibradores internos para hormigón.
* 1 (un) Doblador de caño.
* 3 (tres) Mesas de cierra.
* 1 (una) Alisadora para hormigón.
* 4 (cuatro) Martillos rotativos.
* 1 (una) Sierra circular de mesa reversible para disco de 12".
* 9 (una) Equipo completo FRONIUS 1500. Modelo: TransPocket 1500.
* 2 (dos) Equipos MIG MILLER. Modelo: MIGMATIC 383.
* 12 (doce) Contenedores - módulo oficina 20 pies con aire acondicionado.

3º.- Exonérase a la empresa **BERKES SRL**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 12.233.401, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **BERKES SRL**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; DANIEL MARTINEZ.

---o---

16
Resolución 767/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ALHAJA S.A.
(2.092*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Setiembre de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **ALHAJA S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la apertura de un local comercial dedicado a la venta de insumos de computación;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ALHAJA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ALHAJA S.A.**, tendiente a la apertura de un local comercial dedicado a la venta de insumos de computación.

2º.- Otórgase a la empresa **ALHAJA S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 443.214. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **ALHAJA S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.327.620, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/12/07 y el 30/11/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ALHAJA S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

17
Resolución 768/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CADIBEL S.A.
(2.093*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Setiembre de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **CADIBEL S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento y la realización de mejoras;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **CADIBEL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CADIBEL S.A.**, tendiente a la incorporación de equipamiento y la realización de mejoras.

2º.- Otórgase a la empresa **CADIBEL S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios

utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 116.688. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **CADIBEL S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 468.091, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CADIBEL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

18

Resolución 777/008

Declárase de Interés Nacional la Jornada denominada "10 años de la Ley No. 17.060; Balance y Perspectiva". (2.102)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de Setiembre de 2008

VISTO: La solicitud formulada por la Junta Asesora en Materia Económica Financiera del Estado en relación al próximo cumplimiento del décimo aniversario de la sanción de la Ley No. 17.060 de 23 de diciembre de 1998.

RESULTANDO: I) Con motivo de dicho aniversario la citada Junta se encuentra abocada a la organización de una Jornada denominada **"10 años de la Ley No. 17.060; Balance y Perspectiva"**, a realizarse en la ciudad de Montevideo, el día 17 de noviembre de 2008.

II) El objeto de la Jornada será la discusión y evaluación acerca de lo hecho y lo que resta aún por hacer para combatir la corrupción, debatiendo propuestas preventivas y sancionatorias desde distintas disciplinas, así como un análisis sobre la adecuación institucional y de los cometidos asignados a la Junta Asesora.

III) A tales efectos, la Junta Asesora en Materia Económica Financiera del Estado ha convocado a destacados expertos en Derecho Administrativo y Derecho Penal, así como a legisladores para que, a partir de una mirada del tema desde la Ciencia Política, comprometan una perspectiva de cómo encarar la lucha contra la corrupción.

CONSIDERANDO: I) La Ley No. 17.060 significó el primer abordaje normativo sistemático sobre el fenómeno de la corrupción en el país y dispuso la creación de la Junta Asesora en Materia Económica Financiera del Estado.

II) La solicitud de la referida Junta encuadra en la hipótesis prevista en la Resolución del Ministro de Educación y Cultura No. 861 de 13 de julio de 2005, en la redacción dada por el Numeral 1º de la Resolución No. 1.133 de 31 de agosto de 2005, por cuanto se trata de una actividad, cuyos "... valores y contenidos - éticos, ...-, se proyecten a todo el país o representen una imagen fiel de la identidad nacional" (No. 5 del citado No. 1), por lo que resulta pertinente dictar el acto administrativo que declare de Interés Nacional la Jornada relacionada en el Resultando I).

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por la Resolución dictada por el Ministro de Educación y Cultura No. 861 de 13 de julio de 2005, en la redacción dada por la Resolución No. 1.133 de 31 de agosto de 2005,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- **DECLARASE** de Interés Nacional la Jornada denominada **"10 años de la Ley No. 17.060; Balance y Perspectiva"**, organizada por la Junta Asesora en Materia Económica Financiera del Estado, a realizarse en la ciudad de Montevideo, el día 17 de noviembre de 2008.

2.- **COMUNIQUESE** y pase a la Junta Asesora en Materia Económica y Financiera del Estado a efectos de tomar conocimiento y demás efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON.

---o---

19

Resolución 783/008

Declárase de Interés Nacional la gira que la Fundación Sistema de Orquetas Infantiles y Juveniles del Uruguay realizará por el Reino de España, la República Portuguesa, la República Francesa y por el Reino de Suecia. (2.108)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de Setiembre de 2008

VISTO: la gestión promovida por la Fundación Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles del Uruguay;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la gira Europea que realizarán entre los meses de octubre y diciembre de 2008;

II) que el referido emprendimiento tiene como objetivo la incorporación de la música como expresión universal, lo que constituye un aporte en la esfera personal social, familiar y comunitaria del joven, entre otros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la participación en eventos artísticos y culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la gira que la Fundación Sistema de Orquestas Infantiles y Juveniles del Uruguay realizará por el Reino de España, la República Portuguesa, la República Francesa y por el Reino de Suecia, entre los meses de octubre y diciembre de 2008.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; PEDRO VAZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20

Ley 18.355

Modifícase el sistema de cálculo del sueldo básico jubilatorio de las pasividades correspondientes a los trabajadores de la industria de la construcción, comprendidos en el régimen de aportación unificada.
(2.063*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- El sueldo básico jubilatorio de los trabajadores de la industria de la construcción, incluidos en el régimen de aportación unificada (Decreto Ley Nº 14.411, de 7 de agosto de 1975, modificativas y concordantes), se calculará tomando como asignación computable la retribución gravada del trabajador más el aporte personal jubilatorio y al seguro de enfermedad (Decreto Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975).

ARTICULO 2º.- La distribución a las administradoras de fondos de ahorro previsional, en caso de corresponder, se continuará efectuando sobre lo efectivamente recaudado por el Banco de Previsión Social por concepto de aportes personales.

ARTICULO 3º.- El Banco de Previsión Social reliquidará las pasividades otorgadas con anterioridad a la vigencia de esta ley, conforme con lo dispuesto por el artículo 1º de la presente ley, no generándose, en ningún caso, haberes retroactivos.

ARTICULO 4º.- Establécese la caducidad de los créditos que, como consecuencia de la aplicación del criterio establecido en el artículo 1º de la presente ley u otro análogo, se hubieren devengado con anterioridad a la vigencia de esta ley. En ningún caso se podrán reclamar retroactividades en vía administrativa o judicial.

ARTICULO 5º.- Los gastos que genere la aplicación de la presente ley serán atendidos por Rentas Generales.

ARTICULO 6º.- La presente ley entrará en vigencia a partir del primer día del mes siguiente al de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de setiembre de 2008.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Setiembre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifica el sistema de cálculo del sueldo básico jubilatorio de las pasividades correspondientes a los trabajadores de la industria de la construcción, comprendidos en el régimen de aportación unificada.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

21

Ley 18.357

Decláranse de Interés Nacional el Centro Regional de Neurocirugía de Tacuarembó (CERENET), dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, y todas las actividades llevadas a cabo por dicho Centro, así como aquellas que tuvieren vinculación directa o indirecta con la ejecución de las mismas.
(2.065*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Decláranse de interés nacional el Centro Regional de Neurocirugía de Tacuarembó (CERENET), dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, y todas las actividades llevadas a cabo por dicho Centro, así como aquellas que tuvieren vinculación directa o indirecta con la ejecución de las mismas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de setiembre de 2008.
UBERFIL HERNANDEZ, 1er. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 22 de Setiembre de 2008

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se declaran de interés nacional el Centro Regional de Neurocirugía de Tacuarembó (CERENET), dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, y todas las actividades llevadas a cabo por dicho Centro, así como aquellas que tuvieren vinculación directa o indirecta con la ejecución de las mismas.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

22

Decreto 463/008

Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada. (2.073*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Setiembre de 2008

VISTO: la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y los Arts. 31, 33 y 44 de la ley Nº 18.242, de 27 de diciembre de 2007;

RESULTANDO: I) el Art. 6º del decreto Nº 318/007, de 31 de agosto de 2007 encomienda a la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, la propuesta de una nueva metodología que tenga en cuenta soluciones equilibradas para los productores, las industrias y los consumidores, en materia de precios y abastecimiento de leche fluida al consumidor;

II) el precio al consumidor con vigencia 1º de marzo de 2008 fue fijado por decreto Nº 130/008, de 29 de febrero de 2008;

III) la Comisión Interministerial M.G.A.P.-M.E.F., ha presentado el informe técnico en el que se informan las tendencias de la remisión de leche y el mercado internacional de productos lácteos;

CONSIDERANDO: I) que la producción de leche presenta un fuerte incremento estacional;

II) que la demanda de productos lácteos en el mercado internacional se encuentra relativamente debilitada y registra una tendencia a la baja de los precios;

III) que en este marco la tendencia de los precios de la leche al productor se ajusta a la baja;

IV) que es deseable que el precio de la leche al consumidor se alinee paulatinamente a los precios de mercado;

V) que en este marco no es necesario promover el abastecimiento de leche al consumidor mediante la compensación a las plantas industriales que venden leche dentro del sistema de precio administrado;

VI) que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche en las distintas etapas que intervienen en el proceso;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947, el artículo 1º del Decreto Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978, y los Arts. 31, 33 y 44 de la ley Nº 18.242, de 27 de diciembre de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos punto seis por ciento) en todo el territorio nacional, a partir del 1º de octubre de 2008:

a) al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 12,50 (pesos uruguayos doce con 50/100).

b) al público entregada a domicilio, el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 12,80 (pesos uruguayos doce con 80/100).

c) al comerciante minorista, el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 12,20 (pesos uruguayos doce con 20/100).

d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros, en planchada de las plantas pasteurizadoras o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica), el litro, envasada en bolsitas de polietileno:
- $ 10,657 (pesos uruguayos diez con 657/1000).

e) a los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero punto cinco por ciento) de dicho precio.

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución Ordinaria Nº 553, de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).

Art. 2º.- Fíjanse los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada envasada en bolsas de diez litros y con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos con seis por ciento), a partir del 1º de octubre de 2008:

a) al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista los diez litros:
- $ 124,70 (pesos uruguayos ciento veinticuatro con 70/100).

b) al público entregada a domicilio, los diez litros:
- $ 127,70 (pesos uruguayos ciento veintisiete con 70/100).

c) al comerciante minorista, los diez litros:
- $ 118,70 (pesos uruguayos ciento dieciocho con 70/100).

d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros, retiradas de las plantas pasteurizadoras, los diez litros, puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica):
- $ 106,57 (pesos uruguayos cinto seis con 57/1000).

e) a los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero punto cinco por ciento) de dicho precio.

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución Ordinaria Nº 553 de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).

Art. 3º.- Fíjase en cero el aporte creado por el Art. 4º del decreto Nº 130/008, de 29 de febrero de 2008, aplicable al litro de leche recibido en planta por las empresas industrializadoras de lácteos habilitadas, destinado a subsidiar el precio al consumidor de la leche tarifada, a partir del 1º de setiembre de 2008.

Art. 4º.- Fíjase en cero el monto de la compensación prevista en el Art. 7º del decreto Nº 130/008, de 29 de febrero de 2008, a las empresas que participen del sistema de abastecimiento de leche tarifada al consumo, a partir del 1º de setiembre de 2008.

Art. 5º.- El monto del aporte por litro de leche recibido en planta, así como el de la compensación por litro de leche destinado al abastecimiento interno, serán actualizados por el Poder Ejecutivo, simultáneamente con los ajustes oficiales del precio de la leche para el consumo.

Art. 6º.- En caso de verificarse modificaciones sustantivas de las circunstancias que justificaron la adopción de las presentes medidas, el Poder Ejecutivo podrá en todo momento introducir cambios en los valores determinados.

Art. 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; ALVARO GARCIA; GERARDO GADEA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

23

Decreto 462/008

Apruébase la selección y delimitación del área natural protegida denominada "Quebrada de los Cuervos", ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
(2.072*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 29 de Setiembre de 2008

VISTO: la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, por la que se constituyó el Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas;

RESULTANDO: I) que el 12 de octubre de 2005, la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con el apoyo de la Intendencia de Treinta y Tres, presentó la propuesta de incorporación al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, en la categoría de "Paisaje protegido", del área con una superficie estimada de 4.413 há., denominada "Quebrada de los Cuervos", ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres;

II) que se trata de un área identificada en el relevamiento preliminar de sitios con vocación de incorporación al sistema, realizado en el año 2004 por la Dirección Nacional de Medio Ambiente y la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, por estar asociada al sistema de la Cuchilla Grande y poseer singularidad paisajística, representatividad de ecosistemas autóctonos y diversidad de especies, cuya conservación permitirá proteger una muestra representativa del ecosistema de serranía del este del país, con posibilidades de vinculación a través de corredores biológicos;

III) que de conformidad con el Decreto 52/005, de 16 de febrero de 2005, la propuesta fue presentada a la Comisión Nacional Asesora de Areas Protegidas, con fecha 18 de octubre de 2005, fue puesta de manifiesto a partir del 17 de febrero de 2006, y sometida a audiencia pública realizada en la ciudad de Treinta y Tres, el 23 de junio de 2006;

CONSIDERANDO: I) que la incorporación de la Quebrada de los Cuervos al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, implica un reconocimiento a la gestión desarrollada por la Intendencia de Treinta y Tres en el padrón de su propiedad, desde la declaración de la misma como área natural protegida, por Resolución Nº 1.824 de 1986, hasta la elaboración del plan de manejo actualmente en ejecución;

II) que habrá de procederse en la forma sugerida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, habilitando la adición al área de padrones de otro dominio, incluso del propio Estado, en consonancia con los principios de la política nacional ambiental (artículo 6º de la Ley General de Protección del Ambiente), e incluyendo como zona adyacente, las restantes partes de la microcuenca del Arroyo Yerbal Chico;

III) que habrán de establecerse medidas de protección para el área, de conformidad con las limitaciones y prohibiciones previstas por el artículo 8º de la Ley de constitución del SNAP, pero no respecto de las actividades que se desarrollen en la zona adyacente, por lo menos hasta después de elaborado un plan de manejo de conformidad con el artículo 12 de la misma norma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 y el Decreto 52/005, de 16 de febrero de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la selección y delimitación del área natural protegida denominada "Quebrada de los Cuervos" en la forma, con las pautas de manejo y condiciones generales de uso incluidas en la propuesta por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, comprendiendo los padrones Nº 3040, 4989, 9444, 9445, 9446 y 9447, en la 4ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

Artículo 2º.- Incorpórase el área "Quebrada de los Cuervos" al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, bajo la categoría de "Paisaje protegido", con una zona adyacente correspondiente a las restantes partes de la microcuenca del Arroyo Yerbal Chico.

Artículo 3º.- Establézcanse como medidas de protección del área propiamente dicha, la prohibición dentro de las mismas de:

a) la edificación o urbanización, salvo aquellas que queden contenidas expresamente en el plan de manejo del área;
b) los vertidos de residuos, así como el desagüe de efluentes o la liberación de emisiones contaminantes, sin el tratamiento que especialmente se disponga;
c) la emisión o producción de niveles de ruido perturbadores para el entorno;
d) la introducción de especies autóctonas de flora y fauna silvestres;
e) la recolección, muerte, daño o provocación de molestias a animales silvestres, incluyendo la captura en vivo y la recolección de sus huevos o crías, así como la alteración o destrucción de la vegetación;
f) la actividad de caza y de pesca, salvo cuando se encuentren específicamente contempladas en el plan de manejo del área;
g) el desarrollo de aprovechamientos productivos, tradicionales o no, que por su naturaleza, intensidad o modalidad, conlleven la alteración de las características ambientales del área; y,
h) cualquier tipo de actividad minera, sea ésta de prospección, exploración o explotación.

Artículo 4º.- Facúltase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a convenir con la Intendencia de Treinta y Tres, la forma y condiciones en que será administrada el área protegida, así como a efectuar las coordinaciones necesarias con el Ministerio de Defensa Nacional, respecto del padrón de dominio del Estado actualmente bajo su administración.

Artículo 5º.- Cométase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la comunicación del presente a la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; CARLOS COLACCE; JOSE BAYARDI.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2007

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos	$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)	$ 950,00

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy



PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HECTOR MANUEL CRESTAR CHIOVINO (Fa: 2-38419/2008).
Montevideo, 05 de Setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27906 Set 25- Oct 08

ESCORA ESTHER DA CUÑA PAZOS (Fa: 2-51363/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28279 Set 29- Oct 10

ASDRUBAL RAUL ROVIRA PRADO (Fa: 2-37338/2008).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28549 Oct 01- Oct 14

GUSTAV FRIEDRICH ADOLPH o FEDERICO ADOLPH QUICK (Fa: 2-29325/2008).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28699 Oct 01- Oct 14

CESAR MARTINEZ (FICHA 2-36748/2008).
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28952 Oct 03- Oct 16

NELA LEA REJAS o NELA LEA REJAS DE JORCIN (FICHA 2-60778/2007).
Montevideo, 1 de febrero de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28967 Oct 03- Oct 16

WALTER CANCELA DIAZ (FICHA 2-40063/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29135 Oct 06- Oct 17

DELIA ELSA SCIUTTO MUNSCH (FICHA 2-41047/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29142 Oct 06- Oct 17

JULIO CESAR CATTANEO ANTUÑANO (FICHA 2-37143/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29180 Oct 06- Oct 17

GLADIS ESPERANZA o GLADYS AGUIRRE SANCHEZ (FICHA 2-43405/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29192 Oct 07- Oct 20

SILVIA MARIA FERNANDEZ TABAREZ (FICHA 2-42028/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29303 Oct 07- Oct 20

SEGUNDO TURNO

JORGE ENGELBRECHT ESPONDA (Ficha 2-37801/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27847 Set 25- Oct 08

SANTOS MEDEIROS HERNANDEZ (Ficha 2-41763/2008).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27913 Set 25- Oct 08

LUIS ALBERTO FAJARDO LEITES (Ficha 2-40277/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28296 Set 29- Oct 10

NELIDA ROJO DIEZ (Ficha 2-43823/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28299 Set 29- Oct 10

DANIEL LOPEZ MIR (Ficha 2-39533/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28322 Set 30- Oct 13

ANGELA PILAR GUILLEN GRAUPERA o GRANPERA (Ficha 2-37100/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28410 Set 30- Oct 13

JOSE GARCIA VARELA (Ficha 2-16473/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28494 Set 30- Oct 13

OMAR CHIFONI BIGI o CHIFFONI BIGI (Ficha 2-44374/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28782 Oct 02- Oct 15

CATALINO PEREGRINO BORGES GONZALEZ (FICHA 2-45897/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28882 Oct 03- Oct 16

MILKA RAMONA CARLOMAGNO CARLUCCIO (FICHA 2-32209/2008).
Montevideo, 24 de julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28951 Oct 03- Oct 16

SANTOS ANIBAL AMARO GANCIO (FICHA 2-43551/2008).
Montevideo, 12 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29038 Oct 03- Oct 16

HECTOR MORALES MENDIOLA (FICHA 2-46053/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29081 Oct 06- Oct 17

MATILDE HAYDEE GARCIA ISTURIZ (FICHA 2-30013/2008).
Montevideo, 25 de julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29088 Oct 06- Oct 17

WALTER NOGUEIRA FACELLI (FICHA 2-1693/2008).
Montevideo, 8 de abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29182 Oct 06- Oct 17

COSME RUBEN DARIO SCALONE GOMEZ (FICHA 2-38235/2008).
Montevideo, 22 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29194 Oct 07- Oct 20

TERCER TURNO

ALCALA ALONSO FABRA (Ficha: 2-34610/2008).

Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28047 Set 26- Oct 09

LUIS ALBERTO TESORO INTROINI (FICHA 2-27952/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28105 Set 26- Oct 09

RUBEN ILDEMAR MARTINEZ (Ficha: 2-35470/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28119 Set 26- Oct 09

JOSE LABANCA PANAINO (Ficha: 2-33883/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28235 Set 29- Oct 10

HUMBERTO ARENA GIOBBIO (Ficha: 2-35599/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28280 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

JOSE MARIA ADRIAN FRIAS e INOCENCIA REYNOSO (FA. 2-37923/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27914 Set 25- Oct 08

CARLOS MARIA FELITTI DELUCCHI (FA. 2-42251/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27938 Set 25- Oct 08

WALTER ANGELERI MOUZO (FA. 2-17929/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28084 Set 26- Oct 09

DELFINA ROSA BABUIN (FA. 2-40826/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28233 Set 29- Oct 10

ADOLFO VIVAS OLIVERA o RIVERA (FA. 2-39323/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28404 Set 30- Oct 13

OLDEMAR ADRIAN PERURENA BUERO (FA. 2-42425/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28491 Set 30- Oct 13

ANGEL CUSTODIO SOLAHEGUI SALABERRI (FA. 2-37577/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28688 Oct 01- Oct 14

ROBERTO MESORIO GUZZETTI (FA. 2-43679/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28717 Oct 02- Oct 15

JUAN HERIBERTO o ERIBERTO CABRERA DAMIAN (FA. 2-35548/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28825 Oct 02- Oct 15

WALTER JOSE ACTIS TOMAS (FICHA 2-42604/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28948 Oct 03- Oct 16

ADOLFO ALEJANDRO CABRERA BAYARRES y SOFIA RAMOS RAMOS (2-58058/2008).
Montevideo, 17 de abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29030 Oct 03- Oct 16

JUAN ANTONIO BARTHOU RAMA (FICHA 2-43191/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29032 Oct 03- Oct 16

MARIANO JOSE BASTOS LORENCES (FICHA 2-45168/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29035 Oct 03- Oct 16

ELISA DOMINGA BARBALACE CAMPESI y ANTONIO LUIS GOMEZ FERREIRA (FICHA 2-43892/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29166 Oct 06- Oct 17

QUINTO TURNO

BLAS CABRERA ALVAREZ (Ficha 2-42558/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27939 Set 25- Oct 08

BLANCA ALCALA VAZQUEZ GARMENDIA (Ficha 2-16016/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28070 Set 26- Oct 09

ALBA ALVEZ o ALVES.
Montevideo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28287 Set 29- Oct 10

LEONARDO JAVIER CAMPOS MOTTA y OSMALDA MOTTA (Ficha 2-40240/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28481 Set 30- Oct 13

ELIDA MARÍA VAZQUEZ CAMEAN (Ficha 2-45.044/2008).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28621 Oct 01- Oct 14

OLGA ESTER PERELLO BOURDEOS, (BOURDEO, o BURDEO, o BURDEOS, o BOURDEU, o BOURDEUS, o BURDEU) (Número de Ficha: 2-24492/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28836 Oct 02- Oct 15

ANITA LAVA GRISON (2-30737/2008).
Montevideo, 4 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28969 Oct 03- Oct 16

OLGA YOLANDA CHIACCHIO SOUSES o SOUSSES (FICHA 206/2002).
Montevideo, 16 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29036 Oct 03- Oct 16

JULIETA VARELA DIAZ (FICHA IUE 2-41685/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29083 Oct 06- Oct 17

EDELMIRO FERNANDEZ LOPEZ (IUE 2-39938/2008).
Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29172 Oct 06- Oct 17

SEXTO TURNO

ISABEL VARGAS VARGAS (Fa. Nro. 2-40130/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27985 Set 26- Oct 09

LAURA DORADO FERREIRA (Fa. Nro. 2-34251/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28408 Set 30- Oct 13

BAUTISTA JULIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. Nro. 2-19460/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28445 Set 30- Oct 13

ESTELA SUSANA BAZZANO MACHIN y MILO QUINTELA AMESTOY (Fa. Nro. 2-40648/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28507 Set 30- Oct 13

RODOLFO EDISON QUINTANA MAZZITELLI (Fa. Nro. 2-41687/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28546 Oct 01- Oct 14

MARIA TERESA PETTIS DURAN (Fa. Nro. 2-37697/2008).

Montevideo, 09 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28718 Oct 02- Oct 15

MARIA LAURA ARBIZA MUTTER (FICHA 2-43765/2008).
Montevideo, 24 de setiembre 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29000 Oct 03- Oct 16

ZULMA ESTHER CRUZ FERREIRA (FICHA 2-39974/2008).
Montevideo, 9 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29055 Oct 06- Oct 17

JUAN HONORATO BRIGNONI MUSSI (FICHA 2-46332/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29134 Oct 06- Oct 17

RITA VIOLETA MARIA NIN FERNANDEZ (FICHA 2-15013/2008).
Montevideo, 28 de julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29162 Oct 06- Oct 17

ISABEL o ELSA IZSAK DE ELKON o ISABEL ELKON (FICHA 2-45272/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29195 Oct 07- Oct 20

SEPTIMO TURNO

ELIZABETH SMITH DE LOS SANTOS (Ficha 2-42055/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27905 Set 25- Oct 08

GLADYS ELENA BESSIO GONZALEZ (Ficha 2-42572/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27907 Set 25- Oct 08

MIGUEL WALDEMAR TRAVERSO GUFANTTI (Ficha 2-34628/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28030 Set 26- Oct 09

MARIA MALDINI AMESTOY y JOSE ANDRES NAVONE MALDINI (Ficha 2-42678/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28306 Set 29- Oct 10

EBERT MARIO GONZALEZ MARTINEZ (Ficha 2-41648/2008).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28321 Set 30- Oct 13

BEATRIZ RAQUEL SARTHOU MURDOCH (Ficha 2-40304/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28406 Set 30- Oct 13

SOCRATES LIONEL LEDESMA MENDILAZO (Ficha 2-43758/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28496 Set 30- Oct 13

JULIO CESAR de CASTILLO VECINDAY (Ficha 2-59649/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28629 Oct 01- Oct 14

ANDREA SUSANA CLAVIJO CARRERA (Ficha 2-43259/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28720 Oct 02- Oct 15

RAFAEL CASTRO MENDIOLA (Ficha 2-41929/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28786 Oct 02- Oct 15

WILDE ANTONIO RODRIGUEZ TOLOSA y ROSA HAIDEE TOLOSA DOTTI (Ficha 2-30211/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28824 Oct 02- Oct 15

ESTHER PERALTA y DOMINGO ANGEL MOREIRA PERALTA (Ficha 2-42925/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28854 Oct 02- Oct 15

ROSA KETZOIAN o GETZOIAN KALPAKIAN (FICHA 2-45450/2008).
Montevideo, 22 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28953 Oct 03- Oct 16

RAMONA PERDIZ o PERDIZ ALVAREZ (FICHA 2-46274/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29039 Oct 03- Oct 16

PABLO GONZALEZ o PABLO GONZALEZ ACOSTA (FICHA 2-45787/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29140 Oct 06- Oct 17

WALTER CORBO ARAMBURU (FICHA 2-45022/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29339 Oct 07- Oct 20

OCTAVO TURNO

GUILLERMO MARTINEZ BENTANCOR ó BENTANCURT (Fa: 2-39786/2008).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27849 Set 25- Oct 08

AMELIA VAZQUEZ POSE (Fa: 2-41146/2008).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28071 Set 26- Oct 09

MARIA HERMINIA ARIA AEBLI (Fa: 2-37521/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. María del Camen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28123 Set 26- Oct 09

NARCISA RAMONA PEÑA ALDAO y BONIFACIO JUSTINO POMBO PEÑA (Fa: 2-42660/2008).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28226 Set 29- Oct 10

MARIA LUJAN PARGAS LOPEZ (Fa: 2-34875/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28350 Set 30- Oct 13

CARMEN GRACIELA GARCIA PEREZ (Fa: 2-41695/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28498 Set 30- Oct 13

WASHINGTON POSTIGLIONE PACIELLO (Fa: 2-39964/2008).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28687 Oct 01- Oct 14

WAGNER o WARNER MARIO HERRERO RODRIGUEZ (Fa: 2-42314/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28837 Oct 02- Oct 15

JOSE PEDRO ORSETTI PERURENA (FICHA 2-37698/2008).
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29029 Oct 03- Oct 16

JAIME BORIS DUBCOVSKY (FICHA 2-39567/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29034 Oct 03- Oct 16

SANTOS JESUS LAUREIRO SORIA (FICHA 2-43262/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29047 Oct 06- Oct 17

JULIA JOSEFINA THODE VIVAS (FICHA 2-35505/2008).
Montevideo, 5 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29054 Oct 06- Oct 17

NEISEN HAUDOIN VENER SILVA (FICHA 2-41914/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29133 Oct 06- Oct 17

MIGUEL CLAVIJO LARRAÑAGA (FICHA 2-23523/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29193 Oct 07- Oct 20

JORDAN ARIEL OIS BOGADO (FICHA S/509/2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29228 Oct 07- Oct 20

MARIA OLIVA LOPEZ RIVERA (FICHA 2-43544/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29333 Oct 07- Oct 20

MARIA DEL CARMEN SCARCELA LANDONI o LANDONE (FICHA 43-294/2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29338 Oct 07- Oct 20

NOVENO TURNO

MARIA MARTHA FERULANO DAVERI (Ficha 2-38171/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27982 Set 26- Oct 09

ARTURO ISIDRO MACIAS GOMEZ (Ficha 2-40215/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28493 Set 30- Oct 13

SERAFINA PASCALE SFORZA (Ficha 2-16471/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28495 Set 30- Oct 13

SILVIO OSVALDO BLOES DORINO (Ficha 2-43113/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28700 Oct 01- Oct 14

CLAUDIO DANIEL MIGUEZ IRIARTE (FICHA 2-45113/2008).
Montevideo, 22 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28949 Oct 03- Oct 16

ELIAS KLEJMAN ROZA, ENRIQUE KLEJMAN ALTMARK y CECILIA o ZYSLA o ZUSLA ALTMARK CRARNAGURA (FICHA 2-44477/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28956 Oct 03- Oct 16

HECTOR AMADO TELIZ PAIS o PAIZ (FICHA 2-41073/2008).
Montevideo, 3 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29086 Oct 06- Oct 17

JORGE LUIS BRUM NETTO o BRUN NETTO (FICHA 45-469/2001).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29101 Oct 06- Oct 17

PAULO FERREIRA DE ARAUJO o de ARAUJO (FICHA 2-45957/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29136 Oct 06- Oct 17

EDUARDO ALCIDES DE ARMAS HERNANDEZ (FICHA 2-42846/2008).
Montevideo, 10 de setiembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29191 Oct 07- Oct 20

MARIA ISABEL y SONIA LOURDES BONILLA VOLPE (FICHA 2-37007/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29238 Oct 07- Oct 20

LETICIA BEATRIZ PARENTI PAZ (FICHA 2-45406/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29268 Oct 07- Oct 20

DECIMO TURNO

LUIS ALBERTO MINUTTI BALDOVINO (FICHA 2-32544/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28884 Oct 03- Oct 16

DECIMOPRIMER TURNO

VANDA o WANDA JOLKIEWSKY o JOLKIEVSKY BRESS o BRES (FA. 2-31143/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27848 Set 25- Oct 08

ANTONIO DOMINGO MELOGNO CERIZOLA o CERISOLA (FA. 2-41198/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27936 Set 25- Oct 08

BRENDA OBALDIA LAGO (FA. 2-38876/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28104 Set 26- Oct 09

SOLEDAD AMARELLE GARCIA (FA. 2-29248/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28225 Set 29- Oct 10

BENITO MARIA PRIETO RODRIGUEZ (FA. 2-42300/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28405 Set 30- Oct 13

ALBERTO FRANCISCO ESTEFAN SEGUI (FA. 2-32220/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28505 Set 30- Oct 13

DANIEL LOPEZ BLANCO (2-24155/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28508 Set 30- Oct 13

ANDRES DANIEL LERENA HERRERA (FA. 2-39789/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28511 Set 30- Oct 13

ANGEL LUIS RODA SAN MARTIN (FA. 2-37695/2008).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28719 Oct 02- Oct 15

ANTONIO IBER PEREZ CASANOVA y ELVIRA CASANOVA (FA. 2-37993/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28780 Oct 02- Oct 15

ANTONIO OMAR FABRI CACHARI (FICHA 2-42659/2008).
Montevideo, 10 de setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29234 Oct 07- Oct 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE MARIA GALLEGOS OLIVERA (FICHA 2-41248/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28295 Set 29- Oct 10

ANGEL RAFAEL VENTURIELLO MUSCARELLA o MOSCARELLA (FICHA 2-44594/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29084 Oct 06- Oct 17

CRISTOBO LEIS, RICARDO (FICHA 2-23645/2008).
Montevideo, 5 de junio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29171 Oct 06- Oct 17

VELAZQUEZ TORT, RUBEN CASIANO (EXPEDIENTE 2-42725/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29229 Oct 07- Oct 20

MARÍA ANGÉLICA CLEMENTE LARRAMENDI (EXPEDIENTE 2-43329/2008).

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 29327 Oct 07- Oct 20

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIA DORA o DORA ANTONIA o DORA GONZALEZ MINETTI (Fa. Nro. 2-39424/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28320 Set 30- Oct 13

ERMELINDA ANA o ANA ERMELINDA PASTORINO FURCCI o FURCI o FURCHE (Fa. Nro. 2-39830/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28409 Set 30- Oct 13

ALDO CANESTRINI PERASSO (Fa. Nro. 2-42092/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28538 Oct 01- Oct 14

BLANCA VIRGINIA ALBARENGA DOS SANTOS (Fa. Nro. 2-40877/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28547 Oct 01- Oct 14

CIPRIANO MARTINEZ (FICHA 2-34257/2008).
Montevideo, 5 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29324 Oct 07- Oct 20

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA INES CARRAU BERAMENDI (Ficha 2-37628/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27909 Set 25- Oct 08

JULIO HONORIO CORBO DIRON (Ficha 2-34260/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27937 Set 25- Oct 08

NILIA o NYLIA EGLE VILIZZIO FELLO (Ficha 2-43225/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28228 Set 29- Oct 10

CARLOS FEDERICO REISSIG (Ficha 601/2002).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28627 Oct 01- Oct 14

JOSE DOMINGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-44257/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28881 Oct 03- Oct 16

WALTER RICARDO MARTINEZ CLULOW (FICHA 2-40114/2008).
Montevideo, 2 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28968 Oct 03- Oct 16

ANGELA MARIA CUSTODIO PISSO (FICHA 2-36220/2008).
Montevideo, 13 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29329 Oct 07- Oct 20

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA ESTER DARNAUCHANS SILVEIRA (Ficha Nº 2-43219/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28297 Set 29- Oct 10

ALFREDO TARAMASO TARAMASO (Ficha Nº 2-44265/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28490 Set 30- Oct 13

ADELA o ADELINA ELVIRA SANCHEZ MENENDEZ (Ficha Nº 2-35074/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28868 Oct 02- Oct 15

NELLY CRESPO GONZALEZ (FICHA 2-42210/2008).
Montevideo, 5 de setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28883 Oct 03- Oct 16

MONICA GABRIELA MEDINA BREGONIS (FICHA 56-349/1999).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29022 Oct 03- Oct 16

JULIO RENE PEREZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-34384/2008).
Montevideo, 31 de julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29179 Oct 06- Oct 17

LIDIA o LIDIA HEBE DA SILVA GOMEZ (EXPEDIENTE 2-45560/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29197 Oct 07- Oct 20

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ELENA ESTEBAN ISE (Ficha Nº 2-44278/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27927 Set 25- Oct 08

SYLVIA RAQUEL MOZZO LALIA (Expediente Nº 2-40175/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27981 Set 26- Oct 09

NESTOR FRANCISCO ROMERO RODRIGUEZ (Expediente Nº 2-43407/2008).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28232 Set 29- Oct 10

LUIS ALBERTO CABRERA MOLINA (Nº Expediente 2-10493/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28236 Set 29- Oct 10

ZULMA BASILIA FERNANDEZ MANEIRO (Expediente Nº 2-35574/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28413 Set 30- Oct 13

ARTURO MERCEDES PITA FAJARDO (Ficha Nº 2-42838/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28869 Oct 02- Oct 15

MANUEL GARCIA LEMA (FICHA 2-43671/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29028 Oct 03- Oct 16

FLORENTINA ESPOSITO GONZALEZ y ELEUTERIO o FERMIN ELEUTERIO PALLEIRO CURBELO (FICHA 2-43061/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29085 Oct 06- Oct 17

HECTOR MARIO FIORITTO VARELA (FICHA 2-32300/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29139 Oct 06- Oct 17

ALBERTO CUÑARRO BACIGALUPI (EXPEDIENTE 2-41048/2008).
Montevideo, 3 de setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29141 Oct 06- Oct 17

LUIS PEDRO ARBOLEYA DUFOUR (FICHA 2-45116/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29336 Oct 07- Oct 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELIDA MABEL MAQUIOLI BARRIOS (I.U.E. Nº 2-28420/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28079 Set 26- Oct 09

GLADIS o GLADYS LUISA APARICIO (I.U.E. Nº 2-39242/2008).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28229 Set 29- Oct 10

BERNARDO QUINTERO ALONZO (I.U.E. Nº 2-30870/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28234 Set 29- Oct 10

OROSMAN SOLANO PATRON RIVERO (I.U.E. Nº 2-39589/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28307 Set 29- Oct 10

WALTER PI BRUM (I.U.E. Nº 2-39977/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28403 Set 30- Oct 13

MARIA ELENA VIDART PARIS (I.U.E. Nº 2-43573/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28539 Oct 01- Oct 14

GABRIEL DEL RIO BARROS (I.U.E. Nº 2-20975/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28602 Oct 01- Oct 14

RICARDO RAMOS ESPINOSA (I.U.E. Nº 2-30669/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28605 Oct 01- Oct 14

ESMERALDA SILVA (I.U.E. Nº 2-42002/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28822 Oct 02- Oct 15

JUAN PEDRO UGARTE ARRECHEA (IUE 2-41285/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29031 Oct 03- Oct 16

EDUARDO JOSE FERNANDEZ SECCO (IUE 2-42721/2008).
Montevideo, 17 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29069 Oct 06- Oct 17

HERMINIO ANTONIO OTTOGALLI BELLATTI (IUE 2-52343/2005).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29331 Oct 07- Oct 20

DECIMOCTAVO TURNO

AZUCENA PEREZ ROMERO (I.U.E. Nº 2-39980/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27960 Set 25- Oct 08

PEDRO CAMPBELL CLUTTERBUCK (I.U.E. Nº 2-39109/2008).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28082 Set 26- Oct 09

CARLOS JULIO NUÑEZ BENTANCORT (I.U.E. Nº 2-20979/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28215 Set 29- Oct 10

PANTALEON NICOLETTI MARONE (I.U.E. Nº 2-38569/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28512 Set 30- Oct 13

JUAN ANTONIO ASENCIO (IUE 2-41043/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29080 Oct 06- Oct 17

ROSA BLANCA o ROSA BLANCA AZUCENA o AZUCENA BLANCA ROSA SCHENCK DOVAT y CARLOS CESAR ROBERT SCHENCK (IUE 2-43004/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29332 Oct 07- Oct 20

DECIMONOVENO TURNO

ELISA MARGARITA RIVAS BIRABEN (Ficha Nº 2-38787/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27846 Set 25- Oct 08

IRENE DORILA LEMA SOZA ó SOSA (Ficha Nº 2-36518/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28044 Set 26- Oct 09

CARMEN COLLAZO GOLAN (Ficha Nº 2-43629/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28175 Set 29- Oct 10

BERTHA BETTY WOLFF FRANKENSTEIN (Ficha Nº 2-9930/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28231 Set 29- Oct 10

AURELIO MARIO PAMPARATO VARESSI (Ficha Nº 2-38355/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28318 Set 30- Oct 13

NILDA FELISA LARRIQUE SAINZ (Ficha Nº 2-41009/2008).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28412 Set 30- Oct 13

ELISA ORIBE INFOLIO (Ficha Nº 2-34753/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28497 Set 30- Oct 13

JOSE MARIA RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha Nº 2-36780/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28603 Oct 01- Oct 14

MERCEDES ISIDORA SANCHEZ NICOLETTI (FICHA 2-44599/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28955 Oct 03- Oct 16

ENRIQUE BEDER MARTINEZ (FICHA 2-40157/2008).
Montevideo, 1 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29079 Oct 06- Oct 17

MARCELINO GARCIA VAZQUEZ (FICHA 2-45505/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29187 Oct 06- Oct 17

FRANCISCA SIMON HUBER (FICHA 2-29904/2008).
Montevideo, 1 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29230 Oct 07- Oct 20

VIGESIMO TURNO

HECTOR JOSE SANABRIA TERRA (Ficha Nº 2-15808/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27911 Set 25- Oct 08

JORGE MAZZUIA SERAFIN (Ficha Nº 2-60103/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28046 Set 26- Oct 09

MAURO CAMPODONICO y MARIA ZULMA LARROZA ó LARROSA TRUJILLO (Ficha Nº 2-19007/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28072 Set 26- Oct 09

MARIA del LUJAN ARRECHE GRAFFIGNA (Ficha Nº 2-17985/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28174 Set 29- Oct 10

LINCOLN FORNASARI CALVO y ADRIANA MABEL FORNASARI BAUM (Ficha: Nº 2-40028/2008).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28506 Set 30- Oct 13

BARTOLOME SICCO DORSSI (Ficha Nº 2-29906/2008).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28783 Oct 02- Oct 15

MAYO SEGUNDO MARTINEZ RONDAN (FICHA 2-44167/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29057 Oct 06- Oct 17

JULIO CESAR RICUCCI CAMI (FICHA 2-43658/2008).

Montevideo, 12 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29235 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDDA GRACIELA HEKIMIAN GIORDANO (ficha 2-26282/2008).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28075 Set 26- Oct 09

LUCIANO DIAZ y HAYDEE MARGOT MOSCONE VANZZINO (IUE: 2-40881/2008).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28122 Set 26- Oct 09

PRIMITIVO NOVA PITAMIGLIO (IUE: 2-41499/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28230 Set 29- Oct 10

LUIS EDUARDO NAGUIL MORATORIO (IUE: 2-39943/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28407 Set 30- Oct 13

OSCAR DANIEL TECHERA FONTES (IUE: 2-13575/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28411 Set 30- Oct 13

FERNANDEZ CHAVES PEDRO HUGO ESMIR (IUE: 2-55884-2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28626 Oct 01- Oct 14

PEREZ CENDAN MARIA DEL ROSARIO y CENDAN LOPEZ DELIA MARGOT (FICHA 2-43540/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28915 Oct 03- Oct 16

CORINA RISSO SALAVERRÍA (IUE 2-35221/2008).
Montevideo, 21 de agosto de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29033 Oct 03- Oct 16

NERIS ANGELICA GUERRA (IUE 2-39373/2008).
Montevideo, 5 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29053 Oct 06- Oct 17

LAMAS CALVO ELISEO (IUE 2-35989/2008).
Montevideo, 8 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29317 Oct 07- Oct 20

ROSENDO SILVEIRA (IUE 2-42357/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29335 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DEMÓCRITO CASTRO GODINHO o GODINHO COSTA (IUE: 2-42114/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27983 Set 26- Oct 09

RICO GARCIA MANUEL (IUE: 2-39271/2008).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28492 Set 30- Oct 13

LAGOMARSINO TWYFORD, MARÍA LEONOR (IUE: 2-41976/2008).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28823 Oct 02- Oct 15

ROSA MARGARITA CARRAU PREFUMO (IUE 2-46443/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29087 Oct 06- Oct 17

DINO DI CARLO BRECCIAROLLA (IUE 2-42595/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29233 Oct 07- Oct 20

IRAOLA SATRIANI, BLANCA ROSA (IUE 2-41788/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29319 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

ELISA HABRICH ó HABRICK MEILLER ó MEYLER (FICHA: 2-12656/2004).
Montevideo, 28 de Abril de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28121 Set 26- Oct 09

BLANCA ELENA SENA SANTURIO (FICHA: 2-45159/2008).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28150 Set 29- Oct 10

OLGA MABEL BELEIRO FEBLE o FEBLES (FICHA: 2-39927/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28510 Set 30- Oct 13

LUIS ALBERTO EL ASHUH GABRIEL (FICHA: 2-20227/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28513 Set 30- Oct 13

FRANCISCO ADEMAR SPARANO MARQUEZ (FICHA: 2-40192/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28785 Oct 02- Oct 15

SATURNINO ESPERANZA SARAVIA o SARABIA GONZALEZ y MARIA ELENA ARBELO DELMONTE (FICHA 2-41497/2008).
Montevideo, 9 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29089 Oct 06- Oct 17

ARTURO RICARDO REYES GAETAN (FICHA 2-46070/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29198 Oct 07- Oct 20

JUANA OTILIA MADERA FAGGIANI y GILBERTO CABRERA RAVA o RABA (FICHA 2-43705/2008).
Montevideo, 12 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29237 Oct 07- Oct 20

ALFONSO ANIELLO CAPUTO BERLANGIERI (FICHA 2-38587/2008).
Montevideo, 19 de agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29323 Oct 07- Oct 20

RUBEN BURONE CANZANI (FICHA 2-42071/2008).
Montevideo, 4 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29330 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUANA FRANCISCA PATRON MARTINEZ (FICHA: 2-40636/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28118 Set 26- Oct 09

ANDREA LEONOR o LEONOR ANDREA PEREZ GOMEZ (FICHA: 2-42050/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28120 Set 26- Oct 09

SARA ELENA GALLO FERRETTI (FICHA: 2-40362/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUTNA.
01) $ 2420 10/p 28323 Set 30- Oct 13

JUAN DANIEL CARDELLINO o CARDELINO DE SAN VICENTE (FICHA: 2-41694/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28499 Set 30- Oct 13

BLANCA DORA TELIZ PAYOTTI o PAGLIOTTI (FICHA: 2-44727/2008).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28509 Set 30- Oct 13

WASHINGTON ADRIAN AYESTARAN VALLES (FICHA: 2-39115/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28701 Oct 01- Oct 14

EDI WASHINGTON GARCIA MONTEJO BAZZI (FICHA: 2-36366/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28781 Oct 02- Oct 15

AMERICO FERNANDO PLA RODRIGUEZ y MARTA REGULES REYES (FICHA 2-46206/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28946 Oct 03- Oct 16

WILSON ARTIGAS TRUJILLO TRUJILLO (FICHA 2-40031/2008).
Montevideo, 10 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28947 Oct 03- Oct 16

MARIA DE LOS ANGELES ESPAÑA MILAN TEBA (FICHA 2-31156/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29138 Oct 06- Oct 17

NELSON ROMERO SERRATTO (FICHA 2-29272/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29181 Oct 06- Oct 17

EDUVIGES CABRERA DUARTE (FICHA 2-46473/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29300 Oct 07- Oct 20

MARIA DEL CARMEN SANABRIA SANABRIA (FICHA 2-39882/2008).
Montevideo, 26 de agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29334 Oct 07- Oct 20

EDISON CELESTINO LLANES LLANES (FICHA 2-45118/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29337 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA ADELA COSINI KENNEDY (Ficha 2-42297/2008).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27910 Set 25- Oct 08

MARIO WALTER GONZALEZ ó GONZALEZ CHACON (Ficha 2-41895/2008).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27940 Set 25- Oct 08

MERCEDES PENNI ARISMENDI o JUANA MERCEDES PENNI ARISMENDI (fICHA: 2-26969/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Setiembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28196 Set 29- Oct 10

RUBEN DE SOUZA GUTIERREZ (Ficha 2-41433/2008).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28537 Oct 01- Oct 14

ALBERTO MANUEL MOREIRA (Ficha 2-40630/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28548 Oct 01- Oct 14

VALENTINA LOPEZ GUTIERREZ (Ficha 2-42054/2008).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28624 Oct 01- Oct 14

MARIA GODOY GARCIA (fICHA: 2-44743/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28784 Oct 02- Oct 15

MARIA TERESITA PERDOMO TORTEROLO (FICHA 2-50960/2006).
Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29231 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIRTA ELIDA PIÑEYRO SERRES (Ficha 2-35190/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27874 Set 25- Oct 08

FLORENCIO FELICIANO PEREYRA PERAZA (Ficha: 2-50231/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27984 Set 26- Oct 09

MARIA DEL CARMEN MARTIRENA LARROSA (Ficha 2-42069/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28117 Set 26- Oct 09

ADOLFO PALLAS GIACOSSA (Ficha 2-40661/2008).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28604 Oct 01- Oct 14

ADOLFO HECTOR ALVAREZ PAGANI (FICHA 2-45595/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29037 Oct 03- Oct 16

HUGO CONDE TRIGO (FICHA 2-45277/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29056 Oct 06- Oct 17

MARIA PRIMITIVA LANDACHE ALARCON y MARTIN PEDRO PEÑA LANDACHE (FICHA 2-40044/2008).
Montevideo, 28 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29070 Oct 06- Oct 17

IRENE INOCENCIA GUTIERREZ (FICHA 2-45985/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29137 Oct 06- Oct 17

AMALIA URES DELEON o DE LEON (FICHA 2-39153/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29232 Oct 07- Oct 20

FRITZ KALMAR ROSENFELD (FICHA 2-46589/2008).
Montevideo, 26 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29236 Oct 07- Oct 20

NANCY NOEMI FERNANDEZ VILA (FICHA 2-28283/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 29264 Oct 07- Oct 20

RITO ALBERTO TRUJILLO FERREIRA (FICHA 2-34716/2008).
Montevideo, 6 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29328 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMILCAR o ALMILCAR NICASIO AVERO POMBO (FICHA 2-32227/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27908 Set 25- Oct 08

PAULA BLANCA BENTANCOR MESA (FICHA 2-39556/2008).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28098 Set 26- Oct 09

LENIDORO COSTA FERREIRA (FICHA 2-39946/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28100 Set 26- Oct 09

OSCAR EMILIO BELOQUI RIERA (FICHA 2-36403/2008).
Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28950 Oct 03- Oct 16

PURA ADELA BUSTELO OSUNEZ (FICHA 2-32004/2008).
Montevideo, 8 de agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29071 Oct 06- Oct 17

EVA ESMERALDA GLASSIANI (FICHA 2-38766/2008).
Montevideo, 2 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29196 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

CIRILO WALTHER MONTEQUIN HORTAL (FICHA 355/2003/S).
Montevideo, 20 de Agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27850 Set 25- Oct 08

ERICO DE LOS SANTOS (ficha 2-33316/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27935 Set 25- Oct 08

OTELHO FERRERI CASTINHEIRA u OTELLO FERRERI CASTIÑEIRA u OTELO FERRERI CASTIÑEIRA (Ficha 2-39783/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27986 Set 26- Oct 09

ATILA MAGDALENA MAGGI DEBATISTA (Ficha 2-59016/2007).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28031 Set 26- Oct 09

JULIA THIEBAUT ZUBIETA (Ficha 2-48241/2007).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28099 Set 26- Oct 09

MARIANA RODRIGUEZ SILVEIRA (ficha 2-36153/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28101 Set 26- Oct 09

NOLBERTO o NORBERTO ESTRAMIL (Ficha 2-37589/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28227 Set 29- Oct 10

ELISEO BARCA TAMBORINI o TAMBURINI (Ficha 2-24678/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28319 Set 30- Oct 13

CARMEN TAJES POSE (FICHA 2-42646/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28954 Oct 03- Oct 16

DELIA TERESA BRANCA ACOSTA y NELSON ACOSTA JAUREBERRY (FICHA 2-57593/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29065 Oct 06- Oct 17

LUIS ALBERTO VAZQUEZ BALLESTEROS (FICHA 2-38374/2008).
Montevideo, 27 de agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29082 Oct 06- Oct 17

CARLOS ALEJANDRO LAVIÑA WIEDEMANN (FICHA 2-43255/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29183 Oct 06- Oct 17

EDUARDO LUIS ETCHEVARREN NAN (FICHA 2-32704/2008).
Montevideo, 16 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29239 Oct 07- Oct 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO CHASE GARCÍA (IUE 156-20/1997).
Artigas, 26 de Agosto de 2008.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 28737 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

JORGE BARRENECHE VIANNA (ficha.- 461-674/2008).
Artigas, 11 de Setiembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27838 Set 25- Oct 08

JOSE NERI o NERY CORREA DE OLIVEIRA MADEIRA (ficha.- 461-643/2007).
Artigas, 14 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27839 Set 25- Oct 08

ADALBERTO PAIVA PAIVA (ficha.- 461-457/2008).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 27 de Agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28363 Set 30- Oct 13

MARIA ADELINA PEDUZZI y PEDRO SOUZA MONTAÑA (ficha.- 461-579/2008).
Artigas, 11 de Setiembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28364 Set 30- Oct 13

ABRELINA BLANCO DE SOUZA o ABRELINA BLANCO o ABRELINA BLANCO SOUZA (FICHA 461-578/2008).
Artigas, 30 de setiembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29214 Oct 07- Oct 20

AMALIA ESTHER SILVEIRA PACHECO de AGUIRREGARAY o AMALIA ESTHER SILVEIRA PACHECO (FICHA 461-573/2008).
Artigas, 3 de setiembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29215 Oct 07- Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CECILIA FERSTER REJTMAN (IUE 168-80/2008).
Canelones, 22 de setiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28923 Oct 03- Oct 16

TERCER TURNO

VICTORIO ELEUTERIO BUGNA ALCINA (I.U.E. N° 459-612/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27897 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA MESQUITA DE JESUS (ficha 440-532/2008).
Las Piedras, 12 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28244 Set 29- Oct 10

ODILA ESTHER VEGA MALET (FICHA Nº 440-843/2005).
Las Piedras, 28 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28342 Set 30- Oct 13

MOISES VICENTE CANDIDO GONZALEZ (Ficha IUE: 440-911/2008).
Las Piedras, 19 de Agosto de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28343 Set 30- Oct 13

RICARDO CABRERA ALVAREZ (Ficha 440-908/2008).
Las Piedras, 19 de Agosto de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28345 Set 30- Oct 13

RAUL FERNANDEZ DEBRA (ficha 440-842/2008).

Las Piedras, 30 de Julio de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28606 Oct 01- Oct 14

GLADYS SIERRA RAIMONDI (FICHA IUE 440-433/2007).
Las Piedras, 11 de setiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 29219 Oct 07- Oct 20

SEXTO TURNO

MARIA ROSAURA FARRAS URRUTIA (ficha IUE: 458-1089/2008).
Las Piedras, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28330 Set 30- Oct 13

LUDWY BEEHTOVEN GAMBETTA LABANDERA (ficha 458-371/2008).
Las Piedras, 30 de Abril de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28344 Set 30- Oct 13

VELDEMAR o VALDEMAR o WALDEMAR IBAÑEZ ALVEZ (FICHA 458-76/2008).
Las Piedras, 9 de abril de 2008.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29202 Oct 07- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUBEN MARIA BELLO o BELLO DUQUE (Ficha 175-856/2008).
Pando, 15 de Setiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28037 Set 26- Oct 09

LONGINA ORFILIA ROBAINA o ROBAINA BURGHI o BURGUI (Ficha 175-1162/2007).
Pando, 4 de Setiembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28039 Set 26- Oct 09

JOSE MARIA DE LEON PEREZ y MARIA VIOLETA SILVA SILVA (Ficha 175-699/2008).
Pando, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28040 Set 26- Oct 09

DA FONTOURA MEDEIROS, ROMEU o ROMEO CARNEIRO (Ficha 175-686/2008).
Pando, 8 de Setiembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28845 Oct 02- Oct 15

DORA NELLY REAL CASTILLO (FICHA 175-868/2008).
Pando, 15 de setiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29295 Oct 07- Oct 20

AILEE RUTH BERRUTTI POUSO (FICHA 175-867/2008).
Pando, 15 de setiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29296 Oct 07- Oct 20

CUARTO TURNO

FERMINA PEREZ MOREIRA (Ficha 176-797/2008).
Pando, 22 de Agosto de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28036 Set 26- Oct 09

JOSE ROMAN o JOSE R. MORALES o MORALES MARTINEZ (Ficha 176-889/2008).
Pando, 5 de Setiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28038 Set 26- Oct 09

LILIA GLADYS CURBELO PEREIRA (Ficha 176-877/2008).
Pando, 2 de Setiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28847 Oct 02- Oct 15

WASHINGTON ARTIGAS HERNANDEZ REINA (FICHA 176-935/2008).
Pando, 10 de setiembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29297 Oct 07- Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

URIZAGA ANADON (Ficha 208-231/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 27873 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

PERPETUA CASTELNOBLE (Ficha 468-574/2008).
Melo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27869 Set 25- Oct 08

GREGORIA AZPIROZ (Ficha 468-168/2008).
Melo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27871 Set 25- Oct 08

SILVIO MUNIZ TELIZ (Ficha 468-612/2008).
Melo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27872 Set 25- Oct 08

HONORINA GUILLERMA SOLARES AUDE (Ficha 468-608/2008).
Melo, 3 de Setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28164 Set 29- Oct 10

MAURO CENTENA TECHERA (Ficha 468-541/2008).
Melo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28165 Set 29- Oct 10

NARDO WILSON PEREIRA BATISTA (Ficha 468-675/2008).
Melo, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28166 Set 29- Oct 10

NELLY SILVA SEGADE y ENILDO BURGOS SOSA (Ficha 468-561/2008).
Melo, 3 de Setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28570 Oct 01- Oct 14

MARÍA SILVINA PY PINTOS y EDUARDO RUBEN MALDONADO (Ficha 468-696/2008).
Melo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28574 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

BILMAR o VILMAR FURTADO (IUE 209-28/2008).
Río Branco, 12 de Setiembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 28571 Oct 01- Oct 14

ARLETE AFFONSO FERNANDEZ o ARLETE FERNANDES AFFONSO o ARLETTE ALFONSO o ARLETE AFONSO o ARLETE ALFONZO o ARLETE AFONZO o ARLETE AFFONSO GONÇALVES o ARLETTE AFONSO y SILOE ELOA GONZALVEZ AFFONSO o SILOE ELOA GONCALVEZ (IUE 209-63/2008).
Río Branco, 15 de Setiembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 28572 Oct 01- Oct 14

SEGUNDO TURNO

GUALDEMIR o WALDEMIR PRIETO BARRERA (IUE 446-92/2008).
Río Branco, 8 de Setiembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 27870 Set 25- Oct 08

COLONIA

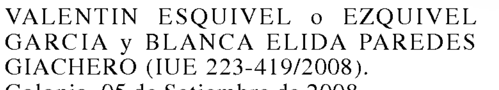
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EMMA ARISTIMUNIO o ARISTIMUÑO DIAZ (IUE 223-496/2008).
Colonia, 05 de Setiembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27886 Set 25- Oct 08

ELFA JORGELINA HERNANDEZ GIORELLO (IUE 223-609/2008).
Colonia, 11 de Setiembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27887 Set 25- Oct 08





VALENTIN ESQUIVEL o EZQUIVEL GARCIA y BLANCA ELIDA PAREDES GIACHERO (IUE 223-419/2008).
Colonia, 05 de Setiembre de 2008.
ESC. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28055 Set 26- Oct 09

GRACIELA MONICA ANTRAYGUES (IUE 223-632/2008).
Colonia, 18 de Setiembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28160 Set 29- Oct 10

SANTIAGO BAGNASCO CARRO (IUE 223-488/2008).
Colonia, 01 de Agosto de 2008.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28163 Set 29- Oct 10

MARIA LUJAN RODRIGUEZ MESA (IUE 223-640/2008).
Colonia, 18 de Setiembre de 2008.
ESC. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28383 Set 30- Oct 13

ADOLFO DIAZ o ADOLFO BELTRAN DIAZ, o ADOLFO BELTRAN DIAZ o DIAZ SERVAT o DIAZ CERVAT (IUE 223-518/2008).
Colonia, 18 de setiembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28924 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

VICTOR ADRIAN BLANCO OSORES (IUE: 227-356/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27885 Set 25- Oct 08

LUIS VALENTIN CAMPBELL DONATTI (IUE: 227-593/2008).
Carmelo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28206 Set 29- Oct 10

VEGLIA ELISA BADANO SALVINI (IUE: 227-591/2008).
Carmelo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28207 Set 29- Oct 10

FRANCISCO ALBERTO ROTONDO GUINOVART (expte. 227-233/2005).
Carmelo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28208 Set 29- Oct 10

EMILIO COSTABEL ROBERT y ECILDA YOLANDA QUINTANA (IUE: 227-793/2007).
Carmelo, 23 de Setiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28209 Set 29- Oct 10

LUIS ALBERTO, TOMAS JOSE y MARIA DEL CARMEN OCAMPO CASTRO (IUE: 227-610/2008).
Carmelo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28589 Oct 01- Oct 14

MARIA SARA VELAZCO QUINTANA (IUE: 227-201/1999).
Carmelo, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28590 Oct 01- Oct 14

JOSE MARIO o JOSE MARIO ROMAN MARTINA y EMMA o EMA JOSEFA GARRONE PASSARINO (IUE 227-613/2008).
Carmelo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29149 Oct 06- Oct 17

ELIDA LUZ ROSSI OLIVER (IUE 227-160/2008).
Carmelo, 28 de abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29150 Oct 06- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

UMBERTO JOSE LOPEZ STEMPHELET y MARIA EULALIA GARCIA HOFFMANN (Ficha "B" Nº 225 529/2008).
Rosario, 23 de Setiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28575 Oct 01- Oct 14

JOSEFA ALDA CIOLI DELFINO (Ficha "B" Nº 225-392/2008).
Rosario, 4 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28576 Oct 01- Oct 14

ETELVINA FELICIA GEYMONAT URIBE (Ficha "B" Nº 225-293/2008).
Rosario, 23 de Junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28577 Oct 01- Oct 14

DORA MARY UMPIERREZ RICOBALDI (Ficha "B" Nº 225-422/2008).
Rosario, 24 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28578 Oct 01- Oct 14

MILTON HARRY ROMERO GONZALEZ (FICHA B 225-518/2008).
Rosario, 9 de setiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28910 Oct 03- Oct 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALDA RAQUEL EGUIA COR (I.U.E. 241-463/2008).
Durazno, 12 de Setiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28568 Oct 01- Oct 14

CELINA CALLERI CASTILLO (I.U.E. 242-491/2008).
Durazno, 22 de Setiembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28696 Oct 01- Oct 14

CARLOS MARÍA ESPINDOLA (IUE 241-411/2008).
Durazno, 2 de setiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28931 Oct 03- Oct 16

TERCER TURNO

JULIA GONZALEZ PRIETO (Ficha 242-395/2008).
Durazno, 08 de Agosto de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28262 Set 29- Oct 10

SATURNO DESIDERIO LEMA HERNANDEZ (I.U.E. 242-488/2008).
Durazno, 22 de Setiembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28447 Set 30- Oct 13

CÉLICA MARINA ZARATE LAMPLE (FICHA 242-21/2008).
Durazno, 15 de febrero de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28930 Oct 03- Oct 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANDALIA PURA CABALLERO MENENDEZ e ISIDRO ANASTASIO CABALLERO GUTIERREZ (Fa. 254-588/2004).
Trinidad, 17 de Setiembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28064 Set 26- Oct 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALENTINA MARTINEZ CAYAFFA (260-229/2008).
Florida, 29 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28270 Set 29- Oct 10

MARIA DEL HUERTO NAVARRO GOURDO (260-526/2008).
Florida, 22 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28272 Set 29- Oct 10

HENRY o HENRRY NEREO BONAUDI LLANES (260-424/2008).
Florida, 16 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28387 Set 30- Oct 13

JULIAN OMAR AGUILAR MARINONI (260-327/2008).
Florida, 28 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28557 Oct 01- Oct 14

OSCAR DANIEL CACERES PALOMEQUE (260-539/2008).
Florida, 27 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28731 Oct 02- Oct 15

CARMEN ALEXANDRE o ALESANDRE PELUSO o PELUSSO (260-190/1997).
Florida, 24 de Setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28732 Oct 02- Oct 15

JULIA AIDA SARLA PELUSO (260-582/2008).
Florida, 16 de Setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28733 Oct 02- Oct 15

LUIS ALBERTO ANTONINO BALZARETTI BOTTA y MARIA ELVIRA PAOLINI o PAULINI TULISANO o TOLIZANO (260-45/2007).
Florida, 28 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28734 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

DIDELMAR ISMAEL MARTINEZ PERDOMO (261-572/2008).
Florida, 16 de Setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28269 Set 29- Oct 10

MARTIN BARUDI MARTINEZ (261-282/2008).
Florida, 27 de Mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28271 Set 29- Oct 10

REGINO JESUS o REGINA JESUS MOREIRA MARTINEZ, CARLOS DARIO MOREIRA MORAN y JUANA SERVANDA MORAN VIÑA (261-500/2008).
Florida, 16 de Setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28386 Set 30- Oct 13

NESTOR WILMAR CABRERA LEMA (261-547/2008).
Florida, 16 de Setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28562 Oct 01- Oct 14

WALTER TEPERINO FERNANDEZ y VELIA ADORE TEPERINO FERNANDEZ (261-469/2008).
Florida, 27 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28563 Oct 01- Oct 14

PEDRO MANSULINO CORBO (261-431/2008).
Florida, 29 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28735 Oct 02- Oct 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BALTASAR TEODORO PIRIZ REYES (IUE 274-529/2008).
Minas, 15 de Setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27853 Set 25- Oct 08

JOSE ISRAEL FERNANDEZ TECHERA (IUE 274-296/2008).
Minas, 17 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27855 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

UBERFIL VICTORIANO CUBAS MERCAPIDE y BERTA RAQUEL ACCIARI BENITEZ (IUE 432-401/2008).
Minas, 3 de Setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27854 Set 25- Oct 08

JOSE, ALBERTO NATALIO y LEONCIO GABRIEL ABADIA ALVARIZA (IUE 432-450/2008).
Minas, 3 de Setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27856 Set 25- Oct 08

GUIOMAR CAPPI DE LEON (IUE 432-470/2008).
Minas, 22 de Setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28790 Oct 02- Oct 15

MARIA de los SANTA OLIVEIRA (IUE 432-363/2008).
Minas, 11 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28791 Oct 02- Oct 15

BELTRAN BORJA o BORJAS CORREA FERNANDEZ (IUE 432-454/2008).
Minas, 22 de Setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28792 Oct 02- Oct 15

GABINA o GAVINA MARIA FERNANDEZ (IUE 432-455/2008).
Minas, 22 de Setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28793 Oct 02- Oct 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA ESTER o ESTHER CLAVIJO OLIVERA (FA. 284-234/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28194 Set 29- Oct 10

TERCER TURNO

MARGARITA REYNA PARRA BELLOMO (Ficha 285-594/2008).
Maldonado, 15 de Setiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28596 Oct 01- Oct 14

OCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO MORENO MENDIZABAL y MARIA DE LOS ANGELES MORENO (FA. 286-598/2008).
Maldonado, 24 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28192 Set 29- Oct 10

NELLY SUSANA BOSCARDIN BELLO (Ficha: 286-781/2008).
Maldonado, 14 de Agosto de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28255 Set 29- Oct 10

JORGE OMAR ALVEZ (FICHA 286-780/2006).
Maldonado, 30 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28257 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

FIDEL HONORIO UMPIERREZ CARIBONI (FA. 456-646/2008).
San Carlos, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28193 Set 29- Oct 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ALBERTO DELLA VALLE BLANC (IUE 300-649/2008).
Paysandú, 3 de Setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27996 Set 26- Oct 09

EDUARDO ISMAEL CAPUCCIO LOINAZ (IUE 300-27/2008).

Paysandú, 21 de febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28890 Oct 03- Oct 16

SILVIA EMILIA NAN D'AGOSTINI o DE AGOSTINI (IUE 300-690/2008).
Paysandú, 11 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28891 Oct 03- Oct 16

ODILA MAGDALENA FERNANDEZ ALDAO (IUE 300-594/2008).
Paysandú, 15 de agosto de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28894 Oct 03- Oct 16

AQUILES MANUEL POLLERO CABRERA y MARIA ESTER o ESTHER CORUJO VALENTIN (IUE 300-622/2008).
Paysandú, 26 de agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28895 Oct 03- Oct 16

ARMANDO RODOLFO PEREZ GHAN (IUE 300-492/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28897 Oct 03- Oct 16

DIVA ESTHER MANGINELLI LAURIA (IUE 300-661/2008).
Paysandú, 4 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28898 Oct 03- Oct 16

VICTOR DANIEL QUINTANA ANGELERO (IUE 300-611/2008).
Paysandú, 26 de agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28903 Oct 03- Oct 16

FELIX GUILLERMO THOME BARTH (IUE 300-588/2008).
Paysandú, 15 de agosto de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28904 Oct 03- Oct 16

RAMON WASHINGTON GARCIA SICILIA (IUE 300-398/2008).
Paysandú, 11 de junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28905 Oct 03- Oct 16

TEODORA o DORA FURMAN WONSIAK o VONTZAK o VAUTZAK o VONTZACH (IUE 300-458/2008).
Paysandú, 27 de junio de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28907 Oct 03- Oct 16

MARIELA ANDREA ILLIA GUILLEMINOT (IUE 300-733/2008).
Paysandú, 19 de setiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28908 Oct 03- Oct 16

TERCER TURNO

JUSTA DONATA LOPEZ y SANTIAGO SEQUEIRA CERRUDO (IUE: 301-465/2008).
Paysandú, 10 de Setiembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27997 Set 26- Oct 09

JUAN BOSCO DE OLIVEIRA AYRES (IUE 301-533/2008).
Paysandú, 19 de setiembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28892 Oct 03- Oct 16

ALBERTO ELBIO BLANC MALUGANI y ALBERTO DAVID BLANC ROSSI (IUE 301-493/2008).
Paysandú, 2 de setiembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28893 Oct 03- Oct 16

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VILLALBA, MARIA EUGENIA (Ficha 317-578/2008).
Fray Bentos, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28024 Set 26- Oct 09

BOOK KLÜVER, MARIA GUILLERMINA (Ficha 317-481/2008).
Fray Bentos, 1º de Setiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28025 Set 26- Oct 09

RIOS PUYOL, NELSON EUGENIO (FICHA 317-517/2008).
Fray Bentos, 4 de setiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29250 Oct 07- Oct 20

MARTIRES MACHADO, EUDOCIO y ORTELLADO DIAZ, OMAR ORLANDO (FICHA 317-554/2008).
Fray Bentos, 10 de setiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29251 Oct 07- Oct 20

BANEGAS GOMEZ, JUANA (FICHA 317-424/2008).
Fray Bentos, 5 de agosto de 2008.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29252 Oct 07- Oct 20

MIRIAM TERESA CASTILLO MARTINELLI (FICHA 317-543/2008).
Fray Bentos, 10 de setiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29253 Oct 07- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

BRUNO UMBERTO DAL BO PRINCISGH (IUE 318-155/2008).
Young, 25 de setiembre de 2008.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29249 Oct 07- Oct 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDELMA AMADA DOS SANTOS BUSTAMANTE o EDELMA AMADA DOS SANTOS y JULIAN MARQUEZ MACHADO o JULIAN MARQUES MACHADO o JULIAN MACHADO MARQUES o JULIAO MACHADO MARQUES (FICHA, IUE 329-192/2008).
Rivera, 22 de Setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28741 Oct 02- Oct 15

ASDRUBAL ELIZALDE (FICHA, IUE 329-148/2008).
Rivera, 22 de Setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28743 Oct 02- Oct 15

ELSA BUSTAMANTE CAMARGO (FICHA, IUE 329-203/2008).
Rivera, 22 de Setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28744 Oct 02- Oct 15

CUARTO TURNO

MARLENE VELLOSO DA SILVA y FELICIO RODRIGUES NETTO (Ficha IUE: 330-239/2008).
Rivera, 15 de Setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28170 Set 29- Oct 10

QUINTO TURNO

MIGUEL ALEJANDRO CERESA BAROZZI (FICHA, IUE 462-767/2008).
Rivera, 16 de Setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28016 Set 26- Oct 09

ALVEAR GONZALEZ FERREIRA (FICHA, IUE 462-833/2008).
Rivera, 18 de Setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28169 Set 29- Oct 10

CIPRIANO RAMOS, ORENCIA FERREIRA DE CARVALLO VIANA y EDISON SERGIO RAMOS VARGAS (FICHA, IUE 462-874/2008).
Rivera, 22 de Setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28742 Oct 02- Oct 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUMERSINDO ROMAN GUERRA ALVAREZ (Fa. Nro. 341-492/2008).
Rocha, 02 de Setiembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28393 Set 30- Oct 13

DON NELSON SORIA MUSCIO (Fa. Nro. 341-252/2007).
Rocha, 16 de Julio de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28750 Oct 02- Oct 15

ENRIQUE RIVERO MOLINA (Fa. Nro. 341-320/2008).
Rocha, 04 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28751 Oct 02- Oct 15

CUARTO TURNO

DON EUSTAQUIO OCHOA LANUSSE (Fª. Nº 342-507/2008).
Rocha, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27933 Set 25- Oct 08

TULIA BRAÑAS LAZO (Fa. Nro. 342-591/2008).
Rocha, 19 de Setiembre de 2008.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28010 Set 26- Oct 09

DOÑA ZOILA TERESA VILLANUEVA SAN MARTIN (Fª. Nº 342-1112/2004).
Rocha, 24 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28592 Oct 01- Oct 14

ANDRES GONZALEZ VIERA y MARIA ESTHER AMATTI AMARAL (Fa. Nro. 341-512/2008).
Rocha, 19 de Setiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28748 Oct 02- Oct 15

WILFREDO SILVERA TECHERA (Fª. Nº 342-481/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 28749 Oct 02- Oct 15

ALIDA RODRIGUEZ SEIJAS y ALICIA CRISTINA CARDOSO de PEREYRA (FICHA 342-540/2008).
Rocha, 24 de setiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28921 Oct 03- Oct 16

BLANCA AZUCENA PEREYRA o PEREIRA GUADALUPE (FICHA 342-227/2008).
Rocha, 16 de setiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29130 Oct 06- Oct 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIERA FERIA, ALBERTO y MOREALE PADRON, MARTA NAHIR (FICHA I.U.E. número IUE: 352-958/2008).
Salto, 3 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28358 Set 30- Oct 13

TRINDADE TRINDADE, CARLOS (FICHA número IUE: 352-431/2008).
Salto, 8 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28359 Set 30- Oct 13

FANGRAT WEBER, OTTO (FICHA número IUE: 352-995/2008).
Salto, 5 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28360 Set 30- Oct 13

ALVEZ, ANA (FICHA número IUE: 352-1079/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28361 Set 30- Oct 13

MOREIRA, EMILIO (FICHA I.U.E. número IUE: 352-941/2008).
Salto, 3 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28585 Oct 01- Oct 14

GALVAN, JOSE HONORIO (FICHA número IUE: 352-1096/2008).
Salto, 23 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28588 Oct 01- Oct 14

ZALDUA FERREIRA, SERGIO ALBERTO (FICHA IUE 352-1090/2008).
Salto, 24 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28941 Oct 03- Oct 16

TERCER TURNO

PEYRO DE SOUZA, HÉCTOR (FICHA I.U.E. 353-983/2008).
Salto, 18 de Setiembre de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28238 Set 29- Oct 10

TEXEIRA, ELDALIA (FICHA I.U.E. 353-903/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 28239 Set 29- Oct 10

BELLAGAMBA SALSAMENDI, EDUARDO, ELBA JULIA, LUIS BENITO, ELENA LUISA, JOSEFA e ILDA JUANA (FICHA IUE 353-934/2008).
Salto, 8 de setiembre de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28936 Oct 03- Oct 16

MANSILLA, ORFILIA (FICHA IUE 353-897/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de setiembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 28940 Oct 03- Oct 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE BARRIOS CABRERA (F. A. 370-684/2008).
San José, 11 de Setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28251 Set 29- Oct 10

TERCER TURNO

JOSE DIOMAR o DEOMAR CENTURION MENYOU (F. A. 371-681/2008).
San José, 29 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28248 Set 29- Oct 10

NANCY RAQUEL FERRER MEDINA (Ficha 371-680/2008).
San José, 9 de Setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28249 Set 29- Oct 10

MARIA SALOME MORALES ALVAREZ y VICTAL NOGUEIRA o NOGUERA CABRAL (F. A. 371-618/2008).
San José, 16 de Setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28250 Set 29- Oct 10

GLADIS o GLADIZ o CLADYS o GLADYS RUIZ GALAZZO (F. A. 371-731/2008).
San José, 16 de Setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28842 Oct 02- Oct 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MERCEDES VALENTINA RODRIGUEZ CANO y JUAN WENSESLAO MENDEZ BELLA (IUE 381.311/2008)
Mercedes, 11 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27894 Set 25- Oct 08

ROSA DEIDAMIA VAZQUEZ REY (IUE 381.613/2008).
Mercedes, 19 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28367 Set 30- Oct 13

ALICIA NOEMI URRUCHUA SOSA (IUE 381.609/2008).
Mercedes, 22 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28525 Oct 01- Oct 14

RICARDO ALFREDO CURBELO CARDOZO (IUE 381.578/2008).
Mercedes, 22 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28860 Oct 02- Oct 15

AIDA MARGARITA ASERITO ETCHEGARAY y FERNANDO ARTURO RUIZ ASERITO (IUE 381.620/2008).
Mercedes, 25 de setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28885 Oct 03- Oct 16

TERCER TURNO

NELSON ISMAEL MANEIRO AMACORIA (IUE 431-943/2005).
Mercedes, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 28128 Set 26- Oct 09

LUIS FRANCISCO GALIN BALESTIE (IUE 431-541/2008).
Mercedes, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28526 Oct 01- Oct 14

VIVA MILAGROSA MASTALLI AICARDI (IUE 431-526/2008).
Mercedes, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28861 Oct 02- Oct 15

IRMA NELLY OCAMPO BARBOZA (IUE 431-501/2008).
Mercedes, 19 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28862 Oct 02- Oct 15

VILDA FIGUERAS TILENNI (IUE 431-549/2008).
Mercedes, 24 de setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28886 Oct 03- Oct 16

SIXTO LALLANES TECHERA (IUE 431-458/2008).
Mercedes, 15 de agosto de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29060 Oct 06- Oct 17

ALCIRA EMMA FRIAS LESTE o FRÍAS LESTÉ o ALCIRA EMMA FRÍAS DE ROSTÁN (IUE 431-509/2008).
Mercedes, 22 de setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29206 Oct 07- Oct 20

JUAN DANCHEFF PETROVA (IUE 431-491/2008).
Mercedes, 1 de setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29208 Oct 07- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RAMON JAVIER DE LOS SANTOS DIAZ (IUE. 382-134/2008).
Dolores, 13 de Agosto de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28013 Set 26- Oct 09

SEGUNDO TURNO

WALTER ELIAS LEIZA BARISSONE (IUE: 443-179/2008).
Dolores, 11 de Setiembre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28218 Set 29- Oct 10

JUAN CARLOS BUSSON AVILA (IUE: 382-9/2008).
Dolores, 26 de Febrero de 2008.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28739 Oct 02- Oct 15

PILAR CIRE ó SIRE GARCIA ó PILAR ESTHER CIRE ó SIRE GARCIA (IUE. 443-160/2008).
Dolores, 15 de Setiembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28740 Oct 02- Oct 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HARRY TRUMAN DA CUNDA PIREZ y SELVA LUZ DIVINA DA CUNDA o DA CUNDA PIREZ (FICHA 397-465/2008).
Tacuarembó, 25 de setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29255 Oct 07- Oct 20

MARIO LEMOS (FICHA 396-387/2008).
Tacuarembó, 19 de mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29257 Oct 07- Oct 20

TERCER TURNO

HEBER GUALBERTO GRASSI BOTTERO (FICHA: 397-636/2008).
Tacuarembó, 25 de Setiembre de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28561 Oct 01- Oct 14

ALBA DEL LUJAN ZAPATA (FICHA 397-314/2008).
Tacuarembó, 10 de junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29147 Oct 06- Oct 17

CUARTO TURNO

HECTOR SENDI CHAGAS ALVAREZ (Fa. 469-197/2008).
Tacuarembó, 08 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27898 Set 25- Oct 08

MARÍA ESTHER LÓPEZ BERRIEL (Fa. 469-52/2008.
Tacuarembó, 22 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27899 Set 25- Oct 08

ZENIA da ROSA FERREIRA (Fa. 469-229/2008).
Tacuarembó, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27929 Set 25- Oct 08

MANUEL IGNACIO de OLIVERA BUENO dos SANTOS (Fa. 469-174/2008).
Tacuarembó, 08 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28397 Set 30- Oct 13

MARIANA GONZALEZ (Fa. 469-177/2008).
Tacuarembó, 08 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28398 Set 30- Oct 13

SIXTO OMAR PERDOMO CEDRES (Fa. 469-228/2008).
Tacuarembó, 22 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28558 Oct 01- Oct 14

BELARMINO ESPINOSA ACOSTA e IRMA RODRÍGUEZ (Fa. 469-202/2008).
Tacuarembó, 18 de Setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28560 Oct 01- Oct 14

IRMA COSTA SOSA (FICHA 469-40/2008).
Tacuarembó, 26 de agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29145 Oct 06- Oct 17

OSCAR MIRANDA SEGUI (FICHA 469-250/2008).
Tacuarembó, 23 de setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29148 Oct 06- Oct 17

REISITA COITIÑO BORGES (FICHA 469-224/2008).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29256 Oct 07- Oct 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGNACIO ALBERTO FRANCO BLANCO (FA. 412-327/2008).
Treinta y Tres, 13 de Agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28189 Set 29- Oct 10

EFRAIN DIAZ VALDEZ (FICHA 412-372/2008).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29265 Oct 07- Oct 20

TERCER TURNO

ROSA ORTIZ ARISPE (FA. 449-502/2008).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28187 Set 29- Oct 10

MANUEL JOSE CARABAJAL CIDADES (FA. 449-497/2008).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 28188 Set 29- Oct 10

ELBA DUTRA PEREIRA (FA. 449-427/2008).
Treinta y Tres, 13 de Agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28332 Set 30- Oct 13

SONIA SELENE MARTINEZ (FICHA 449-365/2008).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29261 Oct 07- Oct 20

CARLOS EDUARDO TABAREZ AGUILERA o TABARES AGUILERA (FICHA 449-508/2008).
Treinta y Tres, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29266 Oct 07- Oct 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

FEDERICO JOSE LUIS ZORRAQUIN (Ficha: 286-705/2008).
Maldonado, 06 de Agosto de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28191 Set 29- Oct 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de: ALBINO FERNANDEZ IGLESIAS en el expediente "FERNANDEZ IGLESIAS, ALBINO - Herencia Yacente" Nº de Ficha: 2-9109/2007; citandose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, publicándose este edicto durante 30 días.- Montevideo, veintiuno de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25828 Set 10- Oct 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "MORINI O MONINI ARROYO O ANAYA, LUIS ALBERTO, HERENCIA YACENTE" FICHA 2-36925/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE LUIS ALBERTO MORINI O MONINI ARROYO O ANAYA, (ART. 429 DEL C.G.P), LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE. MONTEVIDEO, QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29220 Oct 07- Nov 17

CONVOCATORIAS

Montevideo Cricket Club
Convocatoria

Estimado Socio,
De acuerdo con el Artículo 22, 25 y 37 (h) de los Estatutos, la Asamblea General Anual se realizará en la sede del Club, Km 23 _ Ruta Interbalnearia, Solymar, el jueves 23 de octubre de 2008 a las 20.00 horas.

Agenda

1. Leer y aprobar el Acta de la Asamblea General Anual anterior.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal fenecido (cuyo año es desde el 1° de julio al 30 de junio).
3. Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4. Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 28.
5. Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal.
6. Fijación de la cuota de ingreso y de socios vitalicios, cuotas mensuales individuales ordinarias y extraordinarias así como la cuota familiar, para los socios de cada categoría.
7. Otros Asuntos.

SI EL QUORUM NO ES OBTENIDO, LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL SE REALIZARA EL MISMO DÍA, UNA HORA MAS TARDE, CON EL NUMERO DE SOCIOS HABILITADOS PRESENTES, según lo previsto en el Art. 23 de los Estatutos.
Toda la documentación a consideración de la Asamblea está disponible en la Secretaría del Club.
Cordialmente, Paul Pereira Schurmann, Secretario Hon.
03) $ 2750 3/p 29052 Oct 06- Oct 08

AGRUPACION SOCIAL COOPERATIVA CANELONES DE AHORRO Y CREDITO (A.S.C.CAN.)

Hace una 1era. convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Socios, a celebrarse el día 25 de Octubre de 2008, a las 10:00 horas en el local de la calle Gral. Flores 580, Las Piedras, Canelones, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los Estados Contables de la Cooperativa por el ejercicio económico finalizado 31 de Mayo de 2008, e informe de la Comisión Fiscal.
3) Proyecto de asignación de resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2008.
4) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo de la Cooperativa.
5) Aprobación del presupuesto del ejercicio económico 2008/2009.

La 2da. convocatoria será a las 10:30 horas del mismo día, y se realizara con los socios presentes. Se indica que para la realización de esta Asamblea General Ordinaria de Socios no hay quórum mínimo exigido para sesionar.
03) $ 3749 5/p 29059 Oct 06- Oct 10

SANTA MAGDALENA S.A.
Convocatoria

En la ciudad de Montevideo el 18 de setiembre de 2008 siendo la hora 9:00 se reune el directorio de SANTA MAGDALENA S.A. con la asistencia de su directorio que resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Octubre de 2008 a la hora 19:00 en Manuel Pagola 3126 Apto. 501 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Designación de nuevo Directorio.

No habiendo mas asuntos a tratar se labra la presente acta que es firmada por la Directora presente en señal de conformidad.
03) $ 1250 3/p 29174 Oct 06- Oct 08

UNILUR S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de Unilur S.A. para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 24 de octubre de 2008 a la hora 18 y 30 en primera Convocatoria y a la hora 19 y 30 en segunda Convocatoria en el local de calle Bvr. Artigas 1609 ap. 102 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria Anual y Balance general correspondiente al ejercicio finalizado el 29/02/2008.
2) Elección de miembros del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de los mismos, vence el 24 de octubre de 2008

a la hora 18 para la Primer Convocatoria y a la hora 19 para la Segunda Convocatoria, en el mismo local.
03) $ 2000 3/p 29176 Oct 06- Oct 08

C.A.C.F.S.M.E.F.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de OCTUBRE de 2008 en PRIMER LLAMADO a la hora 17:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2°- BALANCE GENERAL 2007-2008
3°- FIJAR FECHA REALIZACIÓN ACTO ELECCIONARIO
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1250 3/p 29275 Oct 07- Oct 09

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: María Margarita y Ruth Gianela PACIELO BORJAS; solicita título del Nicho Nº 13 Sector A del Cementerio de Soca por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de J. L. Soca, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.--
EXPTE. 2008-81-1263-00082.
DAYSI L. PEREZ, JEFE DE ADM. 2362, JUNTA LOCAL SOCA.
04) $ 2499 5/p 29298 Oct 07- Oct 13


comuna canaria

UNIDAD GESTION NECROPOLIS ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Luis Alberto, Alicia Elida, María del Carmen, Raúl Juan, Margarita Justina, Félix Eduardo, Ana Yolanda y Gustavo Adolfo GONZALEZ GONZALEZ; solicita título del Urnario Nº 200 Grupo B Sector E del Cementerio de Tala por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Junta Local Tala, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.--
Expte. 2008-81-1264-00067.
MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS, CARGO Nº 148.
04) $ 2499 5/p 29299 Oct 07- Oct 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SILVANA PIETRAFESA SENA y GONZALO MATIAS LAZARO (Fa: 2-38878/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27961 Set 25- Oct 08

GIULIANA ROSA LOPEZ y LIBER ARIEL RODRIGUEZ DEL PUP (Fa: 2-34850/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28672 Oct 01- Oct 14

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MARIA ROCCA ALFONSO y ERIKA LORENA BORGES CHAVASCO (FICHA: 2-36546/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28083 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

PABLO JAVIER NOBLE FREITAS y FABIANA RODRIGUEZ MISS (Ficha 2-30936/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27852 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

CLAUDIO MARCEL RECOBA BONILLA y CLAUDIA KARINA RAMUÑAN (FICHA 2-36525/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28957 Oct 03- Oct 16

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO MADRUGA ROSAS y BRIGIDA MARTHA GIOIA SILVA (Ficha Nº 2-33782/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27851 Set 25- Oct 08

SEPTIMO TURNO

JUAN MARIA CURBELO MALDINI y ELSA ANNABELLA DEL BOSCO CARRARA (Fa. 2-51362/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28384 Set 30- Oct 13

OCTAVO TURNO

MARIA CECILIA MORODO MOREIRA y SEBASTIAN ERNESTO ROSSI SOSA (Fa: 2-19662/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28032 Set 26- Oct 09

PATRICIA BEATRIZ SREIDIN ARRILLAGA y JORGE CLAUDIO HERNANDEZ (Fa: 2-39215/2008).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28608 Oct 01- Oct 14

CARLOS FREIRA PRADO y VERONICA REYES AREOSA (FICHA 2-33058/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28966 Oct 03- Oct 16

HECTOR MANUEL JOSE ESTABLE y MIRTHA MYRIAM RODRIGUEZ COTELO (FICHA 2-44532/2008).
Montevideo, 30 de setiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29318 Oct 07- Oct 20

DECIMOPRIMER TURNO

DANIELA PAOLA COSSATTI RICON y PEDRO JUVENAL LARROSA VELAZQUEZ (Ficha I.U.E. 2-42270/2008).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28870 Oct 02- Oct 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

PLINIO FELIPE FREIRE PEREIRA y GLADYS LILIAN SANTOS CLAVIJO (Fa. 2-33464/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28324 Set 30- Oct 13

CLAUDIA GABRIELA PENA MOLINA y JOSE IGNACIO INGOLD CANZANI (Ficha Nº 2-20238/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28431 Set 30- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN WALTER ROBATTO de la FUENTE y ANAHI APOLO SILVERA (Fa. Nº 2-31391/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28671 Oct 01- Oct 14

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE ALBERTO AMESPIL y GABRIELA MARIA GRECO (Fa. 2-42337/2008).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28853 Oct 02- Oct 15

VIRGINIA BOWLEY MONGASTON y DIEGO LACUEVA FRONTINI (FICHA 2-42046/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 29321 Oct 07- Oct 20

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE DARIO POSADA SILVEIRA y ANA CONCEPCION GISMERO QUINTANA (Nº Expediente: 2-33015/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28779 Oct 02- Oct 15

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO OMAR GOICOECHEA y ADRIANA DANIELA MORETTO (FICHA 2-42933/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28914 Oct 03- Oct 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN ANTONIO CAMAÑO GORGA y LAURA ROLANDO LEVA (FICHA 2-32977/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28482 Set 30- Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

GERARDO SAÚL GARCÍA RUIZ y NANCY EDITH HARTWIG KIRCHMEIER (FICHA 2-60418/2007).
Montevideo, 20 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27962 Set 25- Oct 08

ALFREDO APARICIO ODDO MARQUISA y ROSINA MARIA ORTIZ de TARANCO STIRLING (FICHA Nº 2-38451/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28294 Set 29- Oct 10

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS EDUARDO PARADA BARROS y MARIANA DUARTE BASSAIZTEGUY (FICHA 2-29642/2008).
Montevideo, 11 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29090 Oct 06- Oct 17

VIGESIMO TURNO

PAOLA TERESA MARIN y JUAN EDUARDO LUCERO (FICHA 2-34623/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 29064 Oct 06- Oct 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MILENE LARROUDE FERNÁNDEZ y JUAN PABLO GARRETT de LEON (IUE 2-40748/2008).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28224 Set 29- Oct 10

CARMEN VERÓNICA CAL PITTATORE y RUBEN VALDER MENDEZ (IUE 2-33094/2008).
Montevideo, 08 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28703 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN FRANCISCO ECHEVERRÍA MUJICA y MARÍA VIOLETA CARRAU URIOSTE (IUE 2-20022/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28625 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

MENA CORREA WALTER MANUEL y ESPIGA BERMÚDEZ PERLA GLORIA (Expediente: 2-22953/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27941 Set 25- Oct 08

ROSSANA ELIZABETH MAGIOR BACCINO y PABLO MARCEL FERNÁNDEZ FAJARDO (IUE: 2-51195/2007).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28045 Set 26- Oct 09

CLAUDIA INÉS GUERRA y TIBALDO SETTIN (IUE Exp. 67-260/1995).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28702 Oct 01- Oct 14

JOSEFINA MARMO CAPANO y GUSTAVO ADOLFO CAYAFFA ALBORNOZ (IUE: 2-21761/2008).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28827 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA SILVIA ALONSO GAMBOA y PABLO GARCIA STARICCO (FICHA 2-3517/2008).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28176 Set 29- Oct 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

OLIVIER VINCENT BLANCHARD y VIRGINIA SOCORRO PERILLE LIBOREYRO (Ficha 176-890/2007).
Pando, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28846 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GABRIELA VENANCETTI PEREZ y JULIO DEL CASTILLO ACOSTA (IUE 180-562/2008).
Ciudad de la Costa, 11 de Julio de 2008.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28607 Oct 01- Oct 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JACINTO RIET AGUIAR y ELIANA SOFÍA ARAUJO SILVA (Fa. 468-698/2008).
Melo, 23 de Setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28573 Oct 01- Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE EDUARDO AMARAL y ESTELA MUÑIZ (IUE 223-346/2008).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 18 de Setiembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 28161 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GRACIELA ELIZABETH DALL'OGLIO y PABLO ALCIDES MARTINEZ MONTES DE OCA (IUE: 227-346/2008).
Carmelo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28023 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

TERESITA ISABEL LISTA INGOLD y EMILIO LORENZO WILLEBALD WALLER (IUE 225-494/2008).
Rosario, 14 de Agosto de 2008.
Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28276 Set 29- Oct 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIO LEONARDO GUARDIA MAZZA y GISSELLE KARINA FLEITAS QUIRINO (260-490/2008).
Florida, 12 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28273 Set 29- Oct 10

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE CARREY y ADRIANA GONZALEZ (261-413/2008).
Florida, 16 de Setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28274 Set 29- Oct 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL UBALDO ROMANO RAMOS y LILIAN VIRGINIA GUTIERREZ CARROSIO (IUE 432-400/2008).
Minas, 15 de Setiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 28789 Oct 02- Oct 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVARO DANIEL, VIDAL DOMINGUEZ y VICTORIA MYRNA, IGLESIAS TORELLO (FA. 284-542/2008).
Maldonado, 14 de Agosto de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28256 Set 29- Oct 10

TERCER TURNO

ROSA RAQUEL KUSTER POSSAMAI y CARLOS ENRIQUE CIOSEK GARCIA (FICHA 285-442/2008).
Maldonado, 04 de Setiembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28598 Oct 01- Oct 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUCIO FIDEL MOTA y DEBORAH FRIDA EGUREN (IUE 300-110/2008).
Paysandú, 27 de Junio de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28001 Set 26- Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA MARGARITA SIERRA SOTO y GERMAN AMORIM THOLOZAN (FICHA I.U.E. número 352-430/2008).
Salto, 30 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28587 Oct 01- Oct 14

ERICH WILHELM SCHUTT y SILVIA MARIA ARTEGOYTIA (FICHA 352-951/1988).
Salto, 16 de setiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28939 Oct 03- Oct 16

TERCER TURNO

WALTER ELEAZAR VEROCAY PEREIRA y GIOVANNA MARIA DA SILVA LOMBARDI (FICHA IUE 353-1003/2008).
Salto, 23 de setiembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 28937 Oct 03- Oct 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

GABRIEL AMILCAR MAZZILLI GARCÍA y MARCELA INES GUTIERREZ DALMAS (I.U.E. Nº 431.529/2008).
Mercedes, 22 de Setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28524 Oct 01- Oct 14

JOSE LUIS RODRIGUEZ ARBELINO y ANAHILDA ELIZABETH PEREZ FAJARDO (IUE 431.478/2008).
Mercedes, 18 de setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28887 Oct 03- Oct 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CIRCE MARTA GONZÁLEZ MENONI y CARLOS ALBERTO BARÁIBAR TEGEDA (Fa. 396-651/2008).
Tacuarembó, 18 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28559 Oct 01- Oct 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AUDOL GARCIA TERRA y MIRTA IRIS GARCIA DIAZ (Fa. 412-221/2006).
Treinta y Tres, 09 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28729 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

HUGO MARIO MELLI PRADOS y ROSITA ANDRADA DIAZ (FA. 449-446/2008).
Treinta y Tres, 12 de Setiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 28333 Set 30- Oct 13

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "RIVERA FERNANDEZ RAMON C/ MANZZIONE ALBA NERY - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-21817/2008 se cita, llama y emplaza a ALBA NERY MANZZIONE, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 28958 Oct 03- Oct 16

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "TOLOSA BARLA MARIA PAULINA C/ SUGGS JAMES MARVIN - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-16646/2008 se cita, llama y emplaza a JAMES MARVIN SUGGS, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 29340 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ VIERA HIARA MARIA C/ BICA SOSA APARICIO SERGIO -Divorcio por causal, Auxiliatoria de pobreza RIÑAS Y DISPUTAS IUE 2-29628/2008 se cita, llama y emplaza a Aparicio Sergio Bica Sosa, haciéndose saber por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 03 de setiembre de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28796 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "SOSA, ESTELA MARY C/ LEDESMA, PABLO DAVID. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO." IUE 2-13828/2008, según el Decreto Nº 3430 de fecha 25/07/2008, se dispuso emplazar al Sr. Pablo David LEDESMA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por el mismo Decreto se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta y uno de Julio de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 28081 Set 26- Oct 09

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25° Turno, en autos caratulados: "DE MELLO, JULIO C/ SALDIAS, PATRICIA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS", IUE 2-40182/2008 según el Decreto Nº 4097/2008 de fecha 26 de Agosto de 2008, se dispuso emplazar a la Sra. Patricia SALDIAS a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de agosto de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
07) $ 2143 10/p 28835 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OLIVERA PAPELO, DARINA ANDREA C/ FABRUCCINI, CARLOS" - DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-21438/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. CARLOS FABRUCCINI, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil ocho.
Se deja constancia que a la parte actora se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 28554 Oct 01- Oct 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MONICA C/ ARAMBURU, GABRIEL - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 458-607/2008, se cita, llama y emplaza a GABRIEL ARAMBURU, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 05 de agosto de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28340 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ RAUL JESUS C/ RIVERO RAQUEL LEONOR. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-1018/2007", se cita, llama y emplaza a la Sra. RAQUEL LEONOR RIVERO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa once de marzo de dos mil ocho.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROLIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27950 Set 25- Oct 08

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de

Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a NIDIA ROSA ZEBALLOS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "AREVALO CANTERO, JULIO CELESTINO C/. ZEBALLOS, NIDIA.- DIVORCIO POR CAUSAL.-" I.U.E.: 445-40/2008, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- El presente trámite cuenta con la autorización de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 11 de setiembre de 2008.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 28355 Set 30- Oct 13

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a MILKA ESTHER ROSANO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "LEMA RAMIREZ, HUMBERTO ARIEL C/. ROSANO, MILKA ESTHER.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E.: 445-115/2008, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, 28 de agosto de 2008.- ESC. LUISA Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 28356 Set 30- Oct 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "LINDIMAN, ALEJANDRA C/ FERNANDEZ DE LA FUENTE, JORGE RUBEN. DIVORCIO" Fa. 449-169/2008, decreto Nro. 1261/2008 de fecha 12 de abril de 2008, se dispuso el emplazamiento de JORGE RUBEN FERNANDEZ DE LA FUENTE, por el plazo legal, bajo apercibimiento de que si no comparece a estar a Derecho en el término indicado se les nombrará Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos. Habiéndose concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos caratulados "LINDIMAN, ALEJANDRA. AUXILIATORIA DE POBREZA" FA. 449-222/2008 por auto N° 22548/2008 de fecha 17 de julio de 2008. Treinta y Tres, 4 de setiembre de 2008.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

07) (Sin Costo) 10/p 28190 Set 29- Oct 10

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO.- al titular de los servicios telefónicos números 400 31 37 y 409 11 63, habilitados en la calle Constitución 1991/95 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 500 3/p 29173 Oct 06- Oct 08

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NOTIFICACION EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "SARAN AGROMAYOR, JAVIER BAUTISTA C/ SUC. DE PEREZ UMPIERREZ, URBANA AMBROSIA - ESCRITURACION JUDICIAL", Fa. 456-83/2008, se EMPLAZA (art. 127.2 y 3 del C.G.P.) a los Sucesores de URBANA AMBROSIA PEREZ UMPIERREZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 28 de Agosto de 2008.- Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3333 10/p 28195 Set 29- Oct 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ C/ RODRIGUEZ ECHAVE CARMEN Y RODRIGUEZ MARGHIERI ALBERTO Y OTROS" DEMANDA EJECUTIVA F.A. 371-260/2008, se hace saber que por providencia N° 1733/2008 y N° 2188/2008 se EMPLAZA A Manuel Bernabé Rodríguez Marghieri; Tabaré Alberto, María cecilia y Bernardo Daniel Rodríguez Sánchez; Elida Esther Rodríguez López; Myrta Gloria, Juan Enrique, Susana Gladys y Héctor Daniel Rosdriguez Aphesteguy; José Miguel y María del Rosario Rodríguez Rodríguez; Miguel, Martha y Pedro Lázaro Rodríguez; Isabel Elida Rodríguez; Carlos, Roberto y Leyenda Saporitti; Juan Carlos, Blanca Elena y Gladys Mereya Reyuco; Federico Paullier; José Serrano y Juan Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 02 de Junio de 2008.

08) (Cta. Cte.) 10/p 27828 Set 25- Oct 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ C/ GILBERT ARRETCHE COHELO Y OTRA" DEMANDA EJECUTIVA F.A.371-524/2007, hace saber que se EMPLAZA a SANTIAGO HUMBERTO, JUAN PEDRO Y MARÍA ELENA ARRETCHE BARNECH, FABRIZIA LEONOR ELENA, ALICIA MILKA Y LUCIANA MARIANA ARRETCHE RAVINA Y MIRIAM COHELO PAIVA para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 60 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

San José, 21 de NOVIEMBRE de 2007.

08) (Cta. Cte.) 10/p 27829 Set 25- Oct 08

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Edicto

La Intendencia Municipal de San Jose, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Expropiación nº 3.958, del 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a Reina

Naya Ferreyra; Carmen Amalia Pascual Naya; Eusebio Eduardo Pascual Cabrera; Eugenio Ernesto Pascual Cabrera y a todos aquellos que tengan derechos sobre los bienes que se dirán, que por Resolución nº 2.336/08, del 18/4/08, del Intendente Municipal, han sido designados con destino a dar continuidad a las calles Libertad y Santos Garrido, los siguientes inmuebles (propiedad de los antes referidos), sitos en la Localidad Catastral Playa Pascual, hoy Ciudad del Plata, del Departamento de San José: padrón nº 2925, solar 198 y padrón nº 3153, solar 203, ambos correspondientes al plano de fraccionamiento del Agrm. Juan C. Barruti, inscripto con el nº 213, el 21 de agosto de 1946, con un área de 1.525 mts.y 1.722 mts. 03 dms., respectivamente
Los bienes fueron tasados por la Dirección General de Catastro, en U.R. 283,3923 y U.R. 290,4771 respectivamente. Por tanto, se les cita y emplaza.-
Asimismo se hace saber a los interesados: 1º) Que estas actuaciones, se siguen en el Expediente Administrativo de la Intendencia nº 734/07; 2º) Que todos los que se consideren con derechos en el bien de que se trata, podrán examinar la documentación respectiva, en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia Mpal. de San José, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada, quedando por tanto notificados y emplazados los propietarios y todos los que tengan derechos reales o personales sobre los bienes. Publicación durante 10 días hábiles contínuos.
San José, 22 de setiembre de 2008.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29017 Oct 03- Oct 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ CASCINI O CASCIANI GIORDANO, ADELIA ANTONIETA y otros.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-46182/2007" se dispuso por autos números 653/2008 de 02 de abril de 2008 y 1611/2008 de 25 de Junio de 2008: Atento a las resultancias de autos, emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 182.295 (p) ubicado en la 17ª. sección catastral rural de Montevideo o habilitados a deducir oposición con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo, Primero de octubre De Dos mil ocho. Esc. Marta Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29260 Oct 07- Oct 20

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictada en autos "CONDE MARRERO, LEONEL ALEXIS - INCAPACIDAD- FICHA: 2-50923/2006", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 2064/2008 de fecha 13/05/2008, se ha dispuesto librar los edictos a los efectos de comunicar que se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a LEONEL ALEXIS CONDE MARRERO, y se ha designado curadora propietaria del incapaz a la Sra. Ramona MARRERO, quien ha aceptado el cargo el día 28/05/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 10 días del mes de Junio de dos mil Ocho.- Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28149 Set 29- Oct 10

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
En autos caratulados: "ICATTE OLMEDO, ANA LAURA - Incapacidad, Auxiliatoria de Pobreza" FICHA Nº 2-44973/2007, por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA LAURA ICATTE OLMEDO, C.I. 3.603.368-1, designándose Curadora Definitiva a GRACIELA CATALINA OLMEDO PASTRANA, C.I. 1.010.773-9, ambas domiciliadas en Corrientes 4369.
Se tramita bajo AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28102 Set 26- Oct 09

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "DE LEÓN FERNÁNDEZ, MARÍA CARMEN- Incapacidad- Ficha 2-21290/2007, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARÍA CARMEN DE LEÓN FERNÁNDEZ, designándose curador legítimo de la incapaz a JUAN BAZZANO DE LEÓN, ambos domiciliados en ZELMAR MICHELINI 1278 APTO. 4.-
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 2143 10/p 28308 Set 29- Oct 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MATTOS O MATOS MARTINEZ, AIDA- INCAPACIDAD, Ficha 2-33317/2008" se hace saber que por auto Nº 3827/2008 de fecha 8/8/2008 se designó curador interino de la presunta incapaz AIDA MATTOS ó MATOS MARTINEZ a WALTER RAMON SOCA MATTOS.-
Montevideo, 12 de SETIEMBRE de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 28828 Oct 02- Oct 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "FRY SANCHEZ, RICHARD- INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 2-42251/2007, por Resolución Nro. 879/2008, de fecha 24/03/2008 se designo curador interino de Richard FRY SANCHEZ a Alexander Daniel FRY BIANCHI, publicación 10 días, emplazamiento por 30 días (auto Nro. 4135/2008, de fecha 08/09/2008)-
Montevideo 18 de setiembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 29240 Oct 07- Oct 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLAL MARRERO, ELSA ROSA - INCAPACIDAD" Ficha 2-63261/2007; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2079/2008 de fecha 24/6/2008 se declaró en estado de incapacidad a ELSA ROSA CARBALLAL se designó CURADOR PROPIETARIO a DINORAH SENRA CARBALLAL, quien aceptó el cargo el día 25 de Julio de 2008.- Montevideo, dieciocho de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 28106 Set 26- Oct 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24er. Turno en autos caratulados

"DOVAT RAMOS, BEATRIZ GRACIELA"- INCAPACIDAD - FICHA: 2-35488/2006 se hace saber que por Auto Nº 2062/2008 de fecha 18 de junio de 2008, se procedió a designar Curador Definitivo del incapaz BEATRIZ GRACIELA, DOVAT RAMOS a la Sra. DANIELA TEXEIRA DOVAT.-
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 27963 Set 25- Oct 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados OJEDA SANTAYANA GASTON NICOLAS. INCAPACIDAD. (Ficha 156-761/2006), se ha declarado en estado de incapacidad a Gaston Nicolas OJEDA SANTAYANA, desígnandose curadora definitiva a su madre legitima Sra. Blanca Ramona SANTAYANA RIBEIRO.. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a sus efectos.-
Artigas, 24 de setiembre I año 2008.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 29216 Oct 07- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "GONZALEZ DE LOS SANTOS, Marisa Jaqueline - INCAPACIDAD", IUE: 444-238/2007 hace saber que fue declarada incapaz MARISA JAQUELINE GONZALEZ DE LOS SANTOS y se designó curador del incapaz a la Sra. ANA NAIR MONTERO LIMA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, cuatro de agosto de dos mil ocho.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 29217 Oct 07- Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "CORREA, CARLOS MARIA" - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 458-803/2007, se hace saber que por auto Nº 6252/2008 de fecha 11 de agosto de 2008 se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS MARIA CORREA RODRIGUEZ, CI. 1.763.688-4, y por el mismo auto se designó curador del incapaz al Sr. ANIBAL MOREIRA CI. 3.376.979-8, quien aceptó el cargo con fecha 1º de setiembre de 2008.
Las Piedras, 3 de setiembre de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 29201 Oct 07- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2ª Turno en autos caratulados: "ACUÑA DIAZ VALENTINA ANALIA. INCAPACIDAD. IUE 179-1101/2007", se hace saber que por Decreto No. 3106/2008 de fecha 11/06/2008, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a VALENTINA ANALIA ACUÑA DIAZ, designándose Curadora a GRISELDA MIRYAM DIAZ ROMERO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento.
CIUDAD DE LA COSTA, VEINTICINCO DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29241 Oct 07- Oct 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: GALLO ABALO, Federico Jesús.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-113/2008 se hace saber al público que por auto Nº 3129/2008 de fecha 30/07/2008 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Federico Jesús GALLO ABALO, designándose Curadora del mismo a su madre Mónica ABALO quién aceptó dicho cargo con fecha 01/09/2008 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2626/ 2008 de fecha 18/06/2008.- Durazno, 10/09/ 2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28263 Set 29- Oct 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LA ACTUARIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU, CERTIFICA: que en los autos: "PERALTA, NOEMI EULALIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-202/2008, se hace saber que por auto Nº 3845/2008 de fecha 23.06.2008, se declaró en estado de Incapacidad a NOEMI EULALIA PERALTA C.I. 4.922.989-7, designándose curadora definitiva a la Sra. SARA RAQUEL RAURA PERALTA C.I. 3.019.381-7, quien aceptó el cargo conferido el 15.08.2008, sirviendo ésta providencia de suficiente discernimiento.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil ocho.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28906 Oct 03- Oct 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ PORTELA, CARLOS MARIA. INCAPACIDAD" IUE 301-314/2007, se hace saber que por auto 5068/2007 de fecha 18 de octubre de 2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. CARLOS MARIA RODRIGUEZ BARREIRO o CARLOS MARIA RODRIGUEZ PORTELA C.I. 4.257.020-9, designándose curadora a la Sra. MARIA AZUCENA PORTELA C.I. 2.717.242-4, quien aceptó el cargo conferido el 03 de diciembre de 2007.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 29 de febrero de 2008.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28888 Oct 03- Oct 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2631/2008 de fecha 09/05/2008, se declaró en estado de Incapacidad a ALFONSINO CASTRO, (Ficha IUE 462-717/2007), habiéndose designado curador del mismo a ANA CLAUDIA CASTRO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de Agosto de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28909 Oct 03- Oct 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Juez Departamental de la Capital de 21º turno se hace saber que ante este juzgado se presentó

Roberto Gustavo Monti Rabbone exped 2-20383/2008 quién optando por el título de Despachante de Aduanas ofreció las informaciones de Eduardo Hugo Rodríguez Pastorino, Andrés Myszka Ugolini y Juan Andrés Fuentes Larguero acerca de su vida y costumbre. Montevideo 24/09/2008.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 1428 10/p 29242 Oct 07- Oct 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUAN DANIEL MARINO MARTÍNEZ, en autos "Marino Martínez, Juan Daniel - Información de Vida y Costumbres" ficha 2-55947/2006, para la inscripción en el Registro de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Juan Carlos Seoane Pavón y Roberto Freire, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 12 de setiembre de 2007.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1428 10/p 28489 Set 30- Oct 13

LLAMADOS A ACREEDORES

LEY 2904.- CESION DE DERECHO DE PERMISARIO DE CV 160 RADIO MIL (ANTES CV 160 EMISORA CONTINENTAL) SITA EN AVENIDA ARTIGAS 977 PANDO DE JOSE LUIS BELLESI CHURI A RADIO CONTINENTAL SRL ACREEDORES PRESENTARSE EN AVDA. ARTIGAS 977 PANDO.
13) $ 3333 20/p 26656 Set 19- Oct 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 7 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL ANTENUCCI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1443/905 y MARCELA LILIÁN ACOSTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1443/905.
14) $ 253 3/p 29209 Oct 07- Oct 09

JOSÉ PEDRO da LUZ, 45 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3984 y JACQUELINE GELVES, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3984.
14) $ 253 3/p 29218 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 2

ALVARO RODOLFO BALADON, 41 años, soltero, tec. electricista, oriental, domiciliado en Líber Arce 3247 apto 1004 y LAURA GABRIELA ABETE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Líber Arce 3247 apto 1004.
14) $ 253 3/p 29189 Oct 07- Oct 09

ARIEL NICASIO BARTNETCHE, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3323 y GLORIA ESTELA BELTRAN, 65 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3323.
14) $ 253 3/p 29224 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 3

MARIO AROSTIDE CARDOZO, 60 años, viudo, chapista, oriental, domiciliado en China 1848 y LIS AZUL MARECO, 59 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090 Block 6 B 001.
14) $ 253 3/p 29212 Oct 07- Oct 09

JOSE PEDRO IGOA, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Solano García 2483/1 y VIVIANA CURTI, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Solano García 2483/1.
14) $ 253 3/p 29226 Oct 07- Oct 09

VICTOR GUILLERMO CASTRO, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4425/3 y EMMA MARIA JUAREZ, 31 años, soltera, asistente laboral, española, domiciliada en Antonio Díaz 4425/3.
14) $ 253 3/p 29227 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 4

GARDEL SEBASTIAN LERENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 7251 y MARIA NOEL TORRES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Servidumbre 7251.
14) $ 253 3/p 29200 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 5

GUSTAVO OLMEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Muñoz 5083 Bis y LILA MARIA OLMEDO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en A. Muñoz 5083 Bis.
14) $ 253 3/p 29274 Oct 07- Oct 09

JOSE ORLANDO MENDEZ, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 6076 y ANDREA GABRIELA LANGONE, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lezica 6076.
14) $ 253 3/p 29294 Oct 07- Oct 09

HUGO BRUNO TAROCO, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1874/003 y ANALIA ALEJANDRA FONTAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1874/003.
14) $ 253 3/p 29326 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 6

PABLO ERNESTO RUSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 6153 ap. 301 y MAYRA MUÑOZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Piera 1807 ap. 1.
14) $ 253 3/p 29190 Oct 07- Oct 09

CLAUDIO RODRIGO ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia No. 3574 y LORENA STEPHANIE LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Polonia No. 3574.
14) $ 253 3/p 29258 Oct 07- Oct 09

EMILIO SEBASTIAN SANGUINET RODRIGUEZ, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3570 ap. 4 y MYRIAM DANIELA AGUILAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acrópolis 3570 ap. 4.
14) $ 253 3/p 29259 Oct 07- Oct 09

ALCIDES GABRIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corona Boreal 3509 y TATIANA MARIA RIERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corona Boreal No. 3509.
14) $ 253 3/p 29269 Oct 07- Oct 09

MARCELO ROSENCHTEIN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3219 ap. 001 y SANDRA MAKSMON, 45 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3219 ap. 001.
14) $ 253 3/p 29304 Oct 07- Oct 09

JOSE SILVIO RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado en Nueva California 1429 y NORMA VERÓNICA BARCELO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva California 1429.
14) $ 253 3/p 29308 Oct 07- Oct 09

RAUL ROSA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3435/604 y MARIA ESTHER CEDRES, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3435/604.
14) $ 253 3/p 29316 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 7

WILLIAN PINTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oscar Wilde 6762 y CELICA GABRIELA IBAÑEZ, 31

años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oscar Wilde 6762.
14) $ 253 3/p 29213 Oct 07- Oct 09

BERNARDO CESAR PASTOR, 56 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado en Turquía 3817 apto. 2 y ELIZABETH AMESTOY, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Turquía 3817 apto. 2.
14) $ 253 3/p 29221 Oct 07- Oct 09

CLAUDIO ARIEL URBINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3510/2 y FLORENCIA ALEJANDRA MARQUEZ, 19 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Módena 3814.
14) $ 253 3/p 29254 Oct 07- Oct 09

Montevideo, octubre 6 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JULIO BENGOA, 31 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Br. España 2653 apto 1006 y PATRICIA VIERA, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Br. España 2653 apto 1006.
14) $ 253 3/p 29068 Oct 06- Oct 08

MAURO SOLANO FERNANDEZ, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Belloni 5828 y FANNY JUDITH SANTOS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Belloni 5828.
14) $ 253 3/p 29073 Oct 06- Oct 08

RAMON ANGEL BAIS, 57 años, divorciado, viajero, oriental, domiciliado en Durán 5441 y TERESA del CARMEN JAIMES, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Durán 5441.
14) $ 253 3/p 29076 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 3

SIMON GABRIEL COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. C. Soto 1133 y MIRIAM VIRGINIA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. C. Soto 1133.
14) $ 253 3/p 29049 Oct 06- Oct 08

JOSE DOROTEO CARRACELAS, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Lepanto 1429 bis y CAROLINA PICA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lepanto 1429 bis.
14) $ 253 3/p 29067 Oct 06- Oct 08

RONALD ALEX CLAVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dupard 3600 Ap. 4 y MARIANA GOMEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dupard 3600 Ap. 4.
14) $ 253 3/p 29077 Oct 06- Oct 08

GUSTAVO ADOLFO IGUINI, 37 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Barroso 3644/004 y VIRGINIA JIMENA SCHOLDERLE, 25 años, soltera, gestora, oriental, domiciliada en Barroso 3644/4.
14) $ 253 3/p 29100 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 4

ROBERTO MARIO LUCENTE, 67 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Rpca. de Chile 4427/404 y SILVANA HONORIO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rpca. de Chile 4427/ 404.
14) $ 253 3/p 29061 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 5

MARCELO OLIVERA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Purificación 3840 y ZULLY VERONICA DA COSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 2198.
14) $ 253 3/p 29104 Oct 06- Oct 08

JOSE EUSEBIO MORELLI, 58 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en C. Quijano 1333/1007 y MABEL TERESITA MARELLI, 74 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en C. Quijano 1333/ 1007.
14) $ 253 3/p 29129 Oct 06- Oct 08

JULIO CESAR MOSSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 3, 204 y ESTELA ELIZABETH SILVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cina Cina 105.
14) $ 253 3/p 29167 Oct 06- Oct 08

PABLO GABRIEL MARTINEZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Candelaria 1856 y MARTA CARMEN LEGUIZAMÓN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1856.
14) $ 253 3/p 29168 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 6

GERMAN JUNIOR ROMERO, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Zurich 3459 y NATALIA XIMENA ALEN, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Zurich 3459.
14) $ 253 3/p 29058 Oct 06- Oct 08

BRUNO RODAO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2231 y LUCIA INES MELE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2231.
14) $ 253 3/p 29163 Oct 06- Oct 08

JUAN CARLOS ROMERO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrayán 5737 y SILVANA LABRIU, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arrayán 5737.
14) $ 253 3/p 29169 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 7

SERGIO ADRIAN PIRIZ, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Pasaje Los Fresnos 5262 y ROSSANA MARISOL DE ALMEIDA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 487 ap 5.
14) $ 253 3/p 29103 Oct 06- Oct 08

CARLOS DAVID VARELA, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2575 y MARIANA BISOGNO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2575.
14) $ 253 3/p 29186 Oct 06- Oct 08

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11°. Turno, en autos caratulados Garaboa Gomez, Jesús y otra contra TITULARES DE LA MITAD INDIVISA DEL PADRÓN 195.224/001. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 2-62710/2007, y que según providencia No. 561/ 2008 del 7/4/ 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a quienes se consideren con derecho; linderos, y especialmente a JOSE MARÍA RUIBAL RIVAS; GENOVEVA SUAREZ; SUCESORES DE ENRIQUE DOLDÁN COTELO; y MARÍA FARIÑA VILA, sobre la MITAD INDIVISA DE LA UNIDAD 001, del PADRÓN No. 195.224/ 001, que según plano del Agrimensor Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección de Catastro, en forma provisoria, al sólo efecto de ser presentado en el juicio de prescripción, con el No. 980 el 17 de diciembre de 2007, tiene una superficie de 58 mts. 65 dms., se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0.20 cm. y le corresponde el uso de Jardín A, Pasaje D, Patio F, Lavadero G, Garaje H, Azoteas Az y Dz, techo Fz.- Dicha unidad forma parte del edificio construído en un terreno sito en Montevideo, localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 195.224 y que según plano citado consta de una superficie de 357.27 mts.; con 20 m. 03 al SO. de frente a la calle Minuanes, entre las calles Luis Kossuth y Av. Dámaso A. Larrañaga, distando el punto extremo de su frente 19 mt. 97 de la esquina con la primera calle nombrada.- Montevideo, de agosto de 2008.- Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
16) $ 11664 10/p 28124 Set 26- Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la capital de 30 turno, en autos caratulados "MARTINEZ DE AVILA, Gustavo Miguel - Prescripción" expediente 2-57738/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehiculo que se dirá y en especial a Maria Rosa Biangulo Devesi y Francisco Merida Ferrari y/o a sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Vehiculo a prescribir: Camión marca BEDFORD, Modelo EGOVCO, TIPO CAMIÓN, del año 1980, motor H6461838, gas oil, potencia fiscal HP 4 cilindros empadronado con el número 73776 del Departamento de Canelones, matricula AG 70821 de Canelones, (actualmente AGC 865 del Departamento de Canelones). Montevideo 5 de junio de dos mil ocho. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

16) $ 5832 10/p 29320 Oct 07- Oct 20

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 35°. Turno en autos caratulados "AGUIRRE CUNS, Néstor Domingo - Prescripción Adquisitiva - IUE 2-23521/2008", se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, padrón 25.015, que según plano de mensura-prescripción del ingeniero agrimensor Alejandro Benítez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 28/02/2008 con el No. 989, consta de una superficie de 369 metros cuadrados 01 decímetros, lindando al norte con padrón 25.025, al oeste con padrón 25.016 y al este con padrones 100.231, 25.012, 25011 y 25.010; y a los linderos Carlos Julio Viera Calimares, Asociación de Jubilados y Pensionistas del Cerro y Adyacencias, Juan Pedro Poggi, Zulema Palgi Da Costa, Enrique Silvio Formaggia, Matilde Puljak, Ricardo Daniel Poggi, José Daniel Mariño, Rita Matilde Poggi, Claudia Cristina Poggi, Luisa Francisca Poggi, Juan José Poggi Burghi, Nelson Osvaldo Duarte Di Rittis, Maria Isabel Miranda Aguilar y Félix Daniel Zignone Sarich, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuara el proceso.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el tres de setiembre de dos mil ocho. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.

16) $ 9997 10/p 28073 Set 26- Oct 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones dictada en autos "HERNANDEZ PENELA, IRMA y OTROS-DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- Ficha 181-287/2007, según providencia No. 1054 de fecha 14 de agosto de 2008, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de JUAN CALERO sobre el padrón 9026 de la 1a. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Canelones, que según plano del Ing. Agr. Fernando Lema, inscripto en catastro con el No. 271 de diciembre de 2007, tiene una superficie de nueve hectáreas dos mil trescientos setenta y cuatro metros cuadrados, que se deslinda así: 643 mts, 50 cm. al sur este, limitando con el padrón 9027, 142 mts. 23 cms. al sur oeste, colindando con el padrón No. 18.912, 656 mts. 51 cms. al noroeste, lindando con el padrón 16.311 y 142 mts. 64 cms. al noreste, limítrofe con el inmueble padrón 9025. El inmueble descripto tiene salida al camino vecinal por una servidumbre de paso existente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Canelones, septiembre 23 de 2008.- Dr. Guzmán López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 8331 10/p 28922 Oct 03- Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 1º Turno, en autos caratulados: MACHADO BANEGA AURORA LAUREANA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 184-13/2007, se hace saber que ante esta sede se han presentado Aurora Laureana Machado Banega y Ricardo Cardozo Rodriguez, solicitando Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza sobre el inmueble padrón ubicado en la séptima sección de Canelones, Pando zona urbana, con frente a calle No. 2 empadronado con el No. 5431 que consta de una superficie de 343 metros 68 centímetros, en mayor área 1985 desde el año 1964, conforme al plano de mensura del Agr. Fernando Ospitaleche, inscripto en forma provisoria con el No. 203 el 22 de febrero de 1999. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Emplazándose especialmente a INMOBILIARIA COMERCIAL SIERRA S.A. y a los titulares de los padrones linderos No. 5058, 5430, 5429 y 1985. En fe de ello se expide el presente a los 2 días del mes de setiembre de dos mil ocho.- SE OTORGO A LA GESTIONANTE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Andrea Caamaño, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 28848 Oct 02- Oct 15

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "CARBAJAL BIDONDO JULIA ELSA C/ MIGUEL A. MANTEGAZZA Y GABRIELA GONZALEZ Y/O SUCESORES Y NELSON RODRIGUEZ Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FA. 190-282/2006 se hace saber que se presentó ante esta sede Julia Elsa Carbajal Bidondo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón N° 4554, sito en la 5a sección judicial de Canelones, zona suburbana, localidad catastral La Paz, según plano del Agrimensor Danilo Boggio de septiembre de 1955, solar 24, manzana 259. Contando con una superficie de 360 m2 con 78 m. edificados, que deslinda de la siguiente forma: AL NORTE con padrón 4554, al ESTE con padrónes 4555 y 4556 y parte de padrón 4557 y al OESTE con padrón 4551 y ubicado hoy sobre Fernando Otorgues (ex calle 3) entre hoy Cno. Hernández y calle 1º de Mayo.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 60 días, a estar a derecho a los linderos LUIS ALBERTO SENA MOREIRA y NURIMAR ISABEL LAUREIRO RAFFO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

La Paz, 26 de agosto de 2008. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 28077 Set 26- Oct 09

DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Secc. Judicial de Canelones en autos caratulados "Olivera Murias, Jacqueline Estela. Prescripción Adquisitiva", ficha 201-229/2007, se hace saber que se inició el presente trámite con el fin de obtener la prescripción del siguiente bien automotor: camión Ford, modelo D 1414 año 1980, motor 010976, padron No. 150200 matrículado en Maldonado B 133.558, en consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a estar a derecho dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.4 CGP), especialmente a Sergio Delgado y al último propietario registral Nelly Sotelo Martinez y Miguel A. Martinez. A estos efectos se expide el presente edicto en la Ciudad de Progreso el día 29 de agosto de dos mil ocho.- Dra. LOLA GÓMEZ, JUEZ de PAZ.

16) $ 6665 10/p 28834 Oct 02- Oct 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª. Sección de Colonia, dictada en autos: "PINO PÉREZ, Onesiforo María.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-" Expediente Nº 236-169/2008, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de prescripción adquisitiva, el Sr. Onesiforo María PINO PÉREZ, del siguiente bien automotor: marca CITROEN, modelo VISA II super E, año 1983, motor BW 020042918, caballo 13, 4 cilindros, matrícula municipal anterior LD 1353, actual LDA 1544, padrón municipal 05700.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, especialmente a los últimos titulares del vehículo referido: Hoffman Causa Ariel y Hoffman Causa Carlos Alberto, o sus herederos o representantes a

cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 25 de setiembre de 2008.- Dra. SOLEDAD NIN, Juez de Paz.
16) $ 6665 10/p 28912 Oct 03- Oct 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 6to. Turno de Maldonado, Dr. Alejandro Martínez, dictada en autos: "KOSTYGZ, JUAN MIGUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 290-247/2006" y segun providencia No. 3597/2008 de fecha 11/08/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, Sr. Pedro Ramón Cores y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble Padrón No. 357 (12.037 en m/a), sito en el Solar No. 9, Manzana No. 10 según plano de los agrimensores Héctor Damasco y Carlos L. Steffen de julio de 1956, inscripto con el No. 2546 el 18/06/59, sito en la calle No. 7 entre Rambla Costanera y calle No. 11, 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad Catastral "Punta Ballena", con una superficie de 1.020 m² 00 dm²; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 12 de setiembre de 2008.- Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 28043 Set 26- Oct 09

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Moreira, Juan Carlos y otros c/ Rossi Cataldi, José Luis. Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 308-215/2008 se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. JUAN CARLOS MOREIRA; RUBEN MIGUEL SVIRIDENKO y JORGE ARIEL GIANNECHINI a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: terreno baldío y demás mejoras que le acceden, padrón urbano Nº 13.599, manzana Nº 643, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Alvaro Franco levantado el 28 de mayo de 2008, inscripto en forma provisoria con el Nº 207 en la Oficina Delegada de Catastro de Paysandú de la Dirección General de Catastro a los solos efectos de tramitar la prescripción treintenaria, consta de una superficie de 1.924 metros 16 decímetros y se deslinda así: 22 metros 40 centímetros de frente al norte a calle Nº 56-N (Alfredo Vázquez Varela), igual medida al sur lindando con parte del padrón 15.738; 85 metros 90 centímetros al Este lindando con los padrones números 17.710, 17.711, 17.712 y 17.713 e igual medida al Oeste lindando con el padrón Nº 7.063. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a José Luis Rossi Cataldi y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 3 de setiembre de 2008. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 12497 10/p 27999 Set 26- Oct 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Alvarez Campbell, Edith Esther c/ De los Reyes, Enrique y otros. Prescripción Adquisitiva treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza". IUE 304-37/2008 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. EDITH ESTHER ALVAREZ CAMPBELL a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 14.725 (antes en mayor área con el Nº 9.716), ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, manzana 774, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arturo Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 392, el 14 de junio de 1954, consta de una superficie de 419 metros, 55 decímetros y está señalado como solar 92. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Enrique DE LOS REYES y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 15 de setiembre de 2008. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental. Se deja constancia que la Sra. Edith Esther Alvarez Campbell está auxiliada de pobreza. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 28000 Set 26- Oct 09

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "WOLOSZYN PIWOWARCZUK, WLADIMIRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SEXENAL", IUE 312-148/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo tipo pick-up marca "FORD", modelo V8, empadronado en el Departamento de Paysandú con matrícula No. 52-585, motor Bedford No. 6376080, año 1955, 22 HP, 4 cilindros, a Gas-Oil, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Guichón, el día treinta de Agosto de dos mil siete. Dra. Rossana Martínez, Juez de Paz.
16) $ 5832 10/p 27998 Set 26- Oct 09

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS: JUANA FRANCISCA OLIVERA CASCO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 319/342/2007. SE HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ JUANA FRANCISCA OLIVERA CASCO SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL PADRÓN Nº 2250 CON FRENTE A CALLE JACARANDA Nº 2456, LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DE RIO NEGRO. DECLARANDO QUE HA POSEÍDO EL MISMO EN FORMA PACÍFICA E ININTERRUMPIDA Y CON ÁNIMO DE DUEÑO POR MÁS DE TREINTA AÑOS, HABIENDO ADQUIRIDO EL BIEN POR EL MODO DE PRESRIPCIÓN ADQUISITIVA. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCIÓN PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE EN ESTOS AUTOS SE LA CONCEDIDO EN BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO. Dra. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 28028 Set 26- Oct 09

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada en autos: FEDERICO MARCELO SARDELLA CENTURION. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 319-169/2008 hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos se presentó: Federico Marcelo SARDELLA CENTURION solicitando prescripción adquisitiva respecto del padrón urbano Nº 2265, manzana 292 de la localidad catastral Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro. El mencionado inmueble consta de una superficie de 1844 metros 7025 centímetros, y se deslinda de la siguiente manera: 42,950 mts al noroeste de frente a calle Canelón, 42,950 mts al noreste también de frente a calle Coronilla por esquina, 4250 mts al sureste lindando con solar 6 de José Belgrano y 42,950 mts al suroeste lindando con solares 1 y 4 de Enrique Wilson, todos del mismo plano, constando con un área de 1832 mts, 33. Siendo los linderos los Padrones Nos. 2264 propiedad de Martín Fiorelli Anselmo y otros, 5257 de José Bustamente y 5152 de Yamandú González, todos de la manzana 292, de la localidad

catastral Fray Bentos. Habiendo poseído el bien en forma pacífica, continua e ininterrumpida por más de treinta años es que lo ha adquirido por el modo de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición por considerarse con derechos sobre el inmueble de referencia ante esta Sede en el término legal (90 días), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 123 y 338.8 del C.G.P.). A los efectos legales se expiden estas publicaciones en Fray Bentos a los quince días del mes setiembre de dos mil ocho. Dra. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 12497 10/p 28354 Set 30- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº. 4630/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "CORBO NIEVES, FLORENTINO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fª. Nº 344-392/2007", se hace saber que se ordenó: EMPLAZAR; a las Sras. ANGELA, OLIMPIA, y TOMASA NIEVES y/o SUCESORES a cualquier título y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos fracciones de campo, ubicadas en la quinta Sección catastral y judicial del departamento de Rocha, empadronadas con los Nros. 8474 y 8475, las que según plano del agrimensor Carlos Olivar inscripto en la Oficina delegada de Rocha, el 19 de Julio del 2007 con el Nro. 370 constan de una superficie de 191 has. 1130 metros, lindando: 1) El padrón Nro. 8474 al Noroeste 1638 mts. con ruta 19, al Noreste 425 mts. y 167 30 cmts. con arroyo Isla Negra, al Sureste 1684 mts. 30 ctms. lindando con padrón 8476, al Suroeste 1012 mts. 40 ctms. lindando con parte de los padrones 8471 y 8472. 2) Padrón Nro. 8475, al Noreste línea divisoria de padrones linda con 8474, al Noroeste 455 mts. 50 ctms. y 240 mts. 10 ctms. lindando con arroyo Isla Negra, al Sureste 1684 mts. 30 ctms. con parte padrón 8476 y al Suroeste 1012 mts. 40 ctms. lindando padrón 8471, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Setiembre del año dos mil ocho Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

16) $ 11664 10/p 28009 Set 26- Oct 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "D'ANGELO JULIO CESAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-199/2008 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor tipo Sedán cuatro puertas marca RENAULT modelo R 12, año 1976, motor Nº 3186966, chasis Nº 6445 matrícula anterior 107859 de Paysandú y HA 403 de Salto actual HAD 593 de Salto. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Iris Never D'Oliveira Flores y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintitrés de setiembre de dos mil ocho. Dr. Pablo Benítez Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) $ 6665 10/p 28583 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "GOMEZ, ROSITA DANIELA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FA IUE 360-539/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la SRA ROSITA DANIELA GOMEZ ANTUNEZ y por decreto 529 del 28 de marzo de 2008 se decretó la prescripción sobre el bien inmueble padrón Nº 6.705 terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Localidad Catastral Salto, Manzana Catastral 500 empadronada con el número seis mil setecientos cinco (6.705), el que según plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Mario Ibarburu, de julio de 2006, inscrito en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina delegada de Salto, inscrito en forma provisoria con el Número 224, el 27 de julio de 2006, y tiene una superficie de trescientos sesenta y tres metros, veinte decímetros y se deslinda así: al este, 9 metros 94 centímetros de frente a calle Yatay, al Sur, 38 metros 29 centímetros también de frente a calle Cervantes; al Oeste, 9 metros, 20 centímetros linda con parte del padrón 6.704; al Norte, 37 metros, 75 centímetros linda con el padrón 6.706. Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho padrón así como al último propietario y/o sus sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de nombrarse les Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 15 de agosto de dos mil ocho. Dra Marcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental de tercer Turno.

16) $ 11664 10/p 28938 Oct 03- Oct 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, Dra. Patricia Ferreira Brum, en autos caratulados: ROMAN ROSALES MOYANO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA I.U.E. 384-254/2008 se hace saber que ante esta Sede se presentó ROMAN ROSALES MOYANO iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón Rural 396, Fracción Nº 5 ubicado en la 10a Sección Catastrtal de Soriano, Paraje Rincón de Cololó, según lo dispuesto por auto Nº 1151 de fecha 17 de julio de 2008. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, a que se presenten ante esta Sede a deducir los mismos, y en especial a los linderos, Ramon Lima (padron Nº 9830), Leomar Cantiran y Angela Aranda (padron Nº 10.571). Leomar Cantiran (padron Nº 10.572) e Idilio Camargo (padron Nº 10.569) como asimismo el poseedor de la fracción lindera Leomar Cantiran- Mercedes, 04 de agosto de 2008.- Dra. Patricia FERREIRA, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8331 10/p 27993 Set 26- Oct 09

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7º de Soriano, en autos: "PEREZ LOTITO, MODESTO ROQUE. PRESCSRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE: 390-140/2007. Se hace saber que ante ésta sede se ha presentado Modesto Pérez Lotito promoviendo juicio de Prescipción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón 187 ubicado en la Séptima Sección de Soriano, manzana 19; terreno y demás mejoras que le acceden tiene una superficie de ochocientos metros cuadrados cuarenta y tres decímetros cuadrados y se deslinda como sigue: diecinueve metros setenta y tres centímetros de frente al Sur a calle José Gervasio Artigas; al sureste cuarenta metros treinta y nueve centrímetros con padrón 186, al suroeste cuarenta metros veinte centímetros lindando con Padrón Nº 1295 y al norte 20 metros cero centímetros con Padrón Nº 180 y 1789. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial al Sr. Adrián Fernández o a sus sucesores como también a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Cardona, 21 de Agosto de 2008. Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz.

16) $ 8331 10/p 28014 Set 26- Oct 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "SILVEIRA RIVERO, MARIA SULIMA. PRESCRIPCIÓN

ADQUISITIVA". IUE 400-196/2008, por auto Nº 1523 del 19/08/2008, se da traslado de la demanda por el término legal de noventa días al último titular "Fabio Puentes Chiesa" y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir que se detalla: una moto marca YAMAHA, modelo V80, año 1982, motor V801121295, Padrón 050553, matrícula RT-02132, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que la Sra. María Sulima Silveira goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 27 de Agosto de 2008. Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, Jueza de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 27900 Set 25- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, JUAN MARIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 400-270/2008, por auto Nº 1768 del 16/09/2008, se da traslado de la demanda por el término legal de noventa días al último titular Juan Lemos, y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir que se detalla: un vehículo marca CHEVROLET, modelo CHEVETTE, año 1981, motor Nº J14H009602, matrícula RA 6464, Padrón 61.930, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de setiembre de 2008. Dra. Ma. Eugenia Ferrer, Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno.

16) $ 5832 10/p 29146 Oct 06- Oct 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "BUSCHIAZO, WILMA RAQUEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-38048/2008, atento al auto Nº 3667 de fecha 15 de agosto de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: DOUBAL MANUEL GARCIA BUSCHIAZO, nacido en Montevideo, el dia 05 de julio de 1998, Acta Nº 4663 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "BUZCHIAO", debe decir: "BUSCHIAZO"; por así corresponder.-

Montevideo, 29 de agosto de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 28965 Oct 03- Oct 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "MONTARBAN OLIVERA, AMERICA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION". Fa. 2-54230/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de defunción de JOSE RAMON SANTOS ANCHETA, fallecido el 2/2/2007 e inscripto el 9/2/2007 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 6, Acta Nº 284 en el sentido que en donde dice "de estado civil casado" debe decir "estado civil viudo" por así corresponder.

Montevideo, veintidos de setiembre de 2008. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 27912 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "CANAVESE, MIGUEL ADEMAR Rectificación de Partida DE MATRIMONIO, DE DEFUNCIÓN Y DE NACIMIENTO", Ficha Nº 2-31666/2008, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACIÓN de las siguientes partidas:

- de MATRIMONIO de Luis Canavese y Bonifacia Rivero, inscripta el 14 de setiembre de 1981 ante el Juez de Paz de la 10ª Sección del departamento de Soriano, Acta N° 1", en el sentido que donde dice: "Luis Canabese" nacido "el 21 de junio de 1861" por "Luis Canavese" nacido "el 2 de febrero de 1861", y donde dice: "hijo natural de Juan Bautista Canabese de madre desconocida" por "hijo legítimo de Juan Bautista Canavese y de María Demagistris", por así corresponder.
- de DEFUNCIÓN de Luis Canavese, inscripta el 17 de setiembre de 1943 antel el Oficial del Estado Civil de la 3ª Sección del departamento de Soriano, Acta N° 92, en el sentido que en donde dice: "Demagistre" por "Demagistris", por así corresponder.
- de NACIMIENTO de Miguel Umberto Canavese, inscripta el 10 de mayo de 1906 ante el Oficial del Estado Civil de la 4ª Sección del departamento de Soriano, Acta N° 21, en el sentido que en donde dice: "Miguel Umberto Canavece" por "Miguel Umberto Canavese", en donde dice: "Luis Canavece" por "Luis Canavese", en donde dice: "Juan Bautista Canavece" por "Juan Bautista Canavese", y en donde dice: "María de Mallistre" por "María Demagistris", por así corresponder.
- de MATRIMONIO de Miguel Ademar Canavese, inscripta el 22 de agosto de 1949 ante el oficial del Estado Civil de la 2ª Sección del departamento de Soriano, Acta N° 10, en el sentido que en donde dice (tanto en el margen como en la comparecencia): "Miguel Adhemar Canavessi" por "Miguel Adhemar Canavese", donde dice: "el 10 de marzo de 1933" por "el 18 de marzo de 1933" y donde dice: "Miguel Humberto Canavessi" por "Miguel Humberto Canavese", por así corresponder.

Montevideo, treinta de setiembre de dos mil ocho.

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 29185 Oct 06- Oct 17

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "JABIF CRESPINE, RODOLFO BENJAMIN Y ROURE CASAS MYRIAM AMANDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-41157/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ROBERTO BENJAMIN JABIF Y MYRIAM AMANDA ROURE celebrado el día 16/4/1970 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "ROBERTO BENJAMIN JABIF" debe decir "RODOLFO BENJAMIN JABIF".-

Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).-

Montevideo, 10 de Setiembre de 2008.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 28033 Set 30- Oct 20

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO Turno, dictado en autos caratulados: "PASTORINO ARREDONDO, MARCELO -RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha: 2-27724/2007", se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA de matrimonio celebrado entre el SR. JUAN PASTORINO y la SRA. DOLORES PORTAS, el día 6 de Diciembre de 1987, ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 6ta Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 65, en el sentido que donde dice que la fecha de nacimiento de SR. JUAN PASTORINO en el sentido que donde dice "nacido el día 22 de Julio de 1874" debe decir "nacido el 26 de Agosto de 1874" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 24 días del mes de Marzo de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.

19) (Sin Costo) 10/p 27915 Set 25- Oct 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictado en autos caratulados: "SALVETTO ABELLAN, MARIA SONIA -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-, Ficha: 2-20598/2008", se solicitó la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA SONIA SALVETTO ABELLAN, NACIDA EL 6 de Abril de 1949 e inscripto el 14/04/1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 18va Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1650,

con respecto a la consignación en la misma del apellido de su padre y paterno al margen, en el sentido de que donde dice "FRANCISCO ENRIQUE SALBETTO" debe decir "FRANCISCO ENRIQUE SALVETTO y donde dice "SALBETTO, MARIA SONIA" DEBE DECIR "SALVETTO, MARIA SONIA" por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 13 días del mes de Agosto de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28485 Set 30- Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "BERDINO MENDIBURU, GUSTAVO HENRRIS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" Fa. 2-28872/2008, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de GUSTAVO HENRY BERDINO Y RAQUEL MARGARITA CALDAS, celebrado el dia 06/ 11/1987, en la Oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 868, en el sentido de que donde dice "GUSTAVO HENRY BERDINO", debe decir "GUSTAVO HENRRIS BERDINO MENDIBURU" y en donde dice que la fecha de nacimiento es "3/ 02/1964" debe decir "2/3/1964" por así corresponder. Montevideo, el ventinueve de agosto de dos mil ocho.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29040 Oct 03- Oct 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: DÍAZ PURICELLI, LOURDES ELIDA Rectificación de Partida", Ficha N° 2-3-37496/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Lourdes Elida Díaz y Mario Gabriele Podestá, Inscripta, el 11 de enero de 1991 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 7 de Montevideo, Acta N° 27, en el sentido que donde dice "nacida el día dieciocho de octubre de 1961" debe decir "nacida el día dieciseis de octubre de 1961" por así corresponder. Montevideo, ventidos de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28298 Set 29- Oct 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer Turno, en autos caratulados: "RIVERO DE LARA RIVERA, MARIANA RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-15022/2008, se hace saber que por Auto Nro. 3304/2008 de fecha 29/07/2008, se solicito la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de MARIANA RAQUEL RIVERO DE LARA, inscripta en a Oficina del Registro de Estado Civil de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 16/03/1965, nacida el 08/ 03/1965, Acta Nro. 32, en el sentido de donde dice: "MARIANA RAQUEL RIVERO" debe decir: "MARIANA RAQUEL RIVERO DE LARA" por así corresponder.-
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.-
Montevideo, 22 de agosto de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28219 Set 29- Oct 10

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "CUERVO, RODOLFO RAMON Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-". FICHA 2-18137/2008, se hace saber que por Auto Nº 3632/2008 de fecha 12/08/2008, se solicitó la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de JOAQUIN CUERVO D'OTTONE, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 3 del Departamento de Montevideo, el día 11/ 05/1999, Acta Nº 655, en el sentido de hacer constar que donde dice como apellido de la abuela paterna: "CANCLINE" debe decir: "CANCLINI", por así corresponder.-
Montevideo, 03 de Setiembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28220 Set 29- Oct 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "PASTORINI SAEZ ALICIA GRACE.- Rectificación de partida" Fa. 2-44962/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RICARDO HORACIO MONTIEL Y ALICE GRACE PASTORINI, inscripta el 21/9/1977 en la Of 11 sección de Montevideo, Acta Nº 175, en los siguientes sentidos I) donde dice "ALICE GRACE PASTORINI" debe decir "ALICIA GRACE PASTORINI" tanto en la nota marginal como en cuerpo de la misma y II) donde dice "nacida el día nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho" debe decir "nacida el nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, por así corresponder.
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29091 Oct 06- Oct 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "PADILLA DE LOS SANTOS, ISABEL CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" - Ficha 2-34452/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida en cuanto al cuerpo del acta donde se omite la calidad de "hija legítima" debe decir "hija legítima" por así corresponder, a saber:- De NACIMIENTO Nº 73 de: ELIZABETH MICAELA RODRIGUEZ PADILLA extendida por la oficina de Estado Civil Nº 11 del departamento de Montevideo el siete de enero de mil novecientos noventa y ocho.- Montevideo, cinco de Setiembre de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28728 Oct 02- Oct 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BELL CHIESA Armando Isidro y otros - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha: 2-56945/2007, se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Floren Cabrera Ferreira - nacida el 25 de Marzo de 1999 e inscripta el día 15 de Abril de 1999 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo -Acta Nº 2221 en el sentido que donde dice "Floren" debe decir "Florencia Noemí" y donde dice "Cabrera Ferreira" debe decir "Bell Ferreira" y donde dice "hija de Loreley Jacqueline Ferreira" debe decir "hija legítima de Loreley Jaqueline Ferreira y Armando Bell" y es "nieta por línea paterna de Armando Bell Zicari y Sonnia Idelma Chiesa y nieta por línea materna de Cesar Ferreira y Lilian Araceli Cabrera" por así corresponder.-
Montevideo, dieciseis de Setiembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28103 Oct 01- Oct 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MICHELINI COSTA, MARIA ANGELICA"; Ficha 2-32876/2008, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) matrimonio de ENRIQUE FRANCISCO MENDIVE y MARIA ANGELICA MICHELINI, celebrado el día 21/10/1941 ante el Oficial del Estado Civil de 3° sección del Departamento de Montevideo, Acta N° 141, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nacida el día veinte de Enero de mil novecientos veintiuno".-
DEBE DECIR: "nacida el día veinte de Enero de mil novecientos veinte", por así corresponder.-
Montevideo, diecisiete de setiembre de de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28826 Oct 02- Oct 15

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CHINO NEUMANN, RUTH ESTHER- RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-2390/2008, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de RUTH ESTHER CHINO NEUMANN, nacida el día 15/08/1950, inscripto el día 18/08/1950 ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Salto, Acta Nº 841, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es hija legítima de Oscar Chino".-

DEBE DECIR: "que es hija legítima de Oscar Angel Chino", por así corresponder.-
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29184 Oct 06- Oct 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CASTRO URRUTIA ALICIA MARY Rectificación de Partida DE DEFUNCIÓN DE DEMOCRITO CASTRO CODINHO ACTA Nº 113, IUE 2-42116/2008 se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción de Demócrito CASTRO GODINHO, Acta Nº 113 ante el Oficial del Estado Civil de la 18º sección del Departamento de Canelones, inscripción de fecha 29 de Agosto de 2007, donde dice "de estado casado" debe decir "de estado divorciado", por así corresponder.-
Montevideo, 19 de setiembre del 2008 Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28542 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "FERREIRA VIERA, SANDY"
-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO-
FICHA: 2-43940/2008.-
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de: JOSE FERNANDO MIGUEZ
MATRIMONIO: ACTA Nº 242 de fecha 20 de Octubre de 1970 de la 24a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "veintiseis de Agosto" debe decir "veintiseis de Junio" por así corresponder.
Montevideo, 19 de Setiembre de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27987 Set 26- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º. Turno, dictada en autos: "DEGUIDA BENITEZ MARIA MICHEL." RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 440-1084/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA MICHEL DEGUIDA BENITEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. MARIA MICHEL DEGUIDA, BENITEZ, inscripta el día 27/07/1978 en el Registro del Estado Civil de la Oficina Nª 2 de Canelones, Acta Nª 198, en el sentido que donde dice: "DEGUIDA," "debe decir: "DEGIUDA", por así corresponde. Publiquese por el termino de 15 días.---
Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 10 de setiembre de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 27779 Set 24- Oct 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5ª. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MAZZUCO PABLO ROBERTO" RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 440-1117/2008, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. PABLO ROBERTO MARTINEZ MAZZUCO, solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION de la Sra. ANGELICA MAZZUCO MASCULIATE, inscripta el día 30 de julio de 2007 en el Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 461, en el sentido que donde dice: "DE ESTADO CIVIL CASADA" "debe decir: "DE ESTADO CIVIL VIUDA", por así corresponder. Publicandose por el termino de 15 días. Las Piedras, 26 de setiembre de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 29204 Oct 07- Oct 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rio Branco, dictada en autos: "CAMARGO ALMEIDA, CARLOS EDUARDO-RECTIFICACION DE PARTIDA-IUE 446-128/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS EDUARDO CAMARGO ALMEIDA inscripto el día 27/09/1973 ante el Oficial de Estado Civil de la Tercera Sección del departamento de Cerro Largo, Acta nro. 190, en el sentido que donde dice: "MORALES" en el margen de la partida, debe decir "ALMEIDA" por así corresponder.
Este trámite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nro. 16.170.-.
Rio Branco, 24 de setiembre de 2008.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28569 Oct 01- Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FROMAGET, ANA GABRIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE BRIAN ALAIN - IUE 223-148/2008", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE BRIAN ALAIN FROMAGET INSCRIPTA CON EL NO. 387 EL 31 DE DICIEMBRE DE 1990 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "BROMAGET" DEBIO DECIR "FROMAGET", POR SER COMO CORRESPONDE.-
LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL, SEGUN ART. 89 DEL C.G.P.-
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2008.- JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28162 Set 29- Oct 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "De Lima María de los Angeles-Rectificación de partida de defunción I.U.E: 261-437/2008" se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Celia DEL CASTILLO en el sentido de que donde dice "estado civil viuda debe decir estado civil casada" por ser así lo correcto. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.
Florida, 3 de setiembre de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 28388 Set 30- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "SANTOS BUSTAMANTE, MERCEDES-RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 286-821/2008, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida: 1) defuncion de DANTE JAVIER SANTOS RODRIGUEZ, de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, de fecha 28 de Julio de 2008, Acta Nº 404, en el sentido que: a) donde dice estado civil "Casado", debe decir "Divorciado" y donde dice C.I. 2.291.436-5, debe decir "C.I. 2.921.436-5", por así corresponder.-
Maldonado, 27 de Agosto de 2008.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 28245 Set 29- Oct 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SUAREZ ALDAO, CRISTIAN ANDRES.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-496/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CRISTIAN ANDRES SUAREZ ALDAO,

extendida el 12.01.2001 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 71, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de dicha acta donde dice "OBDULIO MARCEL SUARES" debe decir "OBDULIO MARCEL SUAREZ" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 05 de setiembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28889 Oct 03- Oct 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VELLEDA, SANTA TERESA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-410/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SANTA TERESA VELLEDA, extendida el 15.09.1945 en la 6ta. Sección Judicial de Artigas, Acta Nº 56, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "RECONOCIDA POR CEFERINA VELEDA" debe decir "RECONOCIDA POR CEFERINA VELLEDA" por ser lo correcto.- Paysandú, 15 de agosto de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 28896 Oct 03- Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SALDAÑA RODRIGUEZ, CECILIA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-180/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MARIA NILZA DE SOUZA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION de: CECILIA SALDAÑA RODRIGUEZ, ACTA número 238, del JUZGADO PAZ departamental de SALTO, de fecha 26/03/2004; en el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice: "VIUDA", debe decir: "SOLTERA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de JULIO del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 28584 Oct 01- Oct 14

SORIANO

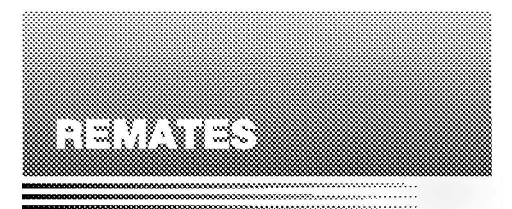
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA PINTOS, MARCOS ENRIQUE" - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 381.594/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROBERTO EDGARDO GARCÍA PINTOS, C.I. 3.535.211-2, promoviendo la Rectificación de la Partida de DEFUNCION de MARCOS ENRIQUE GARCÍA PINTOS, ACTA Nº 254, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 29 de setiembre de 1950, en el sentido que donde dice "FALLECIÓ MARCOS ENRIQUE GARCÍA PINTOS", debe decir "FALLECIÓ PEDRO ELBIO GARCÍA PINTOS", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 19 de setiembre del 2008.- Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 28366 Set 30- Oct 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4° Turno, en los autos "Schupp Montanaro, Marcelo c/ Pérez García, José María - Proceso Ejecutivo", IUE 2-892/2007, el 16 de octubre del 2008, a partir de las 14y30 horas, en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, rematará, con la base de $ 501.398, equivalente a los 2/3 de su valor de tasación según cédula catastral, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal ubicada en el Depto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, antes 15ª Sección Judicial, integrante del edificio "Horizontes" construido en el terreno empadronado con el n° 31504 (antes padrones 31503 y 31504), el cual, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor O. Nelson Gepp, inscripto en la DGC el 13/8/97 con el n° 1661, tiene un área de 663 m2 52 dm2, con 17 mts 15 cms al Norte de frente a la Avenida Sarmiento, entre las calles Luis Franzini y Enrique Muñoz, distando su punto medio 31 mts 30 cms de 1a esquina formada con Luis Franzini. La unidad a subastarse se encuentra empadronada individualmente con el n° 31504/802, y según el plano mencionado tiene un área de 49m2 32 cm2, se ubica en el octavo piso a cota vertical más 20 mts 44 cms, y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza T8 y un lugar en la Unidad Garage señalado con el n° 14 en el Plano Planta Baja del edificio. Se previene: 1) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 2) Sólo podrá descontarse del saldo de precio la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta 1a fecha del remate. 3) Se desconoce si existen adeudos por gastos comunes. 4) El mejor postor deberá depositar a la bajada del martillo en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta como seña, y pagar la comisión del Rematador más Iva: 3,66%. 5) Soportará la demandada la comisión vendedora más Iva: 1,22%. Los antecedentes están a disposición de los Interesados en la Sede judicial: 25 de Mayo 523 piso 4°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 3 del 2008. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4047 3/p 29443 Oct 07- Oct 09

SEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados ARROSPIDE, MARCO BRUNO C/ AREOSO, JUAN C. Y OTROS. "EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y PRENDARIA" FICHA 30-562/1984, se hace saber que el próximo 14 de Octubre de 2008 a las 15 horas, en el local sito en Rincón 454 Piso 5º el Martillero Wilson Pimienta matricula 2209 RUC 100021990014 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta sin base al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno empadronadas actualmente con el Nº 176.939 antes con el Nº: 176.939 y 175.024 los que según plano de mensura y reparcelamiento del Agr. Hebert Oddone del 19/2/76 aprobado por resolución del 31/10/78, recaída en el expediente 44.687 de la Dirección del Servicio de Plan Regulador e inscripto en Catastro el 29/11/78 con el Nº 87.547 se ubica en la 5ª. Sección Judicial de Montevideo, es el lote Nº 1 de dicho plano, tiene una superficie total de 546 ms. 89 dmts, comprende las fracciones "A" y "C" de dicho plano y se deslinda: I) Fracción A" área 387 ms. con 20 dms 35 cms de frente al SE a la Avenida General Flores puerta nº 4211, distando su punto más próximo ms 22,03 de la esquina con la calle Guenoas, ms 18,93 al SO con padrón Nº 176.940, ms 20,35 al NO con fracción C" que se deslindará y ms 19,10 al NE con padrón 176.938. II) Fracción C" Area 159 ms 89 dcms, con ms 7,91, al SO con parte del padrón Nº 175.023; dos rectas que miden ms 18,60 y ms 3,30 al NO que separan con la fracción B" padrón Nº 175.024; al NE línea quebrada formada por dos rectas que miden ms 8,16 y ms 2,93 con parte de los padrones 175.025 y 176.938 y ms 20,35 al SE con la fracción A" deslindada. SE PREVIENE: a) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente; b) Que existe deuda por: 1º) Contribución inmobiliaria; Educación Primaria (únicos rubros juntos son el 2% ITP parte vendedora y el IRPF de corresponder imputable al precio del Remate hasta la fecha del mismo) 2º) Tributos domiciliarios. 3º) Tarifa de saneamiento y 4º) Adicional Mercantil; C) No se dio cumplimiento al Art. 178 de la ley 17.296 (Catastro); d) Se desconoce la existencia de deuda con BPS por construcciones y con OSE; e) El bien se encuentra ocupado; f) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el

martillo; g) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA (3,66%) del precio resultante; h) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e IVA (1,22%); i) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado 25 de Mayo 523 6º piso y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de Setiembre de 2008. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 9779 5/p 29063 Oct 03- Oct 09

FERNANDO BARCA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6TO. Turno, en autos caratulados CADOPPI, ANGEL C/ IRALAN SA,, CREDITO PRENDARIO, FICHA 2-8007/2007, se hace saber que el 22 de octubre a la hora 15 en la calle Larravide N° 2879 el rematador FERNANDO BARCA RIBADULLA Mat. 5755 Ruc. 215470550016 asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los bienes inventariados en autos: entre ellos se destacan: 5 carros de inyección de poliuretano termo- calentado nacionales, 2 transportadores de palets manuales, 22 balanzas de 3k., 40 balanzas mecánicas de colgar, 4 prensas manuales de legumbres, 6 modeladoras de hamburguesas, 7 escritorios, 29 placares, 22 sillas y otros muebles.
Se previene 1) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de serle aceptada su oferta el 100% (cien por ciento) de la misma. 2) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación e información registral del expediente. 3) Que se desconoce el estado de funcionamiento de los bienes. 4) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador del 10% más IVA del precio de remate; que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador del 2% más IVA del precio de remate; 5) Que el retiro de los lotes será por responsabilidad y cuenta de los compradores; 6) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado.
Montevideo 2 de octubre de 2008 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 2833 3/p 29271 Oct 07- Oct 09

DECIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10°. TURNO, dictada en los autos caratulados "BEMAOR S.A. C/ PINOT S.A.. JUICIO DE EJECUCION." IUE 21-411/2002, se hace saber que el próximo 24/10/08 hora 15.00, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, de la siguiente unidad de Propiedad Horizontal: Padrón 8372/002, unidad 002, sito en la antes 4°. Sección judicial y catastral de la ciudad de Montevideo, según plano del Agr. Ruben Zerboni Faraco del 3/973, cotejado por la D. de Edificación de la I.M.M. el 30/4/1973, inscripto en la Dirección G. De Catastro con el N°. 71.798 el 9/5/1974 del cual surge una superficie de solar terreno de mts. 195,74 dcm. con un frente Suroeste a la calle Héctor Gutiérrez Ruiz (ex Ibicuy) entre las calles San José y Soriano, distando su punto medio mt. 36,46 cm. de la esquina de la calle San José. La unidad 002 (salón), padrón individual 8372/002, se ubica en planta. baja a cota vertical más mt. 0,10 cm. y según el plano relacionado tiene una superficie individual de mt. 79, 90 dcm. La citada unidad se rige por la ley de P. Horizontal 10.751, su reglamentación y disposiciones vigentes.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en dólares estadounidenses en cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, asimismo todo lo que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador, incluyendo impuestos a 3,66%, del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 1,22% sobre el precio subastado.- 4) No fue agregada carpeta relativa a las construcciones y por lo tanto se desconoce la situación frente al B.P.S..- 5) Se ignora la situación de la unidad por concepto de gastos comunes.- 5) Se desconoce la situación contributiva, tributaria, fiscal y ocupacional del bien, autorizándose a descontar del precio únicamente las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria.- 6) Se remata en las condiciones que surgen del expediente: de la documentación e información registral agregados y que el mismo se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria ubicada en la calle 25 de Mayo N°. 523, 1°. Piso. Montevideo de setiembre de 2008.- ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.
20) $ 7756 5/p 28844 Oct 02- Oct 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C/ MIRBE TV S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 23-46/2005 se hace saber que el próximo 28 de Octubre las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUT 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) inmueble con edificio y todas las mejoras que le acceden, padrón 50.761, de la 11ª sección judicial del Departamento de Montevideo (antes 21ª sección judicial), el que según plano de mensura del Agrim. Eduardo W. Coppetti de julio de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26/7/66, con el N° 54.675, tiene una superficie de 273 mts. 70 dmts. y se deslinda: 11 mts. 62 cmts. de frente al SO a Camino Ariel, entre las calles Luis Giralt y Avda. Sayago, distando el punto más extremo de su frente 16 mts. 70 cmts. del comienzo de la ochava recta que une la calle del frente con Avda. Sayago, al NO línea quebrada de tres tramos, el primero de 10 mts. 89 cmts. y el segundo de 3 mst. 45 cmts.; ambos con el padrón 50.744 y el tercero de 7 mts. 82 cmts. con padrón 50.745; 17 mts. 38 cmts. al NE con parte del padrón 101.039 y 20 mts. 15 cmts. al SE con padrón 108.486. II) inmueble con edifico y todas las mejoras que le acceden, sito en la 11ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, carpeta 4.856, empadronado con el N° 101.039, que según plano de reparcelamiento del Agrim. Félix Logaldo de enero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10/9/63, con el N° 47.038, se señala como solar 1, letras A primera y B y consta de una superficie de 243 mts. 66 dmts. el que se ubica con 7,14 mts. de frente al NO a la Avda. Sayago, estando señalada su puerta de entrada con el N° 1012, entre las calles Ariel y Elías Regules, distando el punto medio de su frente 19,67 mts. del arranque de la ochava que forma su frente con la calle Ariel; al NE quebrada de dos segmento rectos de 16,68 mts y 18,26 mts. respectivamente lindando con solar 2; al SE 6,50 mts. lindando con padrón 108.486 y al SO con 34,06 mts. lindando con padrones 50.745 y 50.761. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva - o sea- el 3,66 del precio de remate 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva- o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se ignora la situación ocupacional actual de los bienes a rematarse. 5°) Que se desconoce la existencia de deudas con el BPS por eventuales obras y reformas en el bien, las que de existir serán de cargo del mejor postor. 6°) Que se desconoce la deudas por tributos domiciliarios y que de existir serán de cargo del mejor postor. 7°) Que del precio de la subasta sólo podrá descontarse conforme a lo dispuesto por el art. 389.2 del CGP lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria y el 2% correspondiente a la parte Vendedora por concepto de Imp. a las Transmisiones Patrimoniales. 8°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre de 2008.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
20) $ 6879 3/p 29272 Oct 07- Oct 09

DECIMOQUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinceavo Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ CASTLETON, MICHAEL", ejecución hipotecaria y prendaria ficha IUE 31-289/2001, se hace saber que el próximo martes 4 de noviembre de 2008 a partir de las 14,30 horas en el local de Oficial 16 y Camino Carlos A. Lopez (esquina), el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matrícula 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles y muebles que se detallaran a continuación:
Bienes inmuebles: A) Dos fracciones de terreno con las mejoras que contienen, sitas en la 9ª sección judicial del departamento de

Montevideo, paraje Peñarol, zona rural, empadronadas actualmente con los números 99.061 y 99.062, señaladas con los números 12 y 13 en el plano de los agrimensores Horacio Uslenghi y Manuel E. Aviles de marzo de 1920, cuyo duplicado fue depositado en la Dirección General de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 4 de mayo de 1920 y se componen por estar unidas de una superficie de una hectárea, siete mil ciento ochenta metros, que se deslindan así: 100 metros de frente al noreste a Camino -actual calle Hilario Cabrera entre Camino 16 metros y Camino Manuel Fortet-, igual extensión al suroeste lindando con Manuel Calveira, 171 metros 80 centímetros al sureste con lote número 14, igual extensión al noroeste con el lote número 11 del plano mencionado. B) Fracción de campo con las mejoras que contiene, sita en misma Sección, Departamento, y Paraje que el anterior, también zona rural, padrones 99.064, 99.065 y 99.066, que se señalan como los lotes 15, 16, 17, 18, 19 y 20, según plano de fraccionamiento de los agrimensores Horacio Uslenghi y Manuel E. Avilés, de marzo de 1920, registrado en la Dirección de Topografía el 4 de mayo del mismo año, según el cual suman una superficie en conjunto de 4 hectáreas 40 decímetros 9.478 metros, que en conjunto tienen 288 metros de frente al noreste sobre Camino -actual calle Hilario Cabrera entre Camino 16 metros y Camino Manuel Fortet- que desemboca en Camino Peirano y Camino Paso de la Cruz, por igual extensión al suroeste lindando con propiedad de Manuel Cabrera o Calveira, 171 metros 80 centímetros al noroeste lindando con solar número 14, 171 metros 80 centímetros al sureste con lotes número 21, 22, 23 y partes del 24 de mismo plano.

Bienes muebles: 2 Tractores marca CASE 470, motores diesel de 4 cilindros, número G188D 2820478 y número G188D 2820174. Rodado trasero 12 x 28 y delantero 600 x 16. Equipados con toma de fuerza y levante hidráulico. Una báscula con 4 ruedas para 500 kilos. Una zorra de 4 ruedas rodado 600 x 16 piso de chapa para 1500 kilos. Una atomizadota CARPI con tanque de polivinil para 1000 litros, bomba CARPI C-220 de 14 picos y 2 ruedas rodado 750 x 15. Una maquina para herbicidas con tanque de fibra de vidrio para 400 litros, bomba COMET, varal para aplicación de 3 boquillas. Un arado de 3 discos sobre barra desplazable. Una excéntrica de tiro con gato hidráulico accionada por control remoto, 2 cuerpos, 20 discos, 2 ruedas neumáticas. Una rastra de dientes de 3 hojas para l.h. Una chirquera de 1,50 metros de diámetro para l.h. Un poceador ZAGA HOYOS con mecha de 1,20 metros. Un arado de 2 rejas para l.h. Una hoja niveladora de 1,70 metros regulable. Una excentrica de 14 discos para l.h. Un cultivador de 9 pinchos con resortes para l.h. Una zorra con dos ruedas rodado 700 x 20 para 1500 kilos. Un subsolador para levante hidráulico de 50 cm. Una motobomba marca HONDA para 60.000 litros/hora, motor a nafta de 1 cilindro número 1044677 de 5 HP y bomba centrífuga de 2". Dos pulverizadores de mochila manuales, tanques de plástico, marcas SOLO y CARPI respectivamente. Un tractor marca KUBOTA L305 DT de origen japonés, motor diesel de 3 cilindros número D 1301 DA 02160, doble tracción, equipado con levante hidráulico y toma de fuerza. Rodado trasero 12,4 x 24, y delantero 700 x 16. Una atomizadora LASTA con tanque de fibra de vidrio para 1400 litros, bomba COMET accionada por toma de fuerza, de tiro, sobre 2 ruedas neumáticas. Una maquina bañadora y clasificadora de frutas de fabricación nacional sin marca con transportador con cadena y rodillos, bañadora, enceradora, un plato cónico con 6 bandejas separadas por tamaño con 4 motores eléctricos, según detalle: 1 motor marca FRANKEL Se. 0193 número 019 de ½ HP. Un motor FRANKHEL No. 0173, de ½ HP de 1450 RPM. Un motor EVERLE, modelo S80 A-2No. BX, de 0,75 KW de 1 HP. Una motobomba PERSEGUITI de 0,75 KW tipo CT/10 B.

SE PREVIENE VENTA DE BIENES INMUEBLES: 1) La venta se realizará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 3) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registrál, agregados y del expediente. 4) Se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora y sin perjuicio del IRPF, hasta la suma concurrente. 5) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3% más I.V.A. del precio subastado. 6) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio. 7) La documentación relativa a los inmuebles se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrá ser examinada por los interesados.

SE PREVIENE VENTA DE BIENES MUEBLES: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Los bienes se rematan en las condiciones que se encuentran 3) Que serán de su cargo los honorarios e impuestos del Rematador 10% más I.V.A. del precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% del precio. 5) La documentación referida a dichos bienes se encuentra a disposición en la misma sede. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones.

Montevideo, 16 de setiembre de 2008. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.

20) $ 18884 5/p 29273 Oct 07- Oct 13

DECIMOSEXTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "Pérez Díaz, María Elisa C/ Pérez Rey, José y otros - Juicio Ejecutivo", ficha 33-536/2001 se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 15 horas en Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación equivalente en dólares americanos o sean U$S 17.950 y en dólares americanos de la Tercera Parte indivisa del siguiente ben Inmueble: Fracción de terreno con Edificio y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 173.733 sito en la Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, antes 1º sección judicial el que según plano del Ingeniero Sara Alicia Netto de 1/1993 inscrito en la DGCN con el Nº 22309 el 19/2/1993, se señala como solar 28 y consta de una superficie de 288 m 77 dm que se deslinda: al NO y N 2 rectas de 3 m 75 cm y 18 m 87 cm de frente a la calle La Paz, distando 5 m 46 cm del punto extremo con la calle Ejido; al E 13 m 86 cm lindando con solar 27 (padrón 148.775); al S 22 m 41 cm lindando con solar 18 (padrón 7.574) y al O 12 m 54 cm lindando con solar 19 (padrón 7.575). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, en efectivo o cheque certificado de Montevideo en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%.- 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce: a) la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; b) la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones y c) la existencia de deuda ante la I.M.M. por la suma de $ 84.582,00 liquidada al 12/6/2007. 5º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del Remate. 6º) Que los títulos, certificados y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado calle San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 24 de setiembre del 2008.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8093 5/p 28851 Oct 02- Oct 08

JULIO CÉSAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos caratulados "D.G.I. c/ FERSOL S.A. y Otros", Ficha 33-282/2002, Juicio Ejecutivo, se hace saber que, el día 30 de octubre de 2008, a la hora 14, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avenida Uruguay N° 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares norteamericanos, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea el equivalente en dólares de $ 70.868,66 (pesos uruguayos, setenta mil ochocientos sesenta y ocho con 66/100), del siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras que le acceden, ubicado en la 12° Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón N° 108.037 (antes 83.289 m/ área), que según plano levantado por el Agr. Rogelio M. Villardino el 28 de abril de 1924, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 29 de los mismos mes y año, posee una superficie de 77 metros 7150 milímetros, y se deslinda así: al Oeste 8 metros 64 centímetros de frente a calle Marcelino Sosa, número de puerta 2998; al Norte 9 metros también de frente a la calle Gral. Enrique Martínez, por ser esquina; al Este 8 metros 63

centímetros lindando con solar 2; y al Sur 9 metros lindando con Padrón propiedad de Isabel G. de Lema. Se previene: 1°) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2°) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea, el 3,66% sobre precio de remate. 3°) Serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4°) Se desconoce la situación ocupacional del bien, y la existencia de arrendamientos. 5°) Se podrá descontar del saldo de precio, exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria, a la fecha del remate. 6°) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S., respecto de las construcciones. 7°) El estudio de títulos se hace en base a los certificados registrales y al testimonio judicial librado por el Similar de 20° Turno. 8°) Existen deudas ante la I.M.M. por concepto de tributos domiciliarios por $ 66.622 y por tarifa de saneamiento, por $ 12.738, ambas sumas liquidadas al 10/03/2008. 9°) Los títulos de propiedad se encuentran depositados ante el Similar de 20° Turno. 10°) Falta carta de pago de las compraventas efectuadas el 10/12/96 cuyo saldo deudor asciende a U$S 15.000, y la efectuada el 15/10/97 cuyo saldo deudor asciende a U$S 5.840. 11°) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José N° 1132 Piso 7, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 24 de 2008. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9105 5/p 29156 Oct 06- Oct 10

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "WOLFSOHN, ALBERTO Y OTROS C/ COSTA, LUIS Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 33-285/ 2001, se hace saber que el próximo 24/10/08 hora 15 y 30 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base y en dólares estadounidenses de dos solares de terreno sitos en la 8ª. Sección judicial y localidad catastral del Dpto. Canelones, balneario San Luis: A) Padrón 1981 (según fusión hecha en 11/1973), solar 23, manzana catastral 383 y según plano del Agr. Uruguay Beca inscripto el 13/3/1945 ante D. de Catastro con el N°. 2609, según el cual tiene una superficie de mts. 314,88 dcm. que se deslinda así: mt. 12 de frente al NOE. al a Diagonal Honduras, mt. 23,69 cm. al NE. lindando con el solar 24; m. 12,97 cm. en el fondo linda con solares 3 y 4 y mt. 28,61 cm. al SO. linda con solar 22; A. 1) Padrón anterior 1982, solar 24,, manzana catastral 383, del plano anteriormente descripto y según el cual tiene una superficie de mt. 291,34 dcm., que se deslinda así: mt. 14 frente al N. a la calle Diagonal Honduras; mt. 17,95 cms. al E. que limita con solar 25; mt. 15,13 cms. al S. lindando con parte de los solares 2 y 3 y mt. 23,69 cms. al O. lindando con solar 23. La superficie total de los padrones fusionados asciende a Mt. 606, 22 dcm. B) Padrón 1980 (antes en m/ área padrón 17.628) solar señalado 22, según plano del Agr. Uruguay Bica inscripto el 13/3/1945 con el Nº 2609 en la D. de Catastro y según el cual tiene una superficie de mt. 372,78 cm. que se deslindan así: mt. 12 al NOE. a la calle Diagonal Honduras ; mt. 28,61 cm. al NE. que limita con solar 23; mt. 12,97 cm. al SE. lindando con los solares 4 y 5 y mt. 33,53 cm. al SO. con solar 21.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Podrán descontarse del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria, hasta la fecha de la subasta y asimismo se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien, la existencia de arrendamientos y la situación frente a O.S.E..- 6) Se desconoce la situación del bien ante I.M.C.- 7) Que la subasta se realiza con la documentación que surge de autos: certificados registrales y antecedentes agregados, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle San José N°. 1132 P. 7°. Montevideo, 24 de setiembre de 2008.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6070 3/p 29157 Oct 06- Oct 08

DECIMONOVENO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictado en autos caratulados: "WEGBRAYT SCHACHTER, Sergio c/ SUCESORES DE SAYAVEDRA SOSA, Omar Antonio", Ejecución Hipotecaria, Ficha 39-169/2001, se hace saber que el día 28 de octubre de 2008 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula n° 5328, R.U.C. 213918210016, asistido de al Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, empadronado con el N° 343, antes el mismo en mayor área, señalado con el N° 1 en el plano del Agr. Raúl Bianchi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N° 5.975 el 21 de octubre de 1971, según el cual se compone de una superficie de 433 metros 1.715 centímetros y se deslinda así: 6 metros 59 centímetros al sur de frente a calle 25 de mayo entre las calles Santa Teresa y San Carlos, distando el punto medio de dicho frente 41 metros 635 milímetros de la esquina con la calle Santa Teresa; 46 metros 60 centímetros al Oeste lindando con el padrón 10.375; 9 metros 50 centímetros al Norte lindando con padrón 346; y al Este lindando con solar 2 del mismo plano quebrada compuesta por 7 rectas respectivamente de 24 metros, 82 metros 1 metro 4 centímetros, 10 metros 85 centímetros, 2 metros 81 centímetros y 5 metros 45 centímetros, orientadas la primera, tercera, quinta y séptima en dirección norte-sur, la segunda en dirección oeste-este, y la cuarta y sexta en dirección este-oeste.

Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares norteamericanos como seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble a subastarse. 5. Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria según surge de la documentación adjunta que podrá imputarse al precio hasta su concurrencia. 6. Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 19 días del mes de setiembre de 2008. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8430 5/p 28849 Oct 02- Oct 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 20° Turno, dictada en autos caratulados "BENDER, WANDA C/ BARTESAGHI, RICARDO Y OTROS: JUICIO EJECUTIVO" - Ficha: 36-315/2002 (EXPEDIENTE PRINCIPAL), se hace saber que el próximo día 22 de Octubre a partir de la hora 15:00 hs., en el salón de remates de la A.N.R.C.I. (Av. Uruguay 826), el martillero Don JOSE MARTIN ARRILLAGA, RUC 070043010017, Matricula N° 4623, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) una octava (1/8) parte indivisa del inmueble padrón N° 9.577/303 (padrón matriz n° 9.577) de la localidad catastral Montevideo, zona urbana; que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Eduardo Coppetti de enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 65.730 el 12/ 02/1971, tiene una superficie de 111 metros 4 dm., tercer piso, uso exclusivo de balcón R 3, con 29 metros 20 centímetros de frente al OESTE a la calle Santiago de Chile, puerta numero 1336, y con 10 metros 29 centímetros también de frente al NORTE a la calle Constituyente, por ser esquina, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta al NORDESTE de 8 metros 5 dm. (apartamento). BASE: $ 93.644,16. B) una octava (1/8) parte indivisa del inmueble padrón N° 255 del Departamento de Canelones, localidad Catastral Balneario Atlántida, zona urbana, señalado con los números 7, 8, 9 y 14 en el plano de mensura

del Agr. Juan P. Fabini de octubre de 1935, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 27 el 18/03/1936, según el cual tiene una superficie de 2248 metros, con 43 metros de frente al SUR a la calle Numero 10, 50 metros con 4 cm al OESTE que forman esquina, son también de frente a la calle numero 5, uniendo ambos limites una anchora recta al ESTE solar 10 y al NORTE quebrada en tres formas rectas que partiendo del extremo ESTE linda con los solares 3, 2, 1 y "B" fracción letra B del plano citado inscripto en catastro con el numero 2284 del plano del Ing. Fabini de agosto de 1944 con una superficie de 112 metros 50 dm con 7 metros 50 cm al ESTE y OESTE con solares 27 y 14, al SUR y NORTE solares 9 y 3. (casa con terreno). BASE: $ 105.375,74. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate en efectivo, todo en moneda nacional y el saldo del precio dentro del plazo de 60 días de ejecutoriado judicialmente el auto que lo aprueba. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión de compra e impuestos del rematador sobre la misma, o sea el 3,66 % del precio de remate para el inmueble "A" y el 4,66% del precio de remate para el inmueble "B". III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea el 1,22% del precio del remate. IV) Que el inmueble se rematara en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente V) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria, únicos tributos que se podrán imputar al precio de la subasta VII) Que se desconoce: a) la situación ocupacional del bien y si existen deudas de construcción (B.P.S, I. M. de Canelones) en el inmueble. b) la existencia de deudas por Gastos Comunes. VII) Que los títulos de propiedad, certificados regístrales y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de la SEDE San José 1132 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones correspondientes. Montevideo, 1° de Setiembre de 2008 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 11802 5/p 29021 Oct 03- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

CUARTO TURNO

PEDRO CACERES
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "GUFFANTI BOZZO, Daniella Magdalena y Otros c/ RESTAURANTE MADEROS y Otros. Licencias, salarios, salarios vacacionales, etc." Fa. 2-62976/2005, se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 15:30 hs en el local de la calle Junquillo N° 3452 el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de la mitad de su tasación (fojas 181 a 184 vto) los bienes aún no vendidos de fojas 257 a 275 entre los que se encuentran: Mobiliario y equipamiento para restaurante. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Buenos Aires N° 580). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de setiembre de 2008. Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1619 2/p 29315 Oct 07- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ OLIVERA, RAUL Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 144-147/2002, se hace saber que el 15 de octubre de 2008 a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero ALFREDO PEREIRA Mat. 3054 RUC 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente vehículo: Automóvil marca CHEVROLET modelo CORSA WIND 1.0, año 1997, PADRON N° 476.947 de Montevideo, matrícula actual SAX 7288 (antes 959.132), motor JB0054408, 4 cilindros y a nafta.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más IVA. II) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, de la documentación y de los certificados registrales presentados. III) Que se desconocen todo tipo de deudas por patente y multas que puedan existir y que afecten al vehículo. IV) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 30 de setiembre de 2008. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 2428 3/p 29159 Oct 06- Oct 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados "CEDRÉS, MARÍA ESTHER C/ BERRETTA ORSI, JUAN JOSÉ" EJECUCIÓN EN VÍA DE APREMIO IUE 228-406/2005 se hace saber que el día 31 de octubre de 2008 a la hora 14 en las puertas del Centro de Justicia y asistido por el alguacil de la sede el martillero NESTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.T 040142000018 rematará en pesos y al mejor postor la cuarta parte indivisa del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronado individualmente con el Nº 1900/001 ubicado en zona urbana de la 1ª Sección Judicial y Catastral de Colonia con frente a calle Argentina 717, con superficie de 77 metros 61 decímetros, con BASE de $ 64.312 (2/3 de la tasación). SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales 3,66%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,22% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el juzgado lo ordene. D) Se deja constancia que adeuda por concepto de contribución inmobiliaria la suma de $ 13.321 al 6/06/07 e impuesto a primaria $ 1938 al 31/05/07. E) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como las eventuales deudas por construcción al BPS. F) Tiene deuda ante OSE. G) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.

Colonia, 23 de septiembre de 2008 DRA. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4047 4/p 28919 Oct 03- Oct 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno de Montevideo, se ha comisionado por oficio No. 659/2008, al Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, anotado en el libro de Exhorto con el no.100 - Fo. 6, Lo. II, librado en autos.-"REPUBLICA AFISA c/ SOSA BEROCAY, Olga-Ejecución Hipotecaria" (IUE 39-395/2003), se hace saber que el día 14 de octubre de 2008, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor y en Dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble y sus anexos: Unidad de Propiedad Horizontal número "005" que integra el edificio construido de acuerdo a la Ley 10751 de propiedad horizontal, en un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, empadronado con el No. 262, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Leonardo Bulanti, de 1991 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el 18 de diciembre de 1991, con el no. 8445, cotejado por la Intendencia Municipal de Paysandú, el 17 del mismo mes y año, tiene una superficie de 222 metros 76 decímetros con frente al Norte en 8 metros 31 centímetros a Av. España, entre las calles Juncal y Dr. Felippone, distando su punto medio 19 metros 135 milimetros a la esquina de calle Dr. Felippone. La unidad mencionada está empadronada individualmente con el Nº 262/005, tiene una superficie total de 16 metros 24 decímetros, estando integrada por "Local (Parte A)" con un área de 12 metros 61 decímetros y por "Local (Parte B)" con un área de 3 metros 63 decímetros, se ubica en

Planta Baja, a cota vertical mas 0.05.- Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 3.96% de comisión e impuestos al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce su estado de conservación y ocupacional; 5) Surge de autos deuda de Contribución Inmobiliaria que se podrá descontar del saldo de precio como así también Impuesto de Primaria; 6) documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 5 de setiembre 2008.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 4653 3/p 29379 Oct 07- Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sr Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos:- "COFAC Hoy BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ BERON MACEDO, Francisco y AYALA SILVA, Maria Esther.- Juicio Ejecutivo"-(IUE 606-6/2005), se hace saber que el día 16 de Octubre de 2008 a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Z. de San Martín Nº 942- Planta Baja), en diligencia presidida por la Sra. Alguacil, el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Mat. Nº 613, RUC Nº 120003800017, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses y con la base de $ 113.351.33 (2/3 partes de la tasación de fs. 15), del siguiente bien: terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, empadronado con el Nº 4.783 y consta de una superficie de 360 mts. 3925 cms., con frente de mts. 8,93 al Norte a la calle 25 de Mayo, distando su punto más próximo 24 m. 64 cm. de la esquina formada hacia el Oeste con la calle Paz.-Se previene:- 1)- Que el mejor postor deberá abonar en efectivo al finalizar la subasta el 30% del precio, así como el 3,96% de comisión e impuestos, 2)- Que el saldo de precio (70) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate;-3)- Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como las deudas que pudieran existir por tributos impagos, y la regularidad de las construcciones; 4)- Que la documentación está a disposición de los interesados para su estudio en esta sede.- Paysandú, 12 de Setiembre de 2008.- Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 5058 5/p 29380 Oct 07- Oct 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer de Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "Hackenbruch, Blanca c/ Barraca Gomensoro S.A.- Juicio Ejecutivo" IUE 352-817/1988, se hace saber que el día 21 de octubre de 2008 hora 15, en las puertas del Juzgado de Treinta y Tres Orientales y Artigas, el martillero Iván Alejandro Gómez Remedi, matrícula Nº 5660 RUC 160199450013 asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación U$S 10.500, la fracción de terreno y sus mejoras Padrón Urbano Nº 39, Manzana 160 antes Manzana D con frente a la calle Manuel Jesús González S/N, ubicado en la Localidad Catastral de Tomás Gomensoro, consta de un área total de 3137 metros 6417 centímetros cuadrados. Según plano inscripto con el Nº 4722 el 04 de Enero de 1982 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas por el agrimensor Washington E. Calvo. SE PREVIENE QUE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 24 de Setiembre de 2008. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 4384 5/p 28840 Oct 02- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO en autos: ASA S.A. c/ TEXEIRA RICARDO Y OTRA- DEMANDA EJECUTIVA- IUE 359-520/2004, se hace saber que el día 16 de Octubre del año 2008, a la hora 15 en el Juzgado de Paz (Uruguay nº 1020), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT 160107310015, asistido del Señor Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta el 75% indiviso del bien inmueble embargado en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación Fs. 78-Base $ 127.200.-(Pesos Uruguayos): Padrón nº 13.637, ubicado en calle 6 de Abril nº 2132, Zona urbana, Manzana Catastral 234, Fracción Solar 1, que según plano del Agrimensor F. Danilo Goslino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 29/05/56 con el nº 693, consta de una superficie de 224 mts 60 dm.

SE PREVIENE QUE:

1)- El mejor postor deberá consignar 20% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura.

2)- Serán de su cargo los gastos de comisión y tributos.

3)- Se desconoce la situación ocupacional de bien.-

4)- No se conoce situación tributaria del inmueble frente al Banco de Previsión Social.-

5)- No surge de autos situación del inmueble por deudas que pudiera tener frente a OSE, Intendencia Municipal de Salto (contribución inmobiliaria y demás tributos municipales), Impuesto de Primaria y frente a cualquier otro organismo público.-

Los antecedentes referidos al bien se encuentran a disposición de los interesados en la sede.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 1º de Octubre del año 2008.- Dr. Pablo Benítez, Juez de Paz Departamental.

20) $ 5058 5/p 29247 Oct 06- Oct 10

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en autos: JAVIER OTEN C/ MELISSA ALEJANDRA OSORES CASTRO Y ROBERTO OSORES. JUICIO EJECUTIVO. I.U.E. 384-07/2003, se hace saber que el día 13 de octubre de 2008 a la hora 15:00 en puertas de esta Sede, sita en Roosevelt 671 de la ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador Don Raul Chiappini Galagorri, Matricula 5157, RUT 180073310012 asistido por el Sr. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, en moneda nacional, y sobre la base de la mitad de su tasación que asciende a pesos uruguayos 227.931, el siguiente bien inmueble: Padrón 8466 manzana 88 de la localidad Catastral de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, antes mayor área 971, solar 2, del plano del Agrimensor Carlos Magano, de abril de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3040 el día 11 de junio de 1965, con una superficie de doscientos cincuenta y seis metros cuadrados, veintidós decímetros (256 m 22 dm) que se deslinda así: al Norte 7,16 mts, frente a calle Eusebio Giménez, entre calles Agraciada y Pedro González, distando su punto medio 46,72 mts. a la calle Agraciada, al Este 34,50 mts. lindando con el padrón 972; al Sur 7,70 mts. confinando con el padrón 5691 y al Oeste 34,50 metros lindando con el lote "1" del mismo plano.-

SE PREVIENE: 1) que se desconoce el estado material del bien. 2) que los gastos de escrituración, y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) se desconoce el lugar de ubicación de los títulos de Propiedad y de los planos, surgiendo del expediente testimonio notarial de parte de la documentación. 4) se desconoce si existen adeudos Municipales, al Banco de Previsión Social u otros impuestos.

5) que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento (30%) de la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada la postura e integrar el saldo de precio en el plazo que se le indique.- Se autorizan tres (3) publicaciones.- Mercedes, veintiseis de setiembre de dos mil ocho.- Dra. Patricia FERREIRA, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3844 3/p 29205 Oct 07- Oct 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "I.M.T. c/a SUCESORES DE NATIVIDAD SANTOS. JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397-312/1997; se hace saber que el día 15 de OCTUBRE de 2008, hora 15, en las puertas del Juzgado sito en la calle Treinta y Tres Nº 263, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá por el martillero Sr. Gregorio Ríos Taroco, matrícula 5273, RUC. 190126620018 a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación aprobada ($ 294.903) y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno baldío, sito en la Localidad Catastral de Tacuarembó, manzana Nº 95, Padrón Nº 1002 en mayor área, superficie 999 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, con frente a la calle Concejal José Catalogne, según Plano de Mensura del Agrimensor Marcos Alonso de fecha 17 de marzo de 2006, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 10135, el 31 de marzo de 2006. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta, 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Se hace saber que se adeuda contribución inmobiliaria por un monto de $ 6.385.455, período 1992/1 hasta 2008/4. 4º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta. Tacuarembó, 2 de octubre de 2008.

20) $ 5058 5/p 29210 Oct 06- Oct 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno De Treinta y Tres, en autos: Republica Afisa c/ Zuluaga Silva Julio Arturo-Ejecución de prenda e Hipoteca I.U.E. 412-354/02, se hace saber que el día 30 de octubre de 2008 hora 15:00 en puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavalleja 442 el Martillero Ruben Barreto Eguren, Matrícula 1019, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor lo siguiente: A) Camión Ford modelo Cargo 1622 año 1993, Padrón 1368 Matrícula D1372, chasis "33" 1806, Motor Diesel, 6 cilindros, 212 HP Nº 130421318, con carrocería metálica, capacidad 10 toneladas, 2 ejes, rodado 1000 x 20.
Zorra 2 ejes rodado 1100 x 20, capacidad de carga 20 toneladas, marca CIR, chasis 5364, carrocería con elásticos, Padrón 2140, Matrícula D2140, barandas desmontables.
B) Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en esta ciudad, zona urbana Padrón 6202, manzana 27, solar 15, ubicada en la localidad catastral "ciudad" de Treinta y Tres, que según título y plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto en Catastro con el Nº 74 el 30/05/1957, consta de una superficie de 373,2 M2 y se deslinda así: 12 metros al Oeste frente a la calle C. Rojas, 31 metros al Norte con solar 16, 12 metros al Este con solar 17 y 31,8 metros al Sur con solar 14.
C) No hay plano de mensura.
SE PREVIENE: 1) Que las ofertas serán en dólares americanos y que el mejor postor, deberá consignar el 30% de la misma en carácter de seña, al aceptársela.
2) Será de cargo del comprador la comisión del remate, así como los gastos de títulos, transferencias y los impuestos que la ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.
3) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria, y B.P.S. si correspondiere.
4) Los bienes se rematarán en el estado que se encuentran y en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de título de propiedad y antecedentes que están en esta sede a disposición de los interesados.
5) Se desconoce el actual estado de ocupación y material del bien.
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 2008. Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6744 5/p 29262 Oct 07- Oct 13

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904 DARCI S.R.L. prometió vender al MANZANO S.R.L. Restauran "ROSTI" Prudencio Vazquez 852. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 26399 Set 15- Oct 10

Ley 26/9/1904
"GALO S.C." cedió a: "COBOE S.A." Farmacia: San Lorenzo 6" sita en Avda. Brasil No. 2711. Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/ 501. Montevideo.

25) $ 2698 20/p 26542 Set 16- Oct 13

Ley 26/9/1904.-
"GALO S.C." promete vender a: "COBOE S.A." Farmacia: San Lorenzo 8 "sita en Mariscal Francisco Solano López No. 1425. Montevideo Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2698 20/p 26544 Set 16- Oct 13

Ley 26/9/1904
"GALO S.C." promete vender a: "COBOE S.A." Farmacia: San Lorenzo 5" sita en Avda. Sarmiento No. 2477. Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2698 20/p 26545 Set 16- Oct 13

LEY 2904
GRACIELA NEDIS SÁNCHEZ GONNET PROMETE VENDER A BLENTIS S.A. FARMACIA Y AFINES "JESUS DE NAZARET"
DOMICILIO: AV. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 1357 - MALDONADO
ACREEDORES: EN LA MISMA
PLAZO: 30 DÍAS.

25) $ 2698 20/p 26769 Set 17- Oct 14

Ley 2.904.- Julmar Ltda prometió vender a Debifox S.A. la Estación de Servicio sita en Atlántida, en la calle 11 y Ruta Interbalnearia.- Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 27280 Set 22- Oct 17

Ley 2904.- MARIA GABRIELA VILLAMARIN prometió vender a DIEGO KLEIMAN, salón en San José 1144. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 28125 Set 26- Oct 23

LEY 2904.-NURY GARCIA MONTEJO BRITO y MARIO BERMUDEZ RODRIGUEZ PROMETIERON VENDER A NORMA DONDERO GIL y LIDYA CAGNETTA COMPARE SALON (8 DE OCTUBRE 2485 BIS, MONTEVIDEO). ACREEDORES ALLI.

25) $ 2698 20/p 28486 Set 30- Oct 27

LEY 26.09.1904

Prometimos vender comercio giro de papelería y fotocopias. sito en Julio Herrera y Obes 1312. Acreedores: Convención 1343 escritorio 1102. ALEJANDRO DELUCCHI y MARCELA PUNTIGLIANO (SOCIEDAD de HECHO).

25) $ 2698 20/p 28843 Oct 02- Oct 29

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "INAU C/ SARACHO DAVILA, DEBORA CARINA -SEPARACION DEFINITIVA- Ficha 2-25831/2008", se cita, llama y emplaza a DEBORA CARINA SARACHO DAVILA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de Setiembre de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 28446 Set 30- Oct 13

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BECERRA, EVELYN -TENENCIA, RATIFICACION Y AUX. DE POBREZA- Ficha 2-25919/2008", se cita, llama y emplaza a MARTIN RAFAEL COUTO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 17 de Setiembre de 2008. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28660 Oct 01- Oct 14

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, VIVIANA - Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza RATIFICACIÓN", se cita; llama y emplaza a JAIME FERNANDO CAPUTI MORALES a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, diciocho de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.-- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28129 Set 26- Oct 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREZ, PAOLA -RATIFICACION DE TENENCIA- 2-14840/2008", se cita, llama y emplaza a GIULIANO RAMON ROJAS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 21 de Agosto 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28310 Set 29- Oct 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA SILVA, LUIS ADAN Y ESPINOSA GOMEZ, MARY NELLY CONTRA: GARCIA, ADAN ALEXANDER Y LESCANO MARIA DE LOS ANGELES - PERDIDA DE PATRIA POSTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-28417/2008, se cita, llama y emplaza a la señor ADAN ALEXANDER GARCIA Y señora MARIA DE LOS ANGELES LESCANO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, priemero de setiembre de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27918 Set 25- Oct 08

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "CARBAJAL QUINELI, ESTEBAN MAKENSE. SOLICITANTE: CASTILLO BORDON, FATHIA EMIRE - TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACIÓN", Nº de ficha 2-22296/2008; se cita, llama y emplaza a IVONNE DEL CARMEN CARBAJAL en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28312 Set 29- Oct 10

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "MONTERO MENDEZ, NATALIA GISELL - RATIFICACION Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Nº de ficha 2-22635/2008; se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO DANIEL PEREZ en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28709 Oct 01- Oct 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PINTOS AGUIAR, MARY FLORENCIA- RATIFICACION- TENENCIA" FICHA 2-59599/2006, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON PINTOS, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil siete. Ma. del C. CABRARA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28677 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "DOMINGUEZ OLIVERA ANGELITA MARLENE -Tenencia RATIFICACION IUE 2-29914/2008 se cita, llama y emplaza a el Sr. Yuberti Sirio Suárez Díaz, haciéndose saber por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 03 de setiembre de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28830 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, LUIS ALBERTO C/ GALLA, MYRYAM YANET. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. PROVIENE DEL JUZGADO LDO. DE FAMILIA DE 24º TURNO. AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 2-58456/2007, según el Decreto Nº 3694 de fecha 7 de Agosto de 2008, se dispuso emplazar a la Sra. Myryam Janet GALLA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por el mismo Decreto se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, once de agosto de 2008 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 27951 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "ANGELELLI ACOSTA CANDIDA C/ OTORMIN JOSE RICARDO. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 2-56025/2007 según el Decreto Nº 4125/2008 de fecha 27 de Agosto de 2008, se dispuso notificar a el Sr. JOSE RICARDO OTORMIN de estas actuaciones.
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 2604 de fecha 04.06.2008.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, tres de setiembre de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28315 Set 29- Oct 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas,. se emplaza a MAURO GREGORIO FERREIRA ALVEZ y ELISANDRA GONZALEZ SANTOS interesados para que comparezcan por el termino de noventa dias a estar a derecho en los autos caratulados "PEREIRA JOSE Y NUÑEZ FERREIRA AUTA C/ FERREIRA MAURO Y GONZALEZ ELISANDRA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD (Ficha. 156-970/ 2006), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria.-
Artigas, 18 del mes de setiembre del año 2008.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27837 Set 25- Oct 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, ALICIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha Nº 458-898/2007; se cita, llama y emplaza a la Sra. RAQUEL MARINA OLIVERA VERA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 05 de Setiembre de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29203 Oct 07- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "CISNEROS ZUBIRI, MARINEE C/ MEDINA LA CRUZ, CARLOS EDUARDO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FA. 286-626/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS EDUARDO MEDINA LA CRUZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Por Auto Nº 4757/2008 de fecha 19/08/2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 12 de Setiembre de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 28600 Oct 01- Oct 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "CISNEROS ZUBIRI, MARINEE.- RATIFICACION DE TENENCIA", FA. 286-625/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDUARDO MEDINA LA CRUZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento dedesignarle un Defensor de Oficio.-
Por Auto Nº 4794/2008 de fecha 20/08/2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 1 de Setiembre de 2008.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 28601 Oct 01- Oct 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SEVERO KAREN ROSANA. RATIFICACION DE TENENCIA", (Ficha, IUE 462-604/2008), se NOTIFICA al Sr. LUIS ALBERTO NUÑEZ DE LOS SANTOS, que se ha presentado la Sra. KAREN ROSANA SEVERO, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de los menores: KELWIN BRAIAN, MAIKOL DAMIAN, ALEX ANDREI, y CARMEN NUÑEZ SEVERO. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18 de agosto de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28018 Set 26- Oct 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "HERRERA BEATRIZ Y OTRO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA, (FICHA IUE 462-968/2007), se NOTIFICA, a la Sra. IVANA ALEXANDRA ARMAND PILON TORRES, que se han presentado los Sres. Beatriz HERRERA Y Julio César CABADA, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor Patricio Armand Pilon Torres. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de setiembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28745 Oct 02- Oct 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 4034/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "GONZALEZ SILVERA, JUAN JOSE. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. Nº 342-400/2008", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR a la Sra. MARIA JULIA PEREYRA FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Resolución Nro. 3637 de fecha 27/06/2008, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un día del mes de Setiembre del año mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28394 Set 30- Oct 13

EDICTO

SE HACE SABER QUE:
1 - Ante esta Sede Letrada de 4º Turno de Rocha, y en autos caratulados: PEREIRA BORCHES CORA ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 342-439/2008"; se presentó la Sra. Cora Elena Pereira Borches, solicitando la Ratificación de la Tenencia de sus menores hijos, Daniel, Carlos y José Antúnez Pereira; manifestando además, desconocer el domicilio del padre de los niños.
2 - Por Decreto Nº 4314/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada, Dra. Mirta Queijeiro, se ordenó CITAR y EMPLAZAR, por el término de 90 días al Sr. Rosalino Antúnez López; quien deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
3 - Por Resolución Nº 4155/2008, se le ha concedido el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiún días del mes de Agosto del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28395 Set 30- Oct 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PEREIRA CRUZ, SUSANA Y LUZARDO, HUGO- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- IUE: 381-269/2008", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado SUSANA PEREIRA CRUZ, C.I. 3.302.314-6 y HUGO LUZARDO, C.I. 3.341.742-3, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza con respecto a la niña FLORENCIA MICAELA RAZQUIN PEREIRA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los progenitores de la menor de autos, SILVANA PEREIRA CRUZ y PEDRO RAZQUIN que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, veintidos de setiembre de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29207 Oct 07- Oct 20

TERCER TURNO

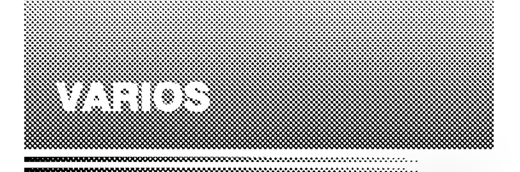
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ORTIZ BILAT, MELANY- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 431-300/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA DANIELA BILAT, C.I: 3.955.673-9, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de la menor MELANY ORTIZ BILAT. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FERNANDO JESÚS ORTIZ LEITES por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de

oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que sólo se publicará en el Diario Oficial. Mercedes, 11 de Setiembre de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27991 Set 26- Oct 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "PÉREZ MALLARINE, KARINA CANDELARIA- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 431-379/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA JESÚS MALLARINE ROSAS, C.I: 2.667.953-4, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de la menor KARINA CANDELARIA PÉREZ MALLARINE. EN CONSECUENCIA y en cumplimiento del Auto Nº 2972/2008 del 21/07/2008 se noticia a ALBERTO PÉREZ de las presentes actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que sólo se publicará en el Diario Oficial.
Mercedes, 16 de Setiembre de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27992 Set 26- Oct 09



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa FERREIRA BONILLA NIDIA ESMERALDA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/2409/2008 de fecha 31/07/2008 dictada en expediente N° 2008/05/005/00/02/12622, caratulado "FERREIRA BONILLA NIDIA ESMERALDA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 29 de agosto de 2008
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29050 Oct 06- Oct 08

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa PUNTO ALTO S.R.L., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/4590/2006 de fecha 11//12/2006 dictada en expediente N° 2006/05/005/00/02/9116 caratulado: "PUNTO ALTO S.R.L. - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 29 de setiembre de 2008
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29051 Oct 06- Oct 08

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Se dispone abrir un Registro de Aspirantes para la adjudicación de Agencias de Loterías en Montevideo e Interior del país, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26/12/61, a partir del 30 de Setiembre de 2008. Se le asignará mayor prioridad para la designación de los nuevos agentes, a aquellos aspirantes que se presenten para desarrollar su actividad en las siguientes localidades del Interior del País:
Artigas (Bella Unión)
Salto
San José (Libertad y Rincón de la Bolsa)
Treinta y Tres
Durazno
Tacuarembó (Paso de los Toros)
Cerro Largo (Río Branco)
Flores
Canelones (Pando y Atlántida)
Rivera
Se fija la garantía en valores públicos en una suma equivalente a $ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) de acuerdo al literal e) del Artículo 2º del referido Decreto. Asimismo se dispone un plazo de 90 días para la inscripción correspondiente, los que se contarán como días corridos. Dirección General - Resolución Nº 784/2008.
27) (Cta. Cte.) 2/p 29437 Oct 07- Oct 08

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. ELIZABETH REGGI, C.I. 1.994.251-6, administrativa gdo. 1/5, cumplía funciones en la Inspección Nacional de Educación Inicial, de la siguiente resolución.
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA RESUELVE:
"1º.- Déjase sin efecto la Resolución Nº 8, Acta Extraordinaria Nº 51, de fecha 30 de julio de de 2008 por la cual se aceptó la renuncia a la señora ELIZABETH MARTHA REGGI PÍRIZ, Administrativa, presupuestada, adscripta a la Inspección Nacional de Educación Inicial y consecuentemente manténgase en todos sus términos la Resolución Nº 26, Acta Extraordinaria Nº 42, de fecha 4 de junio de 2008 en la cual se fijó como fecha de su cese efectivo el 30 de noviembre de 2007 al tenérsela como renunciante.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 29095 Oct 06- Oct 08

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. MARGARET MEDEROS, C.I. 2.018.879-7, administrativa gdo. 1/3, cumplía funciones en la Inspección Nacional de Educación Inicial.
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA RESUELVE:
"1º.- Declárese terminados en pleno derecho, por abandono de cargo, los vínculos administrativos existentes entre el Consejo y la señora MARGARET MEDEROS, Administrativa Grado 1/3, presupuestada, adscripta a la Inspección Nacional de Educación Inicial, considerándosela renunciante.
2º Fíjase como fecha de su cese efectivo el día 26 de mayo de 2008.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 29096 Oct 06- Oct 08

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. MARGOT NÚÑEZ, C.I. 1.641.439-6, auxiliar gdo. 1/1, cumplía funciones en la Escuela Nº 337 de Montevideo.
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA RESUELVE:
"1º.- Declárese terminados en pleno derecho, por abandono de cargo, los vínculos administrativos existentes entre el Consejo y la señora Margot Núñez, Auxiliar Grado 1/1, contratada, adscripta a la Escuela Nº 337 de Montevideo, Jurisdicción Oeste, considerándola renunciante.
2º Fíjase como fecha de su cese efectivo el día 26 de mayo de 2008.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 29097 Oct 06- Oct 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo

119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, Padrón N° 13.627 (p) señalado como Servidumbre N° 1 propiedad de la Sra. Mariela Marichal, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de. Canelones), el 06/11/07, con el N° 13.877, tiene una superficie afectada de 2.399 m2 27 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noroeste, 10 m 03 cm con frente a Camino Martínez; al Noreste, 239 m 95 cm lindando con Padrón N° 13.627 (p); al Sureste, 10 m 03 cm lindando con Padrón N° 62.653 (p), Servidumbre N° 2 y al Suroeste, 239 m 91 cm lindando con Padrón N° 13.627 (p)
El bien fue tasado en la suma de U. R 61.9936
El Expediente N° 1720/07 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 29164 Oct 06- Oct 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2°. Turno, por Resolución dictada en autos "I.M.M. c/ PEREZ MONTERO, CARLOS. Juicio Ejecutivo" Ficha 2-3430/2008, dispuso notificar a Carlos Pérez Montero o sucesores a cualquier título la traba de embargo del padrón No. 56.439 de Montevideo y citar d excepciones, emplazándolo a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 9 JUNIO 2008 ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 27920 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, en autos caratulados: "Copropietarios del Edificio Yaguará c/ RIVERA, Guillermo y otros - Juicio Ejecutivo" ficha 2-13671/2008, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Guillermo RIVERA CELAYETA, Gualberto ALONSO y Susana PANISSA, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 21 de julio de 2008 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 28278 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DEL VALLE, JOSE ENRIQUE C/ GANDARA MARTINEZ, JOSE -ACCION DE ESTADO CIVIL- Ficha 2-29619/2008", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos e interesados de JOSE GANDARA MARTINEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 16 de Setiembre de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 28061 Set 26- Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "EDIFICIO CARDAL Y OTROS c/ Santín Sandrín Antonio y otros" Daños y perjuicios, FICHA 2-54563/2006, respecto de los demandados María Cecilia Santín Sandrín, Elsa Teresa Santín, José Santín Pollese, Marcelo Santín Cagnoli, Pablo Santín Cagnoli y Carpintería Santín S.A., se hace saber que por auto N° 412/2007 de fecha 5 de marzo del 2007 se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 23 de julio de 2008.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 28565 Oct 01- Oct 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno en autos caratulados: ALACAHAN, TORUS, CANCELACION DE ACCIONES, Ficha 2-63316/2007, se hace saber que por decreto Nº 2242 de fecha 18/9/2008, se libre el presente a fin de publicar que se presento Torus Alacahan en su calidad de propietario manifestando el extravío de 231 acciones nominativas a nombre de Torus Alacahan, números 4671 al 4902, dejando la cancelación de las mismas dando cumplimiento al Articulo 109 a 115 de la Ley 14701 y transcurrido que sean 60 días a partir de la ultima publicación del presente, ordenándose publicando por 3 días hábiles en la forma nombrada por el inciso final del Articulo 109 del Decreto Ley 14701, citándose y emplazándose a todos quienes tengan interés para que comparezcan a deducir oposición en dichos autos. Montevideo 1 de octubre de 2008.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) $ 2000 3/p 29165 Oct 06- Oct 08

VARIOS

ELECCIONES
S.A.S.F.

Se comunica a los Socios en actividad y jubilados del Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex. Funcionarios de UTE, que la elección de 3 miembros para la Comisión Directiva, 2 miembros para la Comisión Fiscal, la totalidad de la Comisión Electoral y Delegados Departamentales, se realizará el día miércoles 15/10/2008, entre las 10 y 17 horas. Los Socios del Dpto. de Montevideo podrán votar en la Mesa instalada en nuestra Sede Social (Agraciada 2766, esq. San Fructuoso), presentando Cédula de Identidad. Los Socios del interior votarán por correspondencia de acuerdo con el Reglamento vigente y a cuyos efectos se les ha enviado oportunamente el material necesario y el franqueo pago.
Fernando Giménez, Presidente, Comisión Electoral.
27) $ 2916 5/p 29153 Oct 06- Oct 10

PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 1º Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Florida c/ Blanca Elena, Arturo Alejandro, María Angélica, Julio, Wilfredo Emiliano y José Eberto Ferreira o Ferreyra Nehr o Nhez. Juicio Ejecutivo" Ficha 262-113/2008, se cita de excepciones por el término de 90 días a los Sres. Blanca Elena, Arturo Alejandro, María Angélica, Julio, Wilfredo Emiliano y José Eberto Ferreira o Ferreyra Nehr o Nhez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Florida, 18 de setiembre de 2008. Dra. SILVIA VESPA, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 28385 Set 30- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARIFIX S.A. C/ SUCESORES DE TOJO FUENTES, ANIBAL = EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 294-309/2008; se INTIMA a los Sucesores de Aníbal TOJO FUENTES, el pago de la suma reclamada, por el plazo de tres días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 8 de setiembre de 2008. Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 3333 10/p 28595 Oct 01- Oct 14

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos del Sr. ENRIQUE MAXIMO TERA SALAS para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "BENTOS, MARIA EVA C/ HEREDEROS DE ENRIQUE MAXIMO TERAN SALAS Y OTRA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y ESCRITURACION FORZADA." IUE: 320-142/2007, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Young, 28 de agosto de 2008.- Dr. GONZALO ARSUAGA, JUEZ DE PAZ.

27) (Sin Costo) 10/p 28027 Set 26- Oct 09

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, en autos: "O.S.E C/ PADRON Nº 18.687. OBLACION Y CONSIGNACION", I.U.E: 332-414/2008, según providencia Nº 1806 de fecha 28/07/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores de EDUARDO ALMEIDA Y a todos los posibles interesados en el padrón Nº 18.687 (p), bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Agosto de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 27883 Set 25- Oct 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, en autos: "O.S.E C/ INMUEBLE PADRÓN N° 844. OBLACION Y CONSIGNACION", I.U.E: 332-415/2008, según providencia N° 1318 de fecha 22/07/008, SE LLAMA, EMPLAZA Y SE CITA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a los Sres. JUAN NORIEGA RODRIGUEZ Y A BELMIRIA RODRIGUEZ DE NORIEGA, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 18 de Agosto de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.- Dra. ADRIANA MOROSINI PEREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 27884 Set 25- Oct 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ BALAY PIÑEIRO MIGUEL. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-175/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos el SR. MIGUEL BALAY PIÑEIRO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 28 de mayo de 2008. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 28019 Set 26- Oct 09

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
PRIMER TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "I.M.R. C/ PEREYRA JULIO; DEBITA ELCIRA;, NUÑEZ RENZO Y OTROS.- ACCION REIVINDICATORIA"; Ficha Nº 343-17/2006; se hace saber que por Decreto Nº 1086/2008, de fecha 27 de Junio de 2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, y a todo ocupante; respecto el inmueble padrón Nº 2667 de la 5ª Sección Catastral de Rocha, Paraje "Bañado de los Indios"; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Chuy, 16 de Julio de 2008 Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 28211 Set 29- Oct 10

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "GONZALEZ FAGUNDEZ RICHARD. DILIGENCIA PREPARATORIA. FA IUE 360-318/2008, según providencia Nº 2027 de fecha 3-9-2008 se ha dispuesto intimar por este medio a los sucesores del SR MIGUEL RIPA BARBIERI el otorgamiento de la escritura definitiva del contrato de promesa de compraventa celebrada con fecha 24 de noviembre de 1957 con el Sr DON APOLINARIO GONZALEZ MIRANDA, sobre el bien inmueble ubicado en la segunda sección judicial de Salto empadronado con el número 12909, manzana municipal 205 y catastral 24, con frente a calle Uruguay Nº 2085, por el término legal y bajo apercibimiento. Se deja constancia que el interesado se encuentra auxiliado de Pobreza. Salto, 11 de setiembre de dos mil ocho. Dra Marcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental de Tercer Turno.

27) (Sin Costo) 10/p 28582 Oct 01- Oct 14

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

ERNABELLA S.A.

Asamblea del 3/1/08 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 8.117.972,94 (reales ocho millones ciento diecisiete mil novecientos setenta y dos con 94/100).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14729 10/p 28205 Set 29- Oct 10

S.A.

Reducción capital social e integrado.
Asamblea General Extraordinaria Accionistas celebrada 29 Setiembre 2008
Redujo capital social e integrado
Acreedores sociales deducir oposición. Plazo 30 días
Documentación Río Branco 1377/503 de 9 a 18 hrs.
Directorio NISTELAR S.A.

28) $ 9820 10/p 28552 Oct 01- Oct 14

FINALSUR S.A.
Art. 294

Asamblea: 22.09.2008
Capital Integrado: $ 346.915.522
Documentación: Rincón 468/4
Plazo: 30 días desde la última publicación.

28) $ 9820 10/p 28832 Oct 02- Oct 15

HELMSDALE S.A.

Asamblea del 1/9/08 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 20.000.- (dólares estadounidenses veinte mil).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9820 10/p 28943 Oct 03- Oct 16

COMPROMISO DE FUSIÓN ENTRE CITRÍCOLA SALTEÑA S.A., CORALER S.A. Y TRIGUAY S.A.

Con fecha 25 de setiembre de 2008 Citrícola Salteña S.A., Coraler S.A. y Triguay S.A. al amparo de lo dispuesto por los artículos 115 a 135 de la Ley 16.060 y complementarios, celebraron un contrato por el que se comprometieron a fusionarse por incorporación de modo tal que Coraler S.A. y Triguay S.A. se disolverán sin liquidarse trasmitiendo su patrimonio a título universal a Citrícola Salteña S.A. que será la sociedad incorporante.
Las tres sociedades están actualmente integradas verticalmente, siendo Citrícola Salteña la accionista del total del capital social de Coraler S.A. y ésta, a su vez, es la titular del total del capital de Triguay S.A.; en consecuencia, por dichas razones, no corresponderá distribución alguna de acciones entre los accionistas de las sociedades. El capital contractual de Citrícola Salteña S.A. es de $ 1.200.000.000 (pesos uruguayos un mil doscientos millones), y el capital integrado asciende a $ 663.000.000 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y tres millones); los cuales permanecen sin modificaciones.
El compromiso de fusión y los balances especiales sociales al 30 de junio de 2008, se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores en Plaza Cagancha 1335, of. 1002, Montevideo, convocándolos a efectos de justificar sus créditos y deducir oposiciones dentro del plazo de 20 días a partir de la última publicación.

28) $ 58917 10/p 29244 Oct 07- Oct 20



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AIDA FERNANDEZ AGUIRRE y EMIR DUARTE LAGOS (FICHA 2-54978/2007).
Montevideo, 30 de noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29463 Oct 08- Oct 21

TERCER TURNO

FERNANDO FERNANDEZ GAYOL (FICHA 2-34193/2008).
Montevideo, 1 de setiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29362 Oct 08- Oct 21

CUARTO TURNO

ALBERTO ROGELIO BONO QUEIRO (FICHA 2-41396/2008).
Montevideo, 8 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29364 Oct 08- Oct 21

WASHINGTON VISCONDES UDOY (FICHA 2-45740/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29442 Oct 08- Oct 21

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO MORENO ESCUDERO (FICHA 2-43295/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29461 Oct 08- Oct 21

SEPTIMO TURNO

MARIA CRISTINA MUIÑO PEREZ (FICHA 2-43114/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29467 Oct 08- Oct 21

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO ROCHETTA RODRIGUEZ y LEONEL GERARDO ROCHETTA IGLESIAS (FICHA 2-43539/2008).
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29460 Oct 08- Oct 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES BORGES DURANDONI o DURADONI (FICHA 2-54866/2006).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29470 Oct 08- Oct 21

DECIMOTERCER TURNO

ELVIRA ASUNCION CABRAL GONZALEZ (FICHA 2-43571/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29363 Oct 08- Oct 21

BLANCA ROSA LIGÜORI BONAVOGLIA (FICHA 2-39967/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29447 Oct 08- Oct 21

JUAN ANTONIO MELIAN GUILLEN (FICHA 2-40663/2008).
Montevideo, 9 de setiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29471 Oct 08- Oct 21

DECIMOCUARTO TURNO

RAFAELA ROSA CALLORDA LIBONATTI (FICHA 2-18088/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29462 Oct 08- Oct 21

OLGA SHIRLEY MONTANDON MILESSI (FICHA 2-45420/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29464 Oct 08- Oct 21

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA EDITH VASEN (EXPEDIENTE 2-25688/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29517 Oct 08- Oct 21

DECIMOSEXTO TURNO

SELVA DILSA DE SOUZA GUTIERREZ (FICHA 2-41428/2008).
Montevideo, 15 de setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29361 Oct 08- Oct 21

DECIMOCTAVO TURNO

HERNAN DANIEL GREZZI CALVO (IUE 2-3355/2008).
Montevideo, 27 de febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29453 Oct 08- Oct 21

JOSE RAINALDIE MORENO BAZZANO (IUE 2-44163/2008).
Montevideo, 19 de setiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29468 Oct 08- Oct 21

VIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS COPPINI LISTE (FICHA 2-40354/2007).
Montevideo, 17 de setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 29367 Oct 08- Oct 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN HECTOR CASTRO DAGNINO (IUE 2-28009/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29366 Oct 08- Oct 21

UBALDO COSENTINO GUTIERREZ (IUE 2-42586/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29542 Oct 08- Oct 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MILTON NERRI MORALES CALVI (IUE 2-38578/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29368 Oct 08- Oct 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTA ELENA GAMERO MATO y SIMON CAPELAN (FICHA 2-44462/2008).
Montevideo, 18 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29427 Oct 08- Oct 21

PALMIRA BORZANI o BORSSANI o BORSANI ARISTIGUIETA o ARISTIGUETA (FICHA 2-46738/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29540 Oct 08- Oct 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HUMBERTO HILDEGARDES RODRÍGUEZ FROS (FICHA 2-37374/2008).
Montevideo, 4 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29541 Oct 08- Oct 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO BERMUDEZ VIBERTI (FICHA 2-63357/2007).
Montevideo, 8 de agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29459 Oct 08- Oct 21

LUIS ALBERTO BARRIOLA MADRID (FICHA 2-30591/2008).
Montevideo, 21 de julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29469 Oct 08- Oct 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

SILVANA VIVIAN BARONE CHIODI (FICHA 176-855/2008).
Pando, 3 de setiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 29365 Oct 08- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TOMÁS PEREIRA CARDOZO (FICHA 207-125/2008).
Melo, 7 de mayo de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29384 Oct 08- Oct 21

QUINTO TURNO

RAMÓN CLEMENTE ODERA DOS SANTOS (FICHA 468-702/2008).
Melo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29383 Oct 08- Oct 21

ELOISA MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 468-654/2008).
Melo, 12 de setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29387 Oct 08- Oct 21

FROILAN VILA SENDOYA (FICHA 468-330/2008).
Melo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29388 Oct 08- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

HECTOR DELLEPIANE GONZALEZ (IUE 209-136/2008).
Río Branco, 24 de setiembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 29390 Oct 08- Oct 21

SEGUNDO TURNO

MARIA CLAUDIA FEIJO MARTINEZ (IUE 446-149/2008).
Río Branco, 17 de setiembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 29385 Oct 08- Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON HEBER MUÑOZ MOAS (IUE 223-497/2008).
Colonia, 5 de setiembre de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29397 Oct 08- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN FELIX KNUSER NAEF y IRIDIZ ELCY KNUSER BONJOUR (FICHA B 225-682/2008).
Rosario, 29 de setiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29430 Oct 08- Oct 21

ROSA NEMESIA BARES SOSA y CARLOS PRIETO SOSA (FICHA B 225-614/2008).
Rosario, 29 de setiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29431 Oct 08- Oct 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO DANIEL MOREIRA PEÑA (FICHA 254-723/2008).
Trinidad, 30 de setiembre de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29433 Oct 08- Oct 21

CLEMENTE DANILO DURAN CARDARELLI o CARDARELLO (FICHA 254-460/2008).
Trinidad, 2 de octubre de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 29434 Oct 08- Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CESAR ADOLFO FALCON RIVIEZZO (261-537/2008).
Florida, 16 de setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29449 Oct 08- Oct 21

DELIA LAGARRETA TAPETO (261-573/2008).
Florida, 19 de setiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29450 Oct 08- Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERMINIA LEONCIA ECHEVERRIA BERRUETA (IUE 432-142/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 29466 Oct 08- Oct 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RUBEN ARTIGAS BEVEGNI y ELISA BEATRIZ LEON BATTO (FICHA 317-401/2008).
Fray Bentos, 28 de agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 29514 Oct 08- Oct 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSALINO OLIVERA (FICHA IUE 329-182/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29415 Oct 08- Oct 21

ANTONIO RODRIGUEZ GULARTE (FICHA IUE 329-191/2008).

Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29417 Oct 08- Oct 21

CUARTO TURNO

LUISA PRATES RIALON (FICHA IUE 330-202/2008).
Rivera, 15 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29418 Oct 08- Oct 21

QUINTO TURNO

EMETERIO ROSA LOPEZ (FICHA IUE 462-834/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29414 Oct 08- Oct 21

RECIBAL TAROCO COSTA (FICHA IUE 462-869/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29416 Oct 08- Oct 21

HUGO MILTON PEREIRA PAEZ (FICHA IUE 462-582/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29419 Oct 08- Oct 21

THEREZINHA FERNANDES MONTEIRO (FICHA IUE 462-867/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29420 Oct 08- Oct 21

GILDA DIAS BRUN o GILDA ALVES DIAS BRUM (FICHA IUE 462-842/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29421 Oct 08- Oct 21

LELIA DOS REIS KAUCHE (FICHA IUE 462-766/2008).
Rivera, 22 de setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29423 Oct 08- Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELFIN PELÁEZ CAL y MARIA FRANCISCA PELÁEZ MAZZULO (FICHA 341-556/2008).
Rocha, 19 de setiembre de 2008.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 29472 Oct 08- Oct 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASUNCION ALVAREZ ALVAREZ y ADELA ALVAREZ o ALVAREZ ALVAREZ o ALVAREZ DE GONZALEZ (FICHA 370-751/2008).
San José, 24 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29402 Oct 08- Oct 21

WELLINGTON DAY ALVAREZ VIERA (FICHA 370-638/2008).
San José, 28 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29403 Oct 08- Oct 21

DELIA CIRILA CORUJO SANCHEZ y EULOGIO ERASMO SALLES HERNANDEZ (FICHA 370-727/2008).
San José, 24 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29405 Oct 08- Oct 21

MARIA ELENA SELLANES CARTAYA (FICHA 370-714/2008).
San José, 10 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29406 Oct 08- Oct 21

DOMINGO RODUSTO o ROBUSTO CERDEÑA LOPEZ (FICHA 370-661/2008).
San José, 28 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29409 Oct 08- Oct 21

TERCER TURNO

LUISA GONZALEZ MARRERO (FICHA 371-763/2008).
San José, 23 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29401 Oct 08- Oct 21

ARIEL OSVALDO SELLANES AMESTOY (FICHA 371-671/2008).
San José, 29 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29407 Oct 08- Oct 21

RUBEN ANDRES SOZA o SOSA MONTELONGO (FICHA 371-753/2008).
San José, 23 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29408 Oct 08- Oct 21

RODOLFO HEBER ELGUE VITETTE (FICHA 371-754/2008).
San José, 23 de setiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29410 Oct 08- Oct 21

CONVOCATORIAS

ASOCIACION HEBRAICA Y MACABI DEL URUGUAY.
Asamblea General Extraordinaria.

De acuerdo a lo establecido en el art. 48 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la Sede Social (Camacuá Nº 623) el 21/octubre/2008, siendo la primer convocatoria a la hora 18.30 y la segunda a la hora 19.30, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de un socio que presidirá la Asamblea.
2. Informe sobre el ejercicio vencido, balance y presupuesto para el próximo ejercicio.
3. Informe sobre la marcha del Proyecto de re-estructura institucional.
4. Recabar el consentimiento de la Asamblea General para modificar la Resolución de la Asamblea del 2/mayo/2007 en cuanto a la forma de administrar los fondos obtenidos por la venta del Country Club.
5. Designación de dos socios que firmarán el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se deja constancia de que la Asamblea General sesionará a la hora indicada en la primer convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, y una hora más tarde con el número de asistentes que hubiere (art. 48 de los Estatutos). El padrón provisorio de socios habilitados para intervenir en la Asamblea se encuentra en la cartelera sita a la entrada de la Sede social, cerrándose definitivamente con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1000 1/p 29372 Oct 08- Oct 08

ACCIÓN FORESTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 29 de octubre de 2008, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Opciones de financiamiento de la empresa.
5. Designación del Directorio.
6. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1250 3/p 29536 Oct 08- Oct 10

ACCIÓN FORESTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el día 29 de octubre de 2008, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Propuesta de modificación de Estatutos.
03) $ 1000 3/p 29537 Oct 08- Oct 10

"COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA"
Carlos Roxlo 1483 tels. 400.92.26/29
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 12179, en nuestro Estatuto Social y en las respectivas Reglamentaciones, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados para intervenir en las ELECCIONES que para la renovación parcial del Consejo Directivo - cuatro titulares y ocho suplentes - y para la renovación total de la Comisión Fiscal - tres titulares y seis suplentes - se llevará a cabo el VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2008.-
Los interesados deberán solicitar registro del NUMERO Y DEL LEMA que distinguirá la Lista a presentar, venciendo el plazo para ello el MIERCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2008 a la hora 20.00.- Dicha solicitud debe ser acompañada con firma de diez (10) afiliados habilitados para votar, como mínimo (Art. 58o. del Reglamento).
Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos - titulares y suplentes - con la firma de treinta (30) afiliados habilitados para votar, como mínimo, incluyendo la de todos los candidatos. Las Listas deben ser presentadas indefectiblemente, EL DIA 04 DE NOVIEMBRE DE 2008, A LA HORA 20.00, COMO ULTIMO PLAZO.-
Cuando se tratare de LEMAS PERMANENTES no será necesario el requisito de Registro de Número y Lema y bastará para su inscripción que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la mayoría absoluta de los administradores del número y del lema (Art. 90o. del Reglamento).-
Los plazos y fechas establecidos en la presente convocatoria son reglamentarios y por tanto IMPRORROGABLES por ninguna circunstancia.
El Acto Comicial será fiscalizado por la Comisión Electoral y controlado por la Corte Electoral.
Toda información relativa al mismo, será brindada en la Secretaría Administrativa, en el 2do. Piso de la Sede Social.
Montevideo, 2 de octubre de 2008.-
EL CONSEJO DIRECTIVO
Yicel Duarte Rodríguez, Presidente; Martín Pedreira, Secretario General.
03) $ 5665 4/p 29538 Oct 08- Oct 13

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JORGE LUIS GLUMCHER TROCKI y GRACIELA SILVIA GOLDBERG SEBOR (FICHA IUE 2-45889/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29374 Oct 08- Oct 21

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR FORCADE LOPEZ y GLADYS CLARIBEL PALACIOS SUAREZ (EXPEDIENTE 2-38439/2008).
Montevideo, 1 de setiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 29373 Oct 08- Oct 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SANDRA MARIA PALLEIRO LEONE y MARIO ALBERTO VIÑAS PACHECO (FICHA 468-214/2008).
Melo, 24 de setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29386 Oct 08- Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILAGRO MARÍA SAPORITI ACOSTA y FERNANDO CASAL LANDECHEA (IUE 223-323/2007).
Colonia, 6 de setiembre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 29396 Oct 08- Oct 21

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DECUADRO, WILSON C/ GONZÁLEZ, ROSANA Divorcio por causal, Auxiliatoria de Pobreza / SEPARACIÓN DE HECHO" FICHA 2-28885/2008, se cita, llama y emplaza a ROSANA GONZÁLEZ a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil ocho.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 29455 Oct 08- Oct 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "ANUNCIASAO MARIA CRISTINA C/ GARCIA WALTER - Divorcio por Causal separación de hecho IUE 2-31555/2008 se cita, llama y emplaza al Walter García, haciéndose saber por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 24 de setiembre de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 29438 Oct 08- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno,

en autos: "GONZALEZ FERREIRA ELMIRA C/A DE LOS SANTOS FRANCISCO JOSE. DIVORCIO. Fa. 207-685/2007, dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR a FRANCISCO JOSE DE LOS SANTOS, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 5 de setiembre de 2008-. CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 29391 Oct 08- Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados CASTILLO, Jose Antonio contra Miriam Margot BARRETO BARREIRAS Divorcio por causal 260-587/2008 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR el termino de NOVENTA dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio a la demandada de autos Miriam Margot BARRETO BARREIRAS, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 1º de octubre de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 29448 Oct 08- Oct 21

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO Nº 4012800 HABILITADO EN GOES Nº 2225. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 500 3/p 29360 Oct 08- Oct 10

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACIÓN AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmuelbe padrón 117632 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 28/06/6000 del Departamento de Planificación de fecha 29 de marzo de 2006 con destino al ensanche del Bvar. José Batlle y Ordoñez en el tramo comprendido entre las Avdas. Eugenio Garzón y Sayago.
De acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Miguel Fernández de agosto de 1974, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 75517, el 3 de setiembre de 1974, tiene un área de 174 m² 4582.
En monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación Nº 3707/07 de fecha 24 de setiembre de 2007 es de U.R. 927,36 (Unidades Reajustables novecientas veintisiete con 36/100)
El Expediente N° 6402-000065-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
Se solicita publicación durante diez días hábiles continuos.

09) (Cta. Cte.) 10/p 29551 Oct 08- Oct 21

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: "VARGAS, MARIA RENE - INCAPACIDAD-" FICHA 2-57755/2006 se hace saber que por auto Nº 6481 de fecha 20/12/2007 se declaró en estado de incapacidad a MARIA RENE VARGAS, desigandose curadora definitiva a ROSALIA RENEE MATTOS VARGAS quien aceptó el cargo el día 04/03/2008-
Montevideo, catorce de marzo de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 29473 Oct 08- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, dictada en autos "ARIAS OLIVERA, DIEGO / INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 446-49/2007, se hace saber que por auto 828/2008. de fecha 23/07/2008, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO ARIAS OLIVERA, designándose curador a MARIA DE LOURDES ARIAS OLIVERA, quien aceptó el cargo el día 27/08/2008. Se deja constancia que la Sra. MARIA DE LOURDES ARIAS OLIVERA se encuentra auxiliado de pobreza por auto 670/2008 de fecha 06/06/2008.
Río Branco, diesiséis de setiembre de dos mil ocho. Esc. PARTICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.

10) (Sin Costo) 10/p 29392 Oct 08- Oct 21

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

LICITACIÓN PUBLICA Nº 05/2008

Objeto de la licitación: "CONTRATACION DE COBERTURA MEDICA PARA POLICIAS EN ACTIVIDAD Y RETIRO DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA".
Apertura del llamado: Jueves 23/10/2008 - Hora: 12:00.
Retiro de pliegos: Costo: $ 500 (pesos uruguayos quinientos). Sección Tesorería.
Horario de atención: L a V de 11:00 a 16:00.

Consultas y presentación de propuestas: Departamento de Suministros. Telefax. 508.72.26. 508.59.67.
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 8:00 a 17:00.
Dirección de apertura, retiro de pliegos, consultas y presentación de propuestas: Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, 1er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 29506 Oct 08- Oct 08

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA (ASSE)

Inciso: 29 - ASSE
Unidad Ejecutora: 021
Centro Departamental de Salud Pública de Florida
Hospital Florida "Dr. Raúl Amorín Cal"
Oficina de Licitaciones y Compras
Baltasar Brum 414
Telefax: 035-26538
E-mail: compras021@msp.gub.uy
La Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Florida llama a Licitación Pública Nº 3/2009 para Contratación de Servicio Integral de Lavadero para este centro, cuya apertura se efectuará el 23 de octubre de 2008 a la hora 9:00.
El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Oficina de Licitaciones y Compras de este centro, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: 3 UR.
Número de cuenta para traspasos: 0140004480 FONDO DE TERCEROS B.R.O.U. Los mismo, al enviarlos, deberán indicar el nombre de la firma en forma clara, para evitar errores en el momento de realizar el recibo.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el SIIF.
La publicación de este llamado se realizará con plazos reducidos, dada la imperiosa necesidad de poder contar con el servicio.
12) (Cta. Cte.) 1/p 29602 Oct 08- Oct 08

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



GERENCIA DE COMPRAS

COMPRAS CORPORATIVAS

LICITACIÓN PUBLICA Nº 4600001300: CONVOCADA PARA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO (SERVIDORES).
APERTURA: 31 de OCTUBRE de 2008 HORA: 14 Y 30
COSTO DEL PLIEGO: $ 2.000,oo (dos mil pesos uruguayos)
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PUEDEN ADQUIRIRSE EN TESORERIA - CAJA 3- PLANTA PRINCIPAL DEL EDIFICIO ANCAP- SITO EN PAYSANDÚ Y AVDA. LIBERTADOR BRIG. GRAL. LAVALLEJA, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9 A 12 Y DE 13 A 16 HORAS.- LAS CONSULTAS PUEDEN EFECTUARSE EN COMPRAS CORPORATIVAS, PLANTA PRINCIPAL DEL MISMO EDIFICIO, EN EL HORARIO DE 9 A 17 HORAS O A TRAVES DEL FAX Nº 902.6545 Y EN NUESTRA PAGINA WEB.
ESTAMOS EN INTERNET
VISITENOS EN: www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 29439 Oct 08- Oct 08

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PÚBLICA:

P38070

OBJETO: SERVICIO DE PODA EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA DE SECTOR REGIONAL CENTRO.
Apertura de ofertas: 26/11/2008; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 29504 Oct 08- Oct 08

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº: 204710/1

OBJETO: REACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE RIVERA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 a 15:30 h.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB: www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 06/11/2008 HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1500 (UN MIL QUINIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 29552 Oct 08- Oct 08

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº: 201966/1

OBJETO: CONSTRUCCION DE UNIDADES HABITACIONALES EN PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 a 15:30 h.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB: www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 03/11/2008 HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 41000 (CUARENTA Y UN MIL CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 29553 Oct 08- Oct 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO



Teléfonos (056) 2 3261/5

Fax (056) 2 2216
e-mail secretariaimrn@adinet.com.uy
- LICITACION PUBLICA -

OBJETO: Llamado a interesados en contratar con carácter oneroso, Concesiones para explotar actividades comerciales y de servicio en: I.I) El Balneario "Las Cañas"; I.II) El balneario "Paso de Las Piedras", de la ciudad de Young; I.III) El Balneario "El Sauzal", de la localidad de Nuevo Berlín; y I.IV) El Balneario "Puerto Viejo", de la localidad de San Javier, durante la próxima temporada estival 2008 - 2009; a saber:
I) EN BALNEARIO "LAS CAÑAS":
a- Concesión para la explotación comercial del giro restaurante, parrillada y afines, en el local denominado "Churrasquera Las Cañas".-
b- Concesión para la explotación comercial

del Servicio de Centro de Entretenimientos.- (Local conocido como "La Loma").-
c- Concesión para la explotación comercial del giro de Proveeduría, el Camping y los Servicios Higiénicos en zona denominada "Los Pescadores".-
d- Concesión para la explotación comercial de la zona de Camping y Servicios Higiénicos en zona denominada "Los Paraísos".-
e- Concesión para la explotación comercial de Baterías de Servicios Higiénicos identificados con los números 2, 4, 10 y 15.-
f- Concesión para la explotación comercial de los servicios de vehículos recreativos y similares (bicicletas, motos, carritos, etc.), en los espacios de circulación a determinar con la Administración del Balneario.-
g- Concesión para la explotación comercial del servicio de paseo por río, con botes o similares, accionados a pedal, paleta, jet-sky, etc.-
h- Concesión para la explotación comercial del servicio de paseo acuático en un inflable (bananón y/o similar) arrastrado por lancha.-
i- Concesión para la explotación comercial de los servicios de bicicletas náuticas (simples y/o dobles) de fibra de vidrio y kayacs.-
II) EN LA CIUDAD DE YOUNG:
j- Concesión para la explotación comercial del giro restaurante y afines, en el demoninado Parador Municipal y del Servicio de Hotelería, en seis (6) Moteles (habitaciones con baño compartido) ubicados en el Balneario citado.-
k- Concesión para la explotación comercial de la zona de Camping y Servicios Higiénicos en Balneario citado.-
III) EN LA LOCALIDAD DE NUEVO BERLIN:
l- Concesión para la explotación comercial del giro restaurante y afines, en el denominado Parador Municipal y del Servicio de Hotelería, en cuatro (4) Moteles, ubicados en Balneario citado.-
ll- Concesión para la explotación comercial de la zona de Camping y Servicios Higiénicos en Balneario citado.-
IV) EN LA LOCALIDAD DE SAN JAVIER:
m- Concesión para la explotación comercial del giro restaurante y afines, en el denomiando Parador Municipal y Quinchos; y del Servicio de Hotelería, en seis (6) Moteles, ubicados en Balneario citado.-
n- Concesión para la explotación comercial del giro venta de artesanías y productos artesanales, en los locales destinados a esos efectos existentes en el Balneario.-
ñ- Concesión para la explotación comercial de la zona de Camping y Servicios Higiénicos en Balneario "Puerto Viejo".-
APERTURA: 24 de Octubre 2008.-
LUGAR: Sala Dr. Guillermo Ruggia.-
HORA: 16:30.-
VALOR DEL PLIEGO $ 250 (pesos uruguayos doscientos cincuenta).-
RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICIONES EN:
MONTEVIDEO: Congreso Nacional de Intendentes - Palacio Municipal 2º Piso.-
FRAY BENTOS: Departamento Jurídico Municipal (I.M.R.N.) Avda. 25 de Mayo y 18 de Julio.-
De Lunes a Viernes de 13.00 a 17.00 hs. Tel. (056) 23261 Int. 112 - FAX (056) 22216.
YOUNG: Junta Local de Young.-
SAN JAVIER: Junta Local de San Javier.-
NUEVO BERLIN: Junta Local de Nuevo Berlin.
12) (Cta. Cte.) 1/p 29510 Oct 08- Oct 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 8 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE LUIS ACEREDO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pimienta 987/905 y LAURA INES CAUSSI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pimienta 987/905.
14) $ 253 3/p 29353 Oct 08- Oct 10

JORGE ALEBIZAKIS, 30 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Rivera 2569/102 y DAISY ROSARIO BARRERO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ernesto Quintela 4989.
14) $ 253 3/p 29375 Oct 08- Oct 10

ERNESTO AMOROSO, 84 años, divorciado, jubilado, italiano R/l, domiciliado en Batoví 2164 y VIRGINIA ALICIA SANCHEZ, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Batoví 2164.
14) $ 253 3/p 29377 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 2

ANIBAL JOSE BONFIGLIO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Dr. Gastón Ramón 2310 y LUZ MARIA MACHADO, 80 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Anzani 1486.
14) $ 253 3/p 29382 Oct 08- Oct 10

JORGE BURGHI, 41 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 885 y PATRICIA ANDREA OLIVERA, 34 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Coronel Raíz 885.
14) $ 253 3/p 29425 Oct 08- Oct 10

ANDRESITO SEBASTIAN FLEITAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Pizarro 5348 y MARIA NOELIA BERREY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5307.
14) $ 253 3/p 29435 Oct 08- Oct 10

JUAN ANDRES FONTAN, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 1621 K y SORAYA BEATRIZ PEYRE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Quito 1575 apto 102.
14) $ 253 3/p 29454 Oct 08- Oct 10

LAIR NICOLAS FAGUNDEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzilaso de la Vega 4775 y VALERIA MARGOT GUTIERREZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Garzilaso de la Vega 4775.
14) $ 253 3/p 29529 Oct 08- Oct 10

SERGIO MARCELO BORGARELLO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Basedas 465 y LORENA KARINA MACHADO, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Corumbé 4302.
14) $ 253 3/p 29547 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 3

FERNANDO JAVIER CERVIÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3587 y SONIA GISSEL DE SOUZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nápoles 3591.
14) $ 253 3/p 29357 Oct 08- Oct 10

CARLOS ALBERTO CEDRES, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aconcagua 5150 y MONICA YOANA GRUZDAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 3168.
14) $ 253 3/p 29381 Oct 08- Oct 10

CRISTIAN DAVID CAMARGO, 22 años, soltero, panadero, argentino, domiciliado en Magallanes 1827 e IRMA NOEMI GASAÑOL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1827.
14) $ 253 3/p 29394 Oct 08- Oct 10

JIMMY ANDRES IZQUIERDO, 21 años, soltero, gerente, norteamericano c/L, domiciliado en Teruel 4575 y DAHYANA MARIA GARCIA, 27 años, divorciada, trab. independiente, oriental, domiciliada en Teruel 4575.
14) $ 253 3/p 29481 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 4

CESAR FERNANDO GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruíz 1029/103 y SILVIA CAROLINA PASTORIN, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 5965.
14) $ 253 3/p 29354 Oct 08- Oct 10

ANDRES JACOBO GOMEZ, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 578/15 y PAULINA PORTELA, 32 años, soltera, trab. independiente, argentina, domiciliada en Luis de la Torre 578/15.
14) $ 253 3/p 29426 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 5

DONALD ANDRES MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 18, 3761 y YAMILA NATHALIE MAZZA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 18, 3761.
14) $ 253 3/p 29518 Oct 08- Oct 10

OFICINA No. 6

FERNANDO ISMAEL SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintado No. 5487 y MARIA SABRINA MATTURRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pintado 5487.
14) $ 253 3/p 29483 Oct 08- Oct 10

RUBEN EDUARDO ROJAS, 38 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en Ferreira y Artigas 279 y DANIELA ROSA MATEU, 37 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Mena 4403.
14) $ 253 3/p 29507 Oct 08- Oct 10

JAVIER EMILIO SANCHEZ, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colombes No. 1315 y SHIRLEY LETICIA ARANDA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano No. 3949.
14) $ 253 3/p 29516 Oct 08- Oct 10

CLAUDIO JUNIOR SANCHEZ, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Trinidad Guevara y CARMEN GISEL FERREIRA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Guevara 4489.
14) $ 253 3/p 29548 Oct 08- Oct 10

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Hernández, Pedro y otro. Prescripción" Ficha 36-121/2003, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Pedro Hernández Núñez y Zulema Romero promoviendo prescripción treintenal sobre el solar de terreno y mejoras que le acceden, padrón No. 136.073 de Montevideo, el que según plano del Agr. Ricardo Suárez inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de junio de 2007 con el No. 935 tiene una superficie de 889 m 05 dm y se deslinda asi: 15 m al Oeste de frente a la calle Alsacia, entre calles Bergamo y Br. Aparicio Saravia, distando el punto más cercano de dicho frente 52.80 m a Br. Aparicio Saravia; al Norte 58.10 m lindando con padrón 136.074; al Noreste 15.18 m lindando con padrón 136.046; y al Sur 60.44 m lindando con padrón 136.072.- En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a la Industrial Francisco Piria S.A., a Braulia Zaragoza o sucesores, a los titulares de los padrones linderos Nos. 136.074, 136.046 y 136.072 y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 3 de octubre de 2008.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
16) $ 9998 10/p 29474 Oct 08- Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "GARCIA IRIGOYEN, Maria Liboria, Maria Jose, CABRERA GARCIA y Jose Eleuterio CABRERA GARCIA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, 260-396/2008, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padron Nro. 18398 ubicado en la 10º Seccion Judicial y Catastral de Florida, paraje Costas de Maciel el cual consta de una superficie de 53 hectareas, doscientos ochenta metros y en especial a los sucesores de Manuel, Ercilia, Ramona, Luis, Emilio, Amado, Sofía, Raul y Segundo GARCIA CARDOZO o CARDOSO para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estas actuaciones. Florida, 18 de setiembre de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 6665 10/p 29451 Oct 08- Oct 21

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, dictada en autos: "ROSA GOMEZ EVA C/ AUTOMOTOR MARCA SUZUKI FRE 237. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E: 332-327/2008, y según providencia Nº 1733 de fecha 29/08/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Luis Quinteros Pedezert y Esteban Carlos Soca y sus sucesores a cualquier título, sobre el bien automotor camioneta marca SUZUKI, padrón Nº 10.877, matrícula FRE 237, año 1992, motor a nafta Nº F10A - 1001291, chasis Nº DA21V - 152163, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Dra. Adriana Morosini Perez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.
16) $ 5832 10/p 29424 Oct 08- Oct 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "VARELA GONZALEZ ENRIQUE" PRESCRIPCION ADQUISITIVA F. A. 371-539/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 3781/2008 de fecha 16/07/2008 se EMPLAZA a los interesados quienes se consideren con derecho sobre el INMUEBLE ubicado en zona rural de la Segunda Sección Judicial y Catastral de San José, en Paraje Puntas de Cagancha Chico, Padrón rural Nº. 1958 (antes también en m/a Padrón 910) señalado con la letra B en el plano de mesura y fraccionamiento del Agr. Carlos A. Mac Coll de Noviembre de 1933 que consta de una superficie de 31 hás. lindando por el Norte en 778 mts. 60 cms., con Alberto Arias, al Este en 397 mts. con Camino Vecinal al medio con Celestino Biazzi, al Sur con Camino Vecinal al medio, en 898 mts. 50 cmts. con Celestino Biazzi y al Oeste en 397 mts. con la fracción A del mismo plano de María Elisa Arias, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, principalmente a los sucesores a cualquier título de Doña Zelmira Pascuala María Arias de Larriera, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 28 de Julio de 2008 Esc. FERNANDA CAPOTTE, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9998 10/p 29400 Oct 08- Oct 21



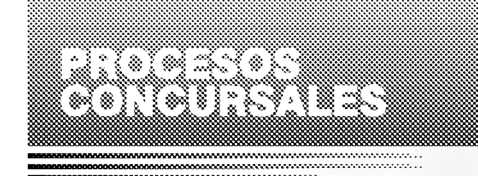
BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL OMAR VIGNALI GIOVANETTI solicita la inscripción de la obra titulada: LA PROTECCIÓN JURISDICIONAL DEL MEDIO AMBIENTE EN LA UNION EUROPEA Y EL MERCOSUR de la cual se declara autor
Montevideo 03 de octubre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 29378 Oct 08- Oct 08

JAVIER NAVARRO JORGE solicita la inscripción de la obra titulada: ACTUALIZACIÓN OBRA DEPORTIVA NUEVA TEMATICA EN EL PUNTAJE DEL FUTBOL PROFESIONAL (FIFA) de la cual se declara autor

Montevideo 06 de octubre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 29549 Oct 08- Oct 08



PODER JUDICIAL

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "ASOCIACION DE RETIRADOS DE TROPAS Y PENSIONISTAS MILITARES 12 DE OCTUBRE (ARTPMIL).- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO.- I.U.E. 241-570/2005 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el 20 de Noviembre a las 15 horas en este Juzgado sito en calle Eusebio Piriz Nº 850. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas antes del día fijado para la Junta.- Se previene a los acreedores que quienes comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Se deja constancia que los presentes Edictos se encuentran exonerados de pago de precio de publicaciones conforme lo edictado en el artículo 18 inciso primero de la Ley 17.292.- Y a tales efectos se hacen estas publicaciones.- Durazno, 15/09/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 29482 Oct 08- Oct 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

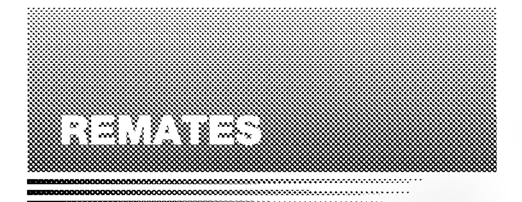
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictado en autos caratulados: "SALARI RODRIGUEZ, MARCELO Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha: 2-32857/2007", se solicitó la RACTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Jonatan Marcelo SALARI CACERES, NACIDO EL 13/10/1994 e inscripto 20/10/1994, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 9, Acta Nro. 1348, en el sentido que donde dice que el apellido paterno de Jonatan Marcelo es "SOLARI" debe decir "SALARI" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 22 días del mes de Setiembre de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 29475 Oct 08- Oct 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LEGUISAMO ALVAREZ, SILVIA GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" FICHA Nº 2-23264/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Graciela LEGUISAMO ALVAREZ, nacida el ocho de setiembre del año 1963, e inscripta el dieciocho de setiembre de 1963, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 14ª sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2999, donde su apellido paterno figura como "LEGUISAMON" debe decir "LEGUISAMO" por así corresponder.- Montevideo, treinta de junio de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 29465 Oct 08- Oct 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "WOLFSHON SCHACHTER ALBERTO Y OTRO C/ CLUB ATLETICO CENTRAL DEPORTIVO Y SOCIAL EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 30-179/2001 Y COMETIDO AL JUZGADO LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE DURAZNO DE 2º. TURNO, se hace saber que el próximo 30/10/08 hora 15y 30, en la puerta del Juzgado mismo, ubicada en la calle Eusebio Píriz 850 (ciudad de Durazno), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, al Remate judicial, sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses, a la vista y sin reclamo, de la siguiente fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras: Padrón Nº. 7.014 (antes m/a 569), ubicado en el dpto. de Durazno. sito en la localidad catastral de la ciudad de Durazno, zona urbana, manzana catastral 75, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José A. de Souza, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº. 3058 el día 26/5/1970, se señala con el Nº. 1, se compone de una superficie de mt. 604, 7912 cm. que se deslinda así: mt. 14,09 cm. al NE. de frente a la calle José Batlle y Ordóñez (Nº. 820); al SE. línea quebrada de 5 tramos mt. 25,40 cm. el primero y linda con la fracción solar 2; el 2º. de mt. 28,75 cm. lindando con fracción 2 y el padrón 568; el 3º. de mt. 3,55 cm. de frente a calle Washington; el 4º. de mt. 34,10 el 5º. mt. 14 lindando ambos con el padrón 567; al SO. mt. 8,10 cm. lindando con el padrón 566y al NO. mt. 42,60 cm. lindando con los padrones 564 y 563.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 4,66 (incluye impuesto dptal, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional así como las posibles deudas ante B.P.S. por las construcciones y O.S.E..- 5) Se desconoce monto que se adeuda a la fecha de C. Inmobiliaria e I. de Primaria (únicos rubros junto al I.T.P. parte vendedora y al I.R.P.F., si correspondiera imputables al precio) y hasta la fecha de la subasta.-). 6) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro).- 7) Que el bien se remate en las condiciones que resulten del expediente, de la documentación y de la información registral agregados en autos y que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria en al calle 25 de Mayo Nº. 523 6 P. Montevideo 1 de Octubre de 2008.-. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8767 5/p 29505 Oct 08- Oct 14

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno dictada en autos caratulados BROU C/ SUAREZ, HECTOR Y OTRO - Ejecución hipotecaria - Ficha 36-389/2004 se hace saber que el 18 de noviembre de 2008 a las 14 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Dpto. de Canelones localidad catastral Ciudad de la Costa ex Huertos de Carrasco padrón 16683 antes en mayor área número 2115 que según plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 21/1/59 con el nro. 10263 se señala con el nro. 8 de la manzana G consta de una superficie de 540 mts. con 15 mts. al SE a la calle C, actual Maciel, entre la Avenida A y la calle K, distando su punto medio 77,86 mts. de la esquina formada por la calle Macial con la Avenida A; 36 mts. al SO lindando con solar 9 hay padrón 16684; 15 mts. al NO lindando con el solar 19 hoy padrón 16694 y 36 mts. al NE lindando con el solar 7 hoy padrón 16682.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque

certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3% mas IVA y demás impuestos que la ley pone a su cargo del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1% mas IVA y el 1% por concepto de Impuesto Municipal. 4) Se ignora si existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como si existen deudas con BPS y o Intendencia Municipal de Canelones. 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de setiembre de 2008. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 29446 Oct 08- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO
TERCER TURNO
JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 3er. Turno, dictada en los autos caratulados "Espiga, William c/ Cooperativa Médica del Interior" Ejecución de Sentencia. Ficha 73-1/ 2005, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 29 de Octubre del 2008, a las 14:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sobre la mitad de la tasación en pública subasta los bienes individualizados a fojas 55 a la 61, dentro de los cuales se encuentran: 1 generador de corriente base $ 75.000, 13 teclados base $ 45 c/u, 1 lampara de foto curado base $ 1500, 1 computadora (CPU, monitor, impresora) base $ 450, 1 computadora (CPU, monitor, ratón) base $ 450, 1 aparato para glucosa base $ 300, 19 mazeteros base c/u $ 60, encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos. Calle 25 de mayo 523 8vo. piso. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) Que la comisión del remate es del 10% en el acto y efectivo, mas impuestos. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2% mas impuestos 5) Que será a cargo del expediente el 2,4% Impuesto a la renta de acuerdo con el Decreto Nº 148/007 Art. 44º. 6) Que el retiro del la mercadería deberá efectuarse dentro de las 48 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 3 día. Montevideo, 22 setiembre del 2008.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3237 3/p 29444 Oct 08- Oct 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primer Intancia de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "Dopico, Juan Enrique C/ GAUCHA S.R.L.- Ejecución Hipotecaria" Ficha: Nº 290-525/2003, se hace saber que el día 28 de octubre del corriente a las 14 horas en las instalaciones del Centro Español, calle 18 de Julio esquina Santana-ciudad, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, al a venta en pública subasta, en dólares americanos cada una de las unidades, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: seis solares de terreno con las mejoras que contiene, sitos en la localidad catastral Maldonado, Paraje Pinares de Maldonado, (empadronados antes en m/a con el No. 17.266 y antes con el No. 2614) que se describen: A) del plano de los Agrs. Pereira de León-Pereira Esqueff, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 3421, el 30.4.1993: 1) manzana B (manzana catastral 1062) solar 4 (catastral 16) empadronado con el Nº 17.794 con una superficie de 659 m 57 dm., y se deslinda: 17 m al NO de frente a calle Nº 1, 39 m 5 cm al NE lindando con solar 5, 17 m 1 cm al SE lindando con solar 12 y 38 m 54 cm al SO lindando con solar 3.; 2) igual manzana que el anterior, solar 5 (catastral 17), empadronado con el Nº 17.795 con una superficie de 692 mts. 26 dm y se deslinda así: 17 m 61 cm al NO de frente a calle Nº 1, 39 m 58 cm al NE lindando con solar 6, 17 m 61 cm al SE lindando con solar 11 y 39 m 5 cm al SO lindando con solar 4.; B) del plano del Agr. Pereira Esqueff inscripto en la Oficina Delegada de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 5359 el 18.12.1998, se describen: 3) manzana N (catastral 1895) solar 10 (solar catastral 10) empadronado con el Nº 21.200 con una superficie de 600 m. y se deslinda así: 13 m 83 cm al NE de frente a calle Nº 10, 27 m 14 cm al SE frente a calle Nº 4, unidos ambos frentes por una ochava curva de 7 m 85 cm, 18 m 83 cm al SO lindando con parte solar 9 y 32 m 14 cm al NO con parte del padrón 17.266.; 4) manzana Q (manzana catastral 2082) solar 1 (igual solar catastral, empadronado con el Nº 21.201, con una superficie de 600 m 1 dm y se deslinda así: 27 m 14 cm al SE de frente a calle Nº 4, 13 m 83 cm al SO de frente por ser esquina a calle Nº 10, unidos por ochava curva de 7 m 85 cm, 32 m 14 cm al NO lindando con parte del padrón 17.266 y 18 m 83 cm al NE lindando con parte del solar 2.; 5) manzana Q (manzana catastral 2082) solar 2 (igual solar catastral), empadronado con el Nº 21.202, con una superficie de 637 m 49 dm y se deslinda así: 17 m al SE de frente a calle Nº 4, por 37 m con 50 cm de fondo y linda, al SO con solar 1 y parte de padrón 17.266, al NO lindando con parte de padrón 17.266 y al NE lindando con solar 3.; 6) manzana Q (manzana catastral 2082) solar 3 (solar catastral 3) empadronado con el Nº 21.203 con una superficie de 637 m 50 dm y se deslinda así: 17 m al SE de frente a calle Nº 4, por 37 m 50 cm de fondo y linda, al SO con el solar 2, al NO con parte del padrón 17.266 y al NE lindando con el solar 4.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66% más el 1% de Impuesto Departamental. III) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada y del expediente. IV) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,22%. VII) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en al Oficina Actuaria del Juzgado, Edificio San Lazaro, 3º piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, treinta de setiembre de 2008 Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.
20) $ 13151 5/p 29445 Oct 08- Oct 14

SEPTIMO TURNO
FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SOSA PEREYRA, JULIAN c/ MANUEL, DANIEL VICTOR y OTROS", ejecución hipotecaria IUE 291-566/2002, se hace saber que el próximo martes 18 de noviembre de 2008 a partir de las 16 horas, en las puertas de esta Sede, ubicada en Sarandí y Ledesma, edificio "San Lázaro", el REMATADOR PÚBLICO ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío, ubicado en la localidad catastral Balneario Buenos Aires, sexta sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral número 154, empadronado con el número 5062, el que según plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla de julio y agosto de 1938, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el número 104, el 26 de octubre del mismo año, se señala con el número 32 de la manzana número 81 y consta de un área de 450 metros que se deslinda así: 15 metros al noreste de frente a calle pública número 32; 30 metros al sureste, también de frente a calle publica número 48 por ser esquina; 15 metros al suroeste lindando con solar número 1; y 30 metros al noroeste lindando con solar número 31, todos de la misma manzana y plano.
SE PREVIENE: 1) La subasta se realizará en pesos uruguayos. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66%. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. 7) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 8) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. 6) A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 30 de setiembre de 2008. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4249 3/p 29508 Oct 08- Oct 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BBVA S.A. con

WASCHUK SZWED BASILIO Y OTRA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-356/29/2003), se hace saber que el día 21 de Octubre de 2008 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE-AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES, el siguiente BIEN INMUEBLE EMBARGADO: Padrón Urbano 7211 ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Ignacio Lluberas de Enero de 1925 e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto con el No. 24 el día 14/04/1925, que consta de una superficie de 560 metros con frente a calle Vilardebó Nº 1058.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e iva del Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Rematador por la venta; c) Los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de todos los interesados; d) Se desconoce la situación ocupacional del bien; e) Se desconoce si existen deudas con el BPS, respecto a las construcciones posteriores a 1999; f) Se adeuda Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Octubre 2 de 2008.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4721 5/p 29702 Oct 08- Oct 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª. Instancia de San José de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "PEYRONEL, Ruben Mario c/ ESCALANTE MAZZA, Alicia (Autoservice Mi Cuñado)- Reclamos Salariales e I.P.D." - Ficha No. 371-13/2002, se hace saber que el próximo 17 de octubre de 2008 a las 15:00 horas, en el local sito en Av. Lavalleja No. 771 (San José), el martillero Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUC 110120590011 asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta - sobre los 2/3 de su valor de tasación- de los bienes muebles que figuran a fojas 89, 90 y 91, y que responden al siguiente detalle: a) 1 heladera exhibidora chica; b) 1 freezer horizontal "Beesfrot"; c) 1 freezer horizontal sin marca; d) 1 cortadora de fiambre; e) 1 cortadora de fiambre sin marca; f) 1 exhibidora de pan de acero inoxidable; g) 1 Vitrina exhibidora de 3 mts. x 0,80 mts. con vidrios rotos y piso en mal estado; h) 1 balanza para 15 Kg. con torre; i) 1 Máquina Registradora "Samsung"; j) 1 Vitrina exhibidora vertical "Haier"; k) 1 Vitrina exhibidora vertical "Metal frio"; l) 4 vitrinas exhibidoras sin marca; m) 1 góndola de 7,20 mts. de 6 estantes; n) 4 estanterías "Prontometal" de 6 estantes c/u; ñ) 1 Olla de 20 lts. marca "Sue"; o) 1 Olla de 10 lts. Marca "Sue"; p) 1 Horno marca "Sue" q) 106 botellas de bebidas varias. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad del precio ofertado, más la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,20%. 2) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del martillero, o sea el 2,44%. 3) Que los bienes muebles de autos, se subastan en el estado de conservación en el que se encuentran. 4) Que, los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en la calle Treinta y Tres No. 434 (San José). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 2 de octubre de 2008.- ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1281 1/p 29484 Oct 08- Oct 08

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VETCOM S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 29/8/2008
INSC.: Nº 14714 (1/9/2008)
CEDENTE: Mabel AGUILAR
CESIONARIO: Juan Carlos MAURO (50 cuotas)
ADMINISTRACION: Rafael SILVA.

22) $ 982 1/p 29369 Oct 08- Oct 08

VETCOM S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 26/12/2006
INSC.: Nº 33658 (29/12/06)
CEDENTE: Luis CUENCA
CESIONARIO: Rafael SILVA (20 cuotas).

22) $ 982 1/p 29370 Oct 08- Oct 08

"FEMECA Ltda."
Cesión cuotas

Contrato 15/Abril/2008
Inscripción 8604 - 27/04/2008
Cedentes (2 cuotas):
Wilson Martínez Ferreira
Joaquina Lilián Bermúdez López
Alberto Gabriel Ezzatti Llamosa,
Cesionarios:
Fernando Méndez Cabrera (1 cuota)
Julio César Méndez Gómez (1 cuota).

22) $ 982 1/p 29371 Oct 08- Oct 08

"SERVAG S.R.L"

Contrato: 25/07/2008
Inscripción: N° 13292 el 07/08/2008.
Socios: Alvaro Alberto Mazzilli Millan y María Ofelia Urchipía Catsouris.
Capital: $ 500.000, aportando la suma de $ 495.000 y $ 5.000 respectivamente.
Objeto: industrialización y comercialización de bienes y artículos, distribuciones, representaciones y prestación de servicios en general y en especial los servicios agrícolas de todo tipo. Podrá dedicarse además a la comercialización, distribución, fabricación, reparación, instalación, producción e industrialización de materias primas en general, bienes servicios y mercaderías, comercialización de semovientes importación y exportación, consignaciones, compra, venta, gravamen, arrendamiento y administración de bienes muebles o inmuebles, constitución de otras sociedades y adquisición de participaciones en ellas. Explotación agropecuaria entendida en todos sus términos. En cumplimiento del objeto podrá realizar todo tipo de actos civiles y comerciales, especialmente la adquisición, enajenación y gravámenes de bienes muebles e inmuebles de cualquier índole
Plazo: 30 años a contar de 25/07/2008.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Domicilio: Mercedes.

22) $ 4419 1/p 29376 Oct 08- Oct 08

CLARO URUGUAYA S.R.L.

Cesión y Modificación: 26/08/2008
Inscripción: N° 14737 de 01/09/2008
Cedente: Roberto NEUFELDT (5 cuotas)
Cesionario: Wilson Alejandro SILVEIRA GOMEZ (5 cuotas)
Administración y Representación: CLAUDINO ZEN.

22) $ 982 1/p 29389 Oct 08- Oct 08

MENTES S.R.L.
CESION DE PARTES SOCIALES

Contrato cesion: 24/10/2008
Inscripción: No. 27658, Fecha 17/12/2007
Cedentes: Carlos Daniel Etchemendy Chapper y Hector Pablo Fuentes Larghero
Cesionarios: Alexis Javier CABRERA IBARRA y Edison Osvaldo FERNANDEZ REYES
Partes sociales cedidas: 30 cuotas a cada uno, 60 cuotas en total que represente el 100% del capital social.-
Administración: En forma indistinta por cualquiera de los 2 socios.

22) $ 1964 1/p 29404 Oct 08- Oct 08

BOTICARIO LIMITADA

CONTRATO: 29/7/08
INSCRIPCION REGISTRO NACIONAL COMERCIO- Nª 13108 de fecha 22 de agosto2008..
SOCIOS: GERARDO FERNANDEZ BASIGNANI y MARIO FERNANDO CRACEL FIRPO.-
OBJETO.- farmacia, dispensación, comercialización y distribución de cualquier producto medicinal, medicamentos, cosméticos, artículos de tocador, perfumería y anexo, dispositivos terapéuticos, productos oficinales preparados de acuerdo a las farmacopeas vigentes y fórmulas medicamentadas prescriptas por profesionales habilitados, preparados galénicos y productos químicos autorizados, herboristería, homeopatía, distribuidor farmacéuticos, laboratorio de análisis clínicos, óptica, ortopedia, industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.-
CAPITAL: $ 400.000 pesos uruguayos.- en 100 cuotas de $ 4000 c/u- 50 cuotas c/ socio.
ADMINISTRACIÓN- Indistinta cada socio GERARDO FERNANDEZ BASIGNANI y MARIO FERNANDO CRACEL FIRPO.-
INTEGRACIÓN SOCIAL.- GERARDO FERNANDEZ BASIGNANI 50 cuotas y MARIO FERNANDO CRÁCEL FIRPO 50 cuotas.-
PLAZO: 10 AÑOS, prorrogable automáticamente cada 5 años hasta 30 años.-.
DOMICILIO: Sarandí número 518.

22) $ 3928 1/p 29411 Oct 08- Oct 08

MOGAROVE S.R.L.

CESION: 29/Agosto/2008.
Inscripción: 15.765.
Cedente: NEBER DI CANDIA.

Cesionaria: ROSANE FARIAS MORAES (2 cuotas).
22) $ 491 1/p 29456 Oct 08- Oct 08

INVIPO ASISTENCIA TECNICA S.R.L.

Contrato: 29/Julio/2008.
Inscripción: Nº 14.818/2008.
Socios:
Sandra Rosana TRINIDAD RUIZ.
Juan ALMIRATI NIETO.
Wanda BALDASSARI PADRON.
Washington DILERBA QUEVEDO.
Gustavo Eduardo FERREIRA ALMIRATI.
Mario GARCIA GARCIA.
Cuotas: 10 cada socio.
Capital: $ 120.000.
Objeto: Asistencia técnico profesional a cooperativas de vivienda, fondos sociales, sociedades civiles de vivienda y toda otra entidad actuante en construcción de conjuntos habitacionales.
Administración: Mario García García y Sandra Trinidad Ruiz indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 29457 Oct 08- Oct 08

REMISES FAST CAR S.R.L.

Contrato: 15/09/2008.
Inscripción: Nº 15.968.
Socios: CESAREO FUENTES REYES (50 cuotas) - GUILLERMO FUENTES GONZALEZ (50 cuotas).
Capital: $ 50.000 (Valor cuota: $ 500).
Objeto: Remise.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 29458 Oct 08- Oct 08

YOL S.R.L.
CESION

Fecha: 14/08/2008.
Inscripcion. Nº 16996/2008.
Cedente: RITA ELIA BOWLEY DIAZ (totalidad).
Cesionario: DIEGO MASSIRONI BOWLEY (50 cuotas).
22) $ 982 1/p 29476 Oct 08- Oct 08

ENTRETENIMIENTOS ATLANTIDA LTDA.

FECHA: 3/09/2008
INSCRIPCION: 15281/2008
SOCIOS: Claudia Amorin Casaretto y Lorena Virginia Escoto Rocha (50 cuotas cada socia).-
CAPITAL: $ 30.000.-
PLAZO: 15 años.-
DOMICILIO: Canelones.-
OBJETO: Servicio de entretenimientos
ADMINISTRACIÓN: conjunta o indistinta.
22) $ 982 1/p 29477 Oct 08- Oct 08

«ALTAMAGIA LIMITADA«

Fecha: 28/08/2008.
Inscripción: 14848/2008
Socios: Gabriel Chertok Edelstein (50 cuotas), Sebastian Martínez García (50 cuotas)
Objeto: Desarrollo de soportes lógicos.
Capital: $ 20.000
Plazo: 30 años
Administración: Conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 29478 Oct 08- Oct 08

"DESTILERIA Y DISTRIBUIDORA URUGUAYA S.R.L.", CESION

CEDENTE: ANA LAURA MARRONE BLANCO.- (TOTALIDAD).
CESIONARIO: CRISTHIAN MATIAS HUERTA PALERMO (5 CUOTAS).
CONTRATO: 9/9/08.
INSCRIPCION: 15.445, 22/9/08.
22) $ 982 1/p 29480 Oct 08- Oct 08

"BURGOS Y FIORELLI S.R.L."

Contrato: 19/07/07. Inscripción: Nº 11977 (17/07/08). Socios: Claudio Alejandro FIORELLI MAQUIEL (50 cuotas) y HECTOR PEDRO BURGOS MANEIRO (50 cuotas). Objeto: en forma actual y principal: Transporte terrestre de carga nacional e internacional y prestación de servicios en general. Podrá dedicarse también a: producir, industrializar, comercializar toda clase de materias primas, productos manufacturados y bienes muebles en general; efectuar todo tipo de operaciones, servicios, exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, consignaciones, con bienes muebles o inmuebles y comercialización y arrendamiento de todo tipo de bienes y prestaciones de servicios. Plazo: 10 años prorrogables. Capital: $ 100.000 (dividido en 100 cuotas). Domicilio: Fray Bentos. Administración y representación: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 3437 1/p 29515 Oct 08- Oct 08

ARILES LIMITADA.
Cesión de cuotas

Contrato: 1 setiembre 2008
Inscripción: Nº 15.279
Cedente: JULIO ARIEL RODRIGUEZ OTTONELLO (50 cuotas)
Cesionaria: Stella Mary Crespo De Leon (50 cuotas).
22) $ 982 1/p 29533 Oct 08- Oct 08

CONSTRUTORA OAS LTDA.
(Sucursal Uruguay)
Modificación

Contrato: 2 de setiembre de 2008
Inscripción: Nº 15267 el 09/09/2008
Capital: U$S 2.651.211.
22) $ 982 1/p 29534 Oct 08- Oct 08



PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "SOSA SORIA NANCY GRISEL C/A MONTIEL SILVA, LUIS ERNESTO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. 207-510/2007, dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR a LUIS ERNESTO MONTIEL SILVA, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 5 de setiembre de 2008 - AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29393 Oct 08- Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "DOMINGUEZ, MARIELA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-227/2008", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A FERNANDO CESAR VINAY, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO Y AUXILIADA DE POBREZA ESTANDO AUTORIZADA A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL ATENTO AL ART. 89 DEL C.G.P.-
COLONIA, 18 DE SETIEMBRE DE 2008.-
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29395 Oct 08- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º turno de Rosario, en autos: ZAMPINI, Catherine. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 225-788/2007, por Resolución Nº 875 de fecha 3 de Abril de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Dario BALAO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofico.-

Se deja constancia que por el mismo decreto la Sra. Catherine ZAMPINI fue Auxiliada de Pobreza a los efectos correspondientes.- Rosario, 17 de Setiembre de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29432 Oct 08- Oct 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO .

Por disposición de la Sra. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Anabella Pérez, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MELOÑO ALTEZ, MARIA DE LOS ANGELES. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No. 341-509/2008, Por Decreto No. 4822/2008 de fecha 10/09/2008; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS DANIEL BARRIOS a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto antes mencionado se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Setiembre del año dos mil ocho. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29436 Oct 08- Oct 21

SAN JOSE

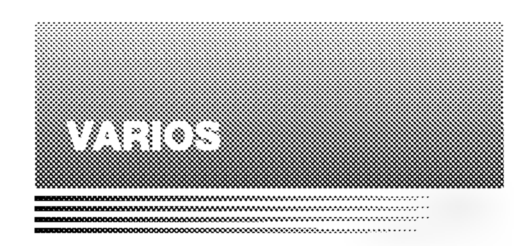
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "BOLO ALVAREZ SUSANA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 371-415/2005, se hace saber que por Providencia Nº. 4010/2005 DEL 28/09/205 se EMPLAZA a ALFREDO JAVIER LESCANO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
LA PARTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA.
San José, 29 DE SETIEMBRE DE 2008 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29412 Oct 08- Oct 21



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

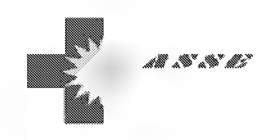
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

DPTO. DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS.

Se cita y emplaza al agente de 2da. Níber CAMPOS, para que comparezca en este Dpto. sito en Cerro Largo 823 a los efectos de deducir sus derechos en el Exp. 2720/08, que se encuentra de manifiesto en este Dpto. por el término legal. D.N.C.P. Y C.R. - Dpto. Asuntos Disciplinario.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29355 Oct 08- Oct 08

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO A.S.S.E



DIVISIÓN RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Avda. 18 de Julio 1892- 1er. piso- anexo A
Tel.- Fax. 408.87.80

NOTIFICACIÓN:
SE COMUNICA A LOS SRES. OFERENTES QUE LA APERTURA DE OFERTAS DEL LLAMADO DE U.C.A. 1025/2008.- "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRITICOS ADULTOS Y PEDIATRICOS", SE HA PRORROGADO PARA EL DÍA VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2008 A LA HORA 11:00.- Montevideo, octubre de 2008.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29503 Oct 08- Oct 08

UNIDADES REGULADORAS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA (URSEA)



Consulta Pública interna del proyecto de Reglamento Técnico sobre Requisitos Esenciales de Seguridad para Productos Eléctricos de Baja Tensión consensuado en la XXXI Reunión Ordinaria del SGT Nº 3 del MERCOSUR

La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua convoca a los interesados a participar en la Consulta Pública sobre el proyecto que define requisitos esenciales de seguridad de productos eléctricos de baja tensión elaborado en el marco del Sub-Grupo "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad"/ Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos del MERCOSUR, documento que está disponible en www.ursea.gub.uy a través del link Consultas Públicas.
Plazo para enviar contribuciones: 9 al 22 de octubre de 2008.
Modo de participación: Enviar contribuciones por escrito a través de los siguientes medios a elección:
- Personalmente o por correo postal a Yaguarón 1407 - piso 8 - Oficina 811, CP 11100, Montevideo.
- Por correo electrónico a: consulta.publica@ursea.gub.uy o desde el sitio Web: www.ursea.gub.uy
- Por fax a: (02) 9008795.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29513 Oct 08- Oct 08

ENTES AUTONOMOS

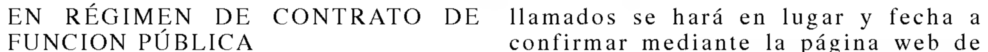
A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



LLAMADO A ASPIRANTES

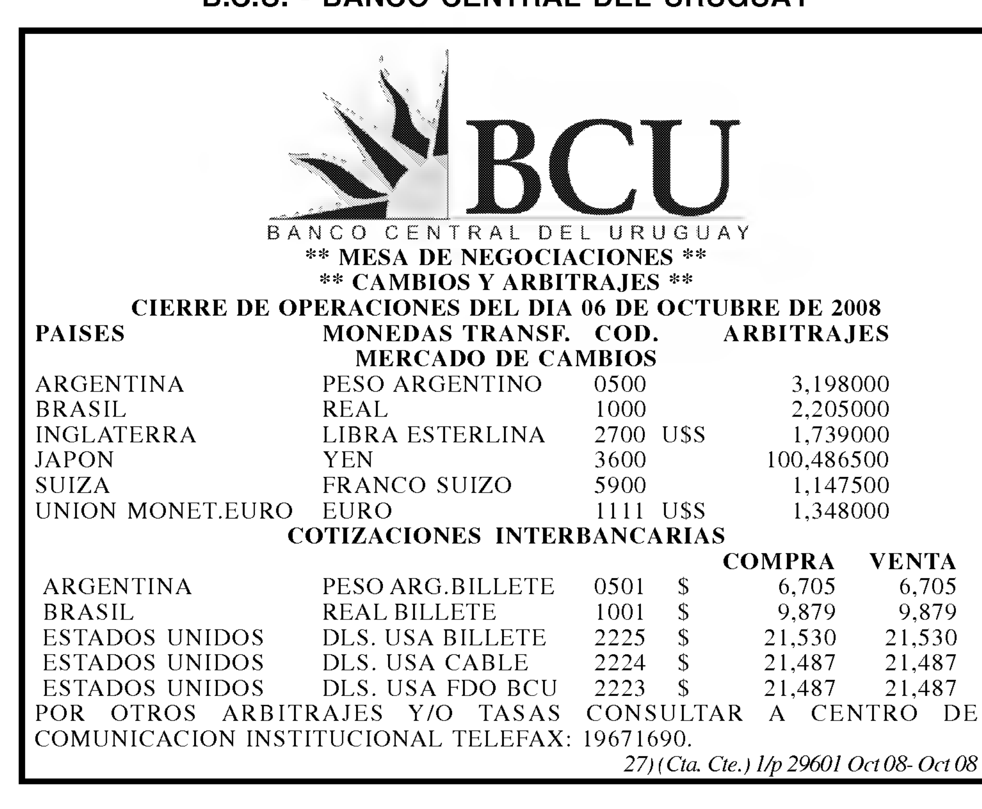
ENSAYADOR (Ref.: 05/2008)

DEPENDENCIAS:, CARGOS;
PAYSANDU, 4;
MINAS - LAVALLEJA, 3.
ADMINISTRATIVO I (Ref.: 06/2008)
DEPENDENCIAS:, CARGOS;
MONTEVIDEO, 77;
MINAS, 2;
JUAN LACAZE, 3;
PAYSANDÚ, 1;
TREINTA Y TRES, 2;
DURAZNO, 1.



EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCION PÚBLICA
Ver requisitos, bases y selección en la página www.ancap.com.uy.
La inscripción se deberá realizar únicamente mediante el llenado de formulario electrónico, al que se accede a través de la página web.
Período de inscripción: entre el 6/10/2008 y el 19/10/2008 inclusive.
La recepción de la documentación para estos llamados se hará en lugar y fecha a confirmar mediante la página web de ANCAP.
LA DOCUMENTACIÓN RESPALDANTE SERA CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
Ante dudas, comunicarse al teléfono 1931 2006.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29440 Oct 08- Oct 08

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE OCTUBRE DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,198000
BRASIL	REAL	1000		2,205000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,739000
JAPON	YEN	3600		100,486500
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,147500
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,348000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,705	6,705
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,879	9,879
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,530	21,530
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,487	21,487
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,487	21,487

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29601 Oct 08- Oct 08

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio, a Ricardo Larraya Lecomte, de la resolución Nº 59 del Consejo Ejecutivo Delegado de fecha 15.setiembre.2008 que a continuación se transcribe:
EL CONSEJO EJECUTIVO DELEGADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2008, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: 59.
(Exp 110011-004516-06) - 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso para la provisión efectiva de cargos de Técnico en Anatomía Patológica (Esc. Bl, Gº 7), según detalle que luce en el distribuido Nº 2010/08.
2) Integrar un cuadro con vigencia por dos años con las personas que se mencionan a continuación y de acuerdo al siguiente orden de prelación:
1- María Sabalsagaray Yauza
2- Rosana Veiga Tucci
3 Verónica Aristegui Duarte
4- Mariana López Pereyra
5- Ana Soto Villacorta
6- Virginia Gonzáles Dos Reis
7- Ricardo Larraya Lecomte y
8- Verónica Fleitas Larrosa
(5 en 5)
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29441 Oct 08- Oct 08

Exp. No. 251900-002053-05 y Adjs
RECTORIA
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 19 de agosto de 2008 adoptó la resolución No. 20:
1) Atento a lo propuesto por la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y a lo informado por la Dirección General Jurídica, aprobar el Reglamento de Contralor de Asistencia del Personal Docente, cuyo texto luce en el distribuido Nº 427/08.
Reglamento de Contralor de Asistencia del Personal Docente de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
1 - Normas Generales
1) La Comisión Directiva de la Licenciatura fijará el horario general de funcionamiento de sus respectivas dependencias.
2) El horario a cumplir por los funcionarios docentes deberán ser autorizados por los jerarcas respectivos a sugerencia del responsable de cada unidad académica atendiendo a las necesidades del Servicio y sin perjuicio de las disposicion~ generales que al respecto adopte la Comisión Directiva.
3) El régimen será en general el de horario global, entendido como cumplimiento íntegro mensual de la carga horaria asignada. No obstante, el responsable de la unidad académica podrá exigir el cumplimiento total o parcial de la carga horaria dentro de un horario fijo o sujeto a un régimen de flexibilidad restringido.
II - Del control
4) La obligación del cumplimiento del horario estará sujeta a registro mediante un sistema automatizado. Dicho registro solo podrá ser realizado en forma personal; cualquier irregularidad sobre ello será considerada falta grave. La omisión del registro de entrada y salida se entenderá falta al Servicio, salvo que el incumplimiento del horario sea justificado por el jerarca del Servicio.
5) Por razones debidamente fundadas los docentes podrán realizar tareas inherentes a la función fuera del edificio donde el docente se asienta, dando cuenta al jerarca respectivo de las tareas realizadas. A esos efectos la administración proveerá formularios que los jerarcas de las unidades académicas deberán emplear para acreditar mensualmente los extremos aducidos. Dichos formularios deberán ser entregados en las oficinas de Personal en los primeros diez días del mes entrante.
6) Podrán ser exceptuados del régimen aquí establecidos aquellos docentes cuyos horarios semanales sean de seis horas o menos horas.
ID - De los descuentos
7) El docente que incumpla sus obligaciones será pasible de los descuentos correspondientes al déficit total de horas en que haya incurrido. Sin perjuicio de ello, cuando las faltas sean abusivas el docente podrá ser sancionado en concordancia con la gravedad de la omisión.
8) El descuento mencionado en el numeral anterior será avalado por el Director del Servicio y se calculará aplicando la siguiente fórmula:
SUELDO MENSUAL X Nº DE HORAS A DESCONTAR
HORARIO SEMANAL x 4.3
(n3 horas a descontar=número de horas a descontar)
IV - Cláusulas transitorias
9) En tanto la Licenciatura no adopte una estructura de Departamentos o Institutos a los efectos de dar cumplimiento al presente Reglamento será considerado como jerarca el Director de la misma, quien actuará tomando en cuenta las sugerencias de los responsables de los equipos docentes a cargo del dictado de las asignaturas respectivas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29502 Oct 08- Oct 08

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Escuela de Graduados

Se llama por única vez a aspirantes para el otorgamiento del Título de Especialista en Odontopediatría por actuación documentada.
Período de Presentación: 1.11.08 al 31.08.09
Informes e inscripciones: Facultad de Odontología. Escuela de Graduados. 2º Piso.
Tels.: 487 27 19 - 487 30 48 int. 139
Comisión Directiva.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29554 Oct 08- Oct 08

FACULTAD DE QUIMICA

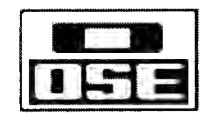
SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101160-003894-08
LLAMADO 202/08

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra de Química Inorgánica-DEC (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem), con cargo a proyecto PDT 65/15, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/08
Apertura: 07 de octubre de 2008
Cierre: 13 de octubre de 2008 a las 13:00 horas
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Isidoro de Maria 16 20 segundo Piso.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29509 Oct 08- Oct 08

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-002199-08
LLAMADO Nº 203/08
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra de Virología Clínica - BIOCLIN (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), a partir de la toma de posesión hasta el 31/12/08, con cargo a fondos presupuestales del BIOCLIN.
Apertura: 7 de octubre de 2008 a las 10:00 horas
Cierre: 13 de octubre de 2008 a las 13:00 horas
Informe e inscripciones e Sección Concursos de Facultad de Química de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, Isidoro de Mariá 1620 segundo piso.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29550 Oct 08- Oct 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



DE INTERES

O.S.E COMUNICA
CONCURSO 0002/06-PERSONAS CON DISCAPACIDAD-TELEFONISTAS

LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS-DIVISION RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN-COMUNICA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INSCRIPTAS PARA TELEFONISTA (CONCURSO EXTERNO 0002/06): PARA PROVEER AL ORGANISMO DE DOS CARGOS, QUE A PARTIR DEL DIA 9 DEL CORRIENTE MES, HORA 11, SE PUBLICARÁN EN LA PAGINA WEB DEL ORGANISMO (WWW.OSE.COM.UY) LAS PLANILLAS CONTENIENDO LOS NOMBRES DE LOS ASPIRANTES QUE FUERON SELECCIONADOS PARA LA SEGUNDA INSTANCIA DEL PROCESO SELECTIVO: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS, ASÍ COMO TAMBIEN, LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGARES EN QUE SE TOMARAN LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29398 Oct 08- Oct 08



CONCURSO EXTERNO Nº 005/008

LLAMADO A BECARIOS ASPIRANTES A DESEMPEÑAR TAREAS EN EL DEPARTAMENTO COMERCIAL DE OSE
AREA METROPOLITANA
20 CARGOS EN ATENCION AL CLIENTE Y 80 EN LECTURA Y NOTIFICACIÓN

Se comunica a los interesados seleccionados, que a partir del día **13 de Octubre** serán convocados para mantener Entrevista con las Jefaturas según lo previsto en el punto 5.2. de las Bases de Concurso.
27) (Cta. Cte.) 1/p 29399 Oct 08- Oct 08

VARIOS

MADREPERLA SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 53 de la ley 16871 informa la pérdida de los libros de Actas de Asamblea, de Actas de Directorio, Registro de Asistencia de Accionistas, Diario e Inventario.
27) $ 167 1/p 29413 Oct 08- Oct 08

PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se presento el Sr. ARAUJO SARAVIA DARIO FERNANDO, (Ficha, IUE 462-730/2007), solicitando la Anulación de la Partida de su Nacimiento, por lo que se CITA, y EMPLAZA a todos aquellos que pudiesen verse involucrados directa o indirectamente en relación a lo que se reclama, para que comparezcan, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 13 de agosto de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 29422 Oct 08- Oct 21



NATEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 800.000.
02/10/2008, 16921.
28) $ 2455 1/p 29358 Oct 08- Oct 08

NARUTIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 800.000.
02/10/2008, 16920.
28) $ 2455 1/p 29359 Oct 08- Oct 08

BADOLAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
25.9.2008, 16461.
28) $ 2455 1/p 29485 Oct 08- Oct 08

CARIBOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
25.9.2008, 16462.
28) $ 2455 1/p 29486 Oct 08- Oct 08

DELTANIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
25.9.2008, 16463.
28) $ 2455 1/p 29487 Oct 08- Oct 08

EFOREX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
25.9.2008, 16464.
28) $ 2455 1/p 29488 Oct 08- Oct 08

FIASIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
25.9.2008, 16465.
28) $ 2455 1/p 29489 Oct 08- Oct 08

GAENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
25.9.2008, 16466.
28) $ 2455 1/p 29490 Oct 08- Oct 08

INDORTAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
25.9.2008, 16467.
28) $ 2455 1/p 29491 Oct 08- Oct 08

KENLOMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
25.9.2008, 16468.
28) $ 2455 1/p 29492 Oct 08- Oct 08

LORIFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
25.9.2008, 16469.
28) $ 2455 1/p 29493 Oct 08- Oct 08

MIRACAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica,

metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
25.9.2008, 16470.
28) $ 2455 1/p 29494 Oct 08- Oct 08

NOPALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
25.9.2008, 16471.
28) $ 2455 1/p 29495 Oct 08- Oct 08

PRINDER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
25.9.2008, 16472.
28) $ 2455 1/p 29496 Oct 08- Oct 08

SEMERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
25.9.2008, 16473.
28) $ 2455 1/p 29497 Oct 08- Oct 08

TIBUMER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
25.9.2008, 16474.
28) $ 2455 1/p 29498 Oct 08- Oct 08

ZEBRALOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
25.9.2008, 16475.
28) $ 2455 1/p 29499 Oct 08- Oct 08

PUCADILL S.A

16561, 26 de Setiembre de 2008
Usuario de Zona Franca
$ 1.500.000
100 años
Montevideo.
28) $ 491 1/p 29511 Oct 08- Oct 08

SEFIDAL S.A

16559, 26 de Setiembre de 2008
Usuario de Zona Franca
$ 1.500.000
100 años
Montevideo.
28) $ 491 1/p 29512 Oct 08- Oct 08

REFORMAS

TAGLIN S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea Extraordinaria: 30/04/2008
Capital: $ 20.000.000.-
Inscripción: Nº 13851 - 15/08/2008.
28) $ 491 1/p 29452 Oct 08- Oct 08

NODELUX S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 27/6/2008 se modificó el artículo 3 del Estatuto Social, transformando las acciones en nominativas no endosables.
Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas Sección Comercio, No. 15242 del 9/9/2008.
28) $ 982 1/p 29479 Oct 08- Oct 08

ERLASUR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 24.6.2008
DOMICILIO: República Argentina.
Inscripción: 6.9.2008, No. 17115.
28) $ 491 1/p 29500 Oct 08- Oct 08

UNDOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 18.6.2008
CAPITAL: $ 1.600.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Colonia
DURACION: 100 años
Inscripción: 6.9.2008, No. 17114.
28) $ 982 1/p 29501 Oct 08- Oct 08

PAPAS CHIPS S.A.
Reforma

Asamblea General Extraordinaria del 04/10/2007 Modificó el Artículo 3º.
Capital Social: $ 10:000.000.-
Inscripción: 06/03/2008 con el Nº 3497.
28) $ 982 1/p 29535 Oct 08- Oct 08

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 180.

Suscripción Diario Oficial

Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Número de Cuenta:
196 0014358

Referencia:
N° de cliente

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)
PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)
PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)
OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

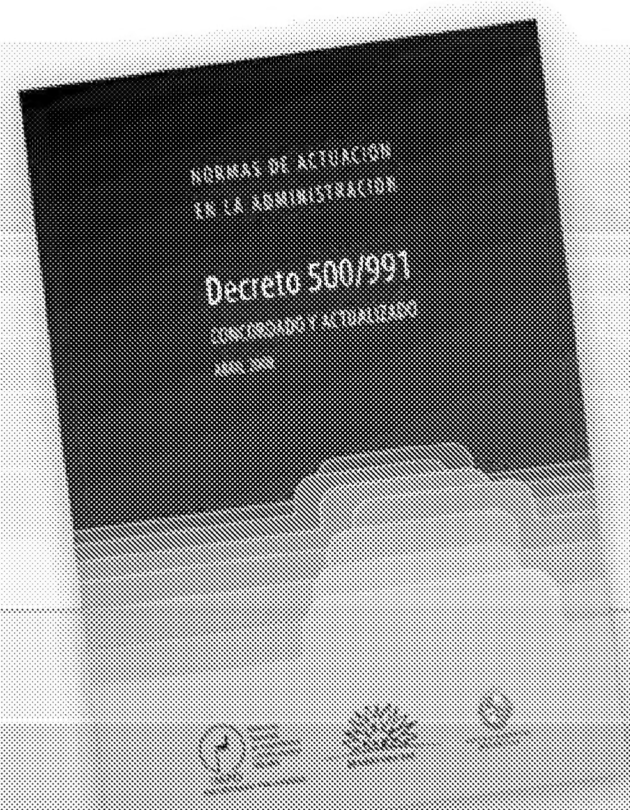
MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

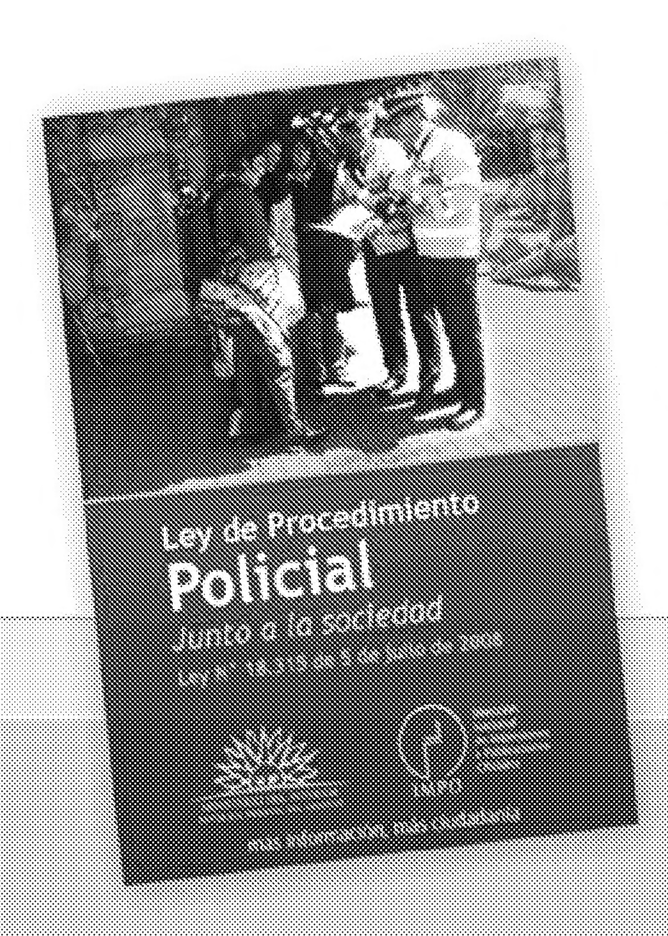


DECRETO 500/991

Recopilación de normas de procedimiento administrativo, en práctico formato, con información actualizada y concordada.

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

DECRETO 500/991 $ 200

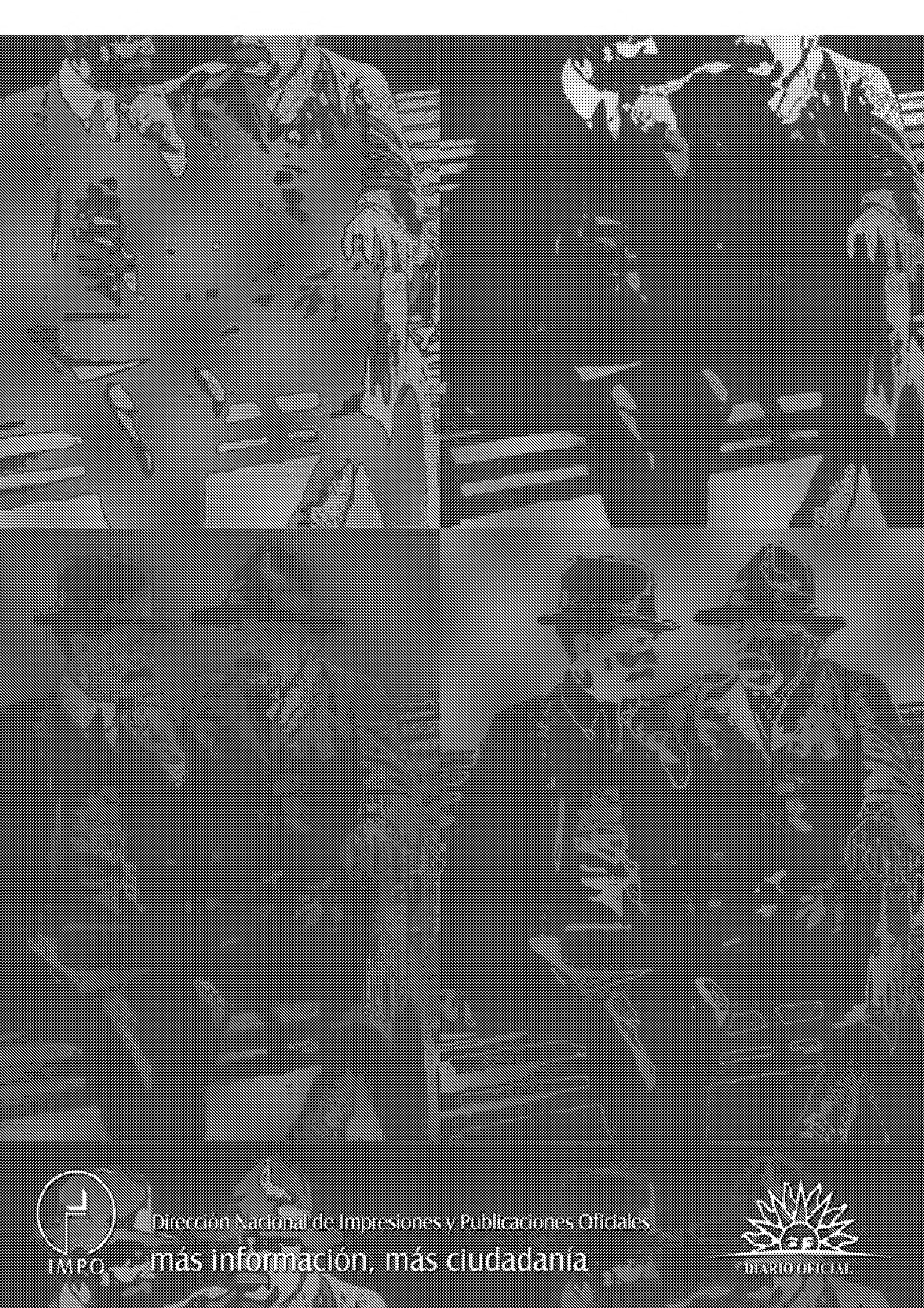


LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL

Ley N° 18.315 de 5 de julio de 2008
Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Un aporte de IMPO y del Ministerio del Interior a la comunidad uruguaya.

LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL


IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
más información, más ciudadanía
DIARIO OFICIAL